



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE SAN FRANCISCO DE
BOLÍVAR

RESOLUCIÓN N° 10

PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN
DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA
SAN FRANCISCO DE BOLÍVAR.
PELILEO-TUNGURAHUA-ECUADOR**

RESOLUCIÓN N°10

CONSIDERANDO

Que el **Art. 241** de la Constitución de la República del Ecuador, señala que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Que el **Art. 267 en el literal a)**, de la Constitución de la República del Ecuador, señala que los gobiernos parroquiales rurales tienen como competencia exclusiva el planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

Que el **Art. 280** de la Constitución de la República del Ecuador, señala que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado Central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

Que el **Art 238** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación.

Que el **Art 238** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala así mismo que, la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados

Que el **Art 323** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que el órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello.

Que el **Art 323** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala además que en las juntas parroquiales rurales se requerirá de dos sesiones en días distintos para el debate y aprobación de acuerdos y resoluciones en el caso de: la aprobación del plan de desarrollo parroquial y de ordenamiento territorial;..... Indicándose que una vez aprobados se dispondrá su publicación y difusión a fin de asegurar que puedan ser conocidos por toda la población de la parroquia

Que el **Art 12** del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Que el **Art 28** del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que los Consejos de Planificación estarán integrados por el Presidente de la Junta Parroquial, quien convocará al Consejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente.

Que el **Art 29** del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que es función del Consejo de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados el participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.

Que el **Art 29** del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que es función del Consejo de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados el velar por la coherencia del plan de desarrollo y ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo.

Que el **Art 41** del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización

Que el **Art 42** del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que en concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, un **diagnóstico**, en cuyos contenidos se describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual.

Que el **Art 42** del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala además que los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener una **propuesta**, donde los gobiernos autónomos descentralizados tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos.

Que el **Art 42** del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala además que los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán

contener un modelo de gestión, en el cual los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social.

Que el Art 43 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que los planes de ordenamiento territorial deberán articular las políticas de desarrollo y las directrices de ordenamiento del territorio, en el marco de las competencias propias de cada nivel de gobierno y velarán por el cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad.

Que el Art 43 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala además que los gobiernos parroquiales rurales podrán formular un solo plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

Que el Art 46 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados.

Que el Art 47 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes.

Que el Art 48 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Además de que es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

Que en el Art. 11 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, indica el alcance del componente de ordenamiento territorial y menciona que además de lo previsto en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y otras disposiciones legales, la planificación del ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados observarán, en el marco de sus competencias, los siguientes criterios: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales acogerán el diagnóstico y modelo territorial del nivel cantonal y provincial, y podrán, en el ámbito de su territorio, especificar el detalle de dicha información. Además, localizarán sus obras o intervenciones en su territorio

Que en el Art. 11 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, menciona que los planes de desarrollo y ordenamiento territorial deben contemplar el territorio que ordenan como un todo inescindible y, en consecuencia, considerarán todos los valores y todos los usos presentes en él, así como los previstos en cualquier otro

plan o proyecto, aunque este sea de la competencia de otro nivel de gobierno, de manera articulada con el Plan Nacional de Desarrollo vigente

Que el Consejo de Planificación de la parroquia Bolívar en reunión convocada con fecha 2 de marzo del 2021 revisó y emitió resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo contenidas en la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019 – 2023.

Que la Junta Parroquial Bolívar en sesión convocada con fecha 02 de marzo del 2021, conoció de la resolución favorable emitida por el Consejo de Planificación de la Parroquia Bolívar, con respecto a las prioridades estratégicas de desarrollo contenidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019 – 2023.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Artículo 67 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

EXPIDE:

RESOLUCIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA BOLÍVAR

Art 1. Ámbito de aplicación. - La presente resolución aprueba el documento que recopila el diagnóstico situacional, la propuesta y el modelo de gestión de las prioridades estratégicas de desarrollo contenidas en la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019 – 2023 de la parroquia Bolívar por lo que se constituye en una herramienta para la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Bolívar, durante el periodo mencionado.

Art 2. Del objeto. - Aprobar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Bolívar con un horizonte de planificación que va desde el año 2019 hasta el 2023.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA. - Disponer la apertura de una partida para el ejercicio fiscal del año 2020 para la publicación y difusión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Bolívar 2019 – 2023.

SEGUNDA. - Disponer la impresión ejemplares originales del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Bolívar 2019 – 2023.

DISPOSICIÓN FINAL. - La presente resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado y suscrito en la sede del Gobierno Parroquial Bolívar, ubicado en la provincia de Tungurahua, cantón Pelileo el 2 de marzo del 2021



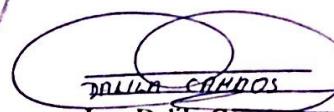
Sr. Marco Wilfrido Urrutia Delgado
Presidente del Gobierno Parroquial Bolívar



Sr. Manuel Iza
Vicepresidente GADPB



Tgnlo. Marco Zúñiga
Segundo vocal del GADPB



Ing. Dalila Campos
Cuarto vocal del GADPB



Sra. María Guerrero
Tercer Vocal del GADPB

CERTIFICA:

La Lcda. Magaly Aponte Morales, Secretaria- Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Bolívar. CERTIFICA: Que la Presente "Resolución favorable de Aprobación de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Bolívar 2019 – 2023", ha sido discutida y aprobada en dos debates por los miembros del Gobierno Parroquial de Bolívar, en dos sesiones realizadas: el día Viernes 26 de Febrero del 2021 y Martes 02 de Marzo del 2021, la misma que es enviada al Señor Presidente Marco Wilfrido Urrutia Delgado, de conformidad con el Art. 323, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Bolívar, 14 de Abril de 2022.

La votación se desarrolló de la siguiente manera:

El Sr. Manuel Iza, Tglo. Marco Zúñiga, Sra. Marcia Guerrero y la Ing. Dalila Campos; vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Bolívar 2019 – 2023, votaron a favor de Resolución de la Actualización del PDyOT, existiendo así una votación, en unanimidad por lo que el señor Presidente hace uso de sus atribuciones y declara la Aprobación de la Actualización del PDyOT.

Es todo cuanto puedo certificar, para los fines pertinentes.



Firmado electrónicamente por:
**MAGALY ELIZABETH
APONTE MORALES**

Lcda. Magaly Aponte
SECRETARIA-TESORERA GAD BOLIVAR

Razón: Siendo por tal razón , que la resolución que antecede fue emitida y suscrita por los vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Bolívar 2019 – 2023, el 02 de Marzo de 2021 CERTIFICO.- Bolívar, 04 de mayo del 2022.



Firmado electrónicamente por:
**MAGALY ELIZABETH
APONTE MORALES**

Lcda. Magaly Aponte
SECRETARIA-TESORERA GAD BOLIVAR

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



**GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA
BOLIVAR**

**PLAN DE
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL GADP
BOLIVAR**



2019-2023

ÍNDICE GENERAL

PRESENTACIÓN

INTRODUCCIÓN

I. Datos generales de la Parroquia Bolívar

1.- Principales del plan de desarrollo y ordenamiento territorial parroquial

1.1. Evaluación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial vigente 2015-2019.

1.2. Metodología

1.3. Análisis de la ejecución presupuestaria 2016-2019

1.4. Análisis de cumplimiento presupuestario componente biofísico.

1.5. Análisis de cumplimiento presupuestario componente sociocultural

1.6. Análisis de cumplimiento presupuestario componente económico productivo

1.7. Análisis de cumplimiento presupuestario componente asentamientos humanos.

1.8. Análisis de cumplimiento presupuestario componente conectividad, energía y movilidad.

1.9. Análisis de cumplimiento presupuestario componente político institucional.

1.10. 10

II. Diagnóstico estratégico del PDOT.

2.1. Delimitación parroquial

2.1.1 Diagnóstico componente biofísico

2.1.2. Relieve

2.1.3. Geomorfología

2.1.4. Vulcanismo

2.1.5. Inundaciones, áreas erosionadas, fallas.

2.1.6. Suelo

2.1.7. 17

2.1.8. Clima

2.1.9. Zonas de vida

2.1.10. Evapotranspiración

2.1.11. Agua

2.1.12. Ecosistemas frágiles, servicios ambientales y territorio bajo conservación o manejo ambiental.

2.1.13. Aire

2.1.14. 28

2.1.14.1. Flor

2.1.14.2. Fauna

2.1.15. 77

2.2. Diagnóstico componente socio-cultural.

2.2.1. Población total, Censo 2010 y proyección INEC 2015

2.2.1.1. Número de población definida por edades.

2.2.2. Educación

2.2.2.1. Alfabetismo

2.2.2.2. Distribución de la infraestructura educativa

2.2.2.3. Educación inicial.

2.2.3. Salud

2.2.4. Acceso y uso de espacio público, áreas verdes, plazas, coliseos/habitantes y eventos culturales.

2.2.5. Necesidades Básicas Insatisfechas

2.2.6. Organización Social.

2.2.6.1. Principales Instituciones de Apoyo en Bolívar.

2.2.7. Grupos Étnicos.

2.2.8. Seguridad y convivencia ciudadana.

2.2.9. Patrimonio cultural tangible e intangible y conocimiento ancestral.

2.2.10. Igualdad

2.2.11. Movimientos migratorios y vectores de movilidad humana.

2.2.12. Síntesis del componente, problemas y potencialidades

2.3. Diagnóstico componente económico/productivo

- 2.3.1 Principales cultivos.
- 2.3.2. Ramas de actividades
- 2.3.3. Trabajo y Empleo.
- 2.3.4. PEA por actividad
- 2.3.4.1. Producción Agrícola
- 2.3.4.2. Comercialización
- 2.3.5. Economía popular y solidaria
- 2.3.5.1. Empresas o establecimientos económicos.
- 2.3.5.2. 98
- 2.3.5.3. Uso de Suelo y conflictos de uso agrario.
- 2.3.6. Seguridad y soberanía alimentaria.
- 2.3.7. Presencia de Proyectos Nacionales de carácter estratégico.
- 2.3.8. Financiamiento
- 2.3.9. Síntesis del componente, problemas y potencialidades
- 2.4. Diagnóstico componente asentamientos humanos, que incluye movilidad, energía y telecomunicaciones 100
 - 2.4.1. Zona agrícola
 - 2.4.2. Red de asentamientos humanos parroquiales y sus relaciones con el exterior.
 - 2.4.2.1. Análisis histórico de la distribución poblacional en el territorio.
 - 2.4.2.2. Jerarquizar los asentamientos de acuerdo a población, equipamientos, oferta y accesibilidad de servicios.
 - 2.4.2.3. Lineamientos contenidos en la ETN 2013 – 2017 que incidan en el territorio parroquial. 110
 - 2.4.2.4. Localización y descripción de los asentamientos humanos.
 - 2.4.2.5. Dispersión, concentración poblacional y de servicios sociales y públicos por asentamientos humanos.
 - 2.4.3. Infraestructura y acceso a servicios básicos, déficit, cobertura, calidad: agua potable, electricidad, saneamiento, desechos sólidos.
 - 2.4.4. Acceso de la población a vivienda y catastro predial.

2.4.5. Caracterización de amenazas y capacidad de respuesta.

2.4.5.1. Identificación y caracterización de las amenazas en zonas urbanas y rurales de origen natural y entrópico

2.4.5.2. Identificación de infraestructura prioritaria para la atención de posibles emergencias o desastres (albergues o zonas seguras) y de los servicios públicos que darían respuesta en caso de ocurrir los riesgos identificados.

2.4.5.3. Identificación de posibles acciones o proyectos de mitigación que permitan reducir de forma inmediata riesgos existentes (recurrentes e históricos). 112

2.4.5.4. Análisis del conocimiento y percepción del riesgo por parte de la comunidad.

2.4.6. Movilidad, transporte y movilidad

2.4.6.1. Acceso a servicios de telecomunicaciones.

2.4.6.2. Potencia instalada y tipo de generación de energía.

2.4.6.3 Redes viales de transporte

2.4.6.4 Red de riego.

2.4.7. Caracterización de la red vial

2.4.7.1. Jerarquía Vial

2.4.8. Habitat / vivienda.

2.4.9. Telecomunicaciones.

2.4.10. Energía

2.4.11. Síntesis del componente asentamientos humanos que incluye movilidad, energía y telecomunicaciones.

2.5. Diagnóstico componente político institucional y participación ciudadana.

2.5.1. Marco legal e instrumentos de planificación y ordenamiento territorial.

2.5.1.1. Constitución de la República

2.5.1.2. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

2.5.1.3. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

2.5.2. Plan Nacional de Desarrollo (2017-2021) Toda una Vida

2.5.3. Objetivos de desarrollo sostenible

2.5.4. Actores

2.5.5. Área de intervención

2.5.6. Identificación y clasificación de actores

2.5.6.1. Eje de Y

2.5.6.2. Eje de X

2.5.7. Identificación de los actores

2.5.8. Mapa de actores

2.5.9. Cuadrante bajo y afín

2.5.9.1. Cuadrante bajo e indiferente

2.5.9.2. Cuadrante bajo y ajeno

2.5.10. Cuadrante medio a fin

2.5.10.1. Cuadrante medio indiferente

2.5.10.2. Cuadrante medio ajeno

2.5.11. Cuadrante alto afín

2.5.11.1. Cuadrante alto ajeno

2.5.12. Mapa de relaciones de los actores

2.5.13. Plan de gobierno local

2.5.14. Propuesta de trabajo:

II Impactos de la pandemia del covid-19

2.1. Realidad del país y de la Parroquia Bolívar

2.1.1. Realidad de la Parroquia Bolívar

2.1.2. Modelo del territorio actual

III Propuesta

3.1. Proceso de construcción participativo de la propuesta

3.2. Objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias, metas, indicadores y programas/proyectos por componente.

3.2.1. Componente biofísico

3.2.2. Componente Socio Cultural.

3.2.3. Componente Económico – Productivo

3.2.4. Componentes de Asentamientos Humanos Movilidad, Energía y Conectividad

3.2.5. Componente Político Institucional y Participación

3.3. Propuesta consolidada

IV Modelo territorial deseado

4.1. Modelo de gestión del pdot 2019-2023

4.1.1. Construcción coordinada del modelo de gestión

4.1.2. Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del pdot.

4.1.3. Estrategia de articulación del componente biofísico.

4.1.4. Estrategia de Articulación Componente Socio Cultural.

4.1.5. Estrategia de Articulación Componente Económico Productivo.

4.1.6. Estrategia de Articulación Componente Asentamientos Humanos, Movilidad, Conectividad y Energía.

V. Participación Ciudadana

5.1. Estrategia de seguimiento y evaluación del PDOT

5.1.1. Producto del Seguimiento

5.1.2 Estrategias de Seguimiento

5.1.3 Seguimiento al Cumplimiento de Metas del PDOT

4.1.3.1 Análisis de tendencia y porcentaje de cumplimiento de la meta para el año

5.1.3.2. Análisis de la variación del indicador

5.1.4. Seguimiento a la implementación de las Intervenciones

5.1.4.1 Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados.

5.1.4.2 Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados.

5.1.4.3 Estrategias de Promoción

De acuerdo a los Lineamiento de Seguimiento y Evaluación a los PDOTs, aprobados mediante Resolución No. 001-2016-CNP, de 4 de marzo de 2016, publicada en Registro Oficial No. 749, de 6 de mayo de 2016, los usos y difusión de los resultados de las evaluaciones y seguimientos deberán cumplir con la siguiente normativa.

...

5.1.5. Unidad responsable de la ejecución.

5.1.6. Recomendaciones

ÍNDICE DE TABLAS

- Tabla 1. Presupuesto codificado vs. presupuesto ejecutado
- Tabla 2. Listado de proyectos componente biofísico
- Tabla 3. Listado de proyectos componente socio-cultural
- Tabla 4. Listado de proyectos componente económico
- Tabla 5. Listado de proyectos componente asentamientos
- Tabla 6. Listado de proyectos conectividad energía y movilidad
- Tabla 7. Listado de proyectos político institucional
- Tabla 8. Relieve
- Tabla 9. Geomorfología
- Tabla 10. Vulcanismo
- Tabla 11. Suelo
- Tabla 12. Uso y cobertura suelo
- Tabla 13. Descripciones variables climáticas
- Tabla 14. Ecosistemas
- Tabla 15. Síntesis del componente Biofísico
- Tabla 16. Población por género
- Tabla 17. Tasa de crecimiento
- Tabla 18. Número de familia por comunidad.
- Tabla 19. Instituciones educativas.
- Tabla 20. Programas atención de educación inicial
- Tabla 21. lista TAPS Bolívar
- Tabla 22. Principales organizaciones locales.
- Tabla 23. Principales instituciones de apoyo que trabajan en la parroquia
- Tabla 24. auto identificación
- Tabla 25. Síntesis del componente sociocultural
- Tabla 26. Ramas de actividades.

Tabla 27. PEA- PET- PT.

Tabla 28. Producción pecuaria

Tabla 29. Potencialidades y problemas

Tabla 30. Población 2010

Tabla 31. Población 2015

Tabla 32. Servicios básicos, déficit, cobertura

Tabla 33. Tipo de vivienda

Tabla 34. Acceso a telecomunicación

Tabla 35. Generación de energía

Tabla 36. Jerarquía vial

Tabla 37. Matriz de mapeo de actores

Tabla 38. Relacionamiento de acciones con competencias y actores

Tabla 39. Propuesta de proyectos de competencias exclusivas y concurrentes.

Tabla 40. Propuesta de proyectos que no tienen relación con las competencias.

Tabla 41. Matriz referencial de programas y/proyectos.

Tabla 42. Propuesta Componente Biofísico.

Tabla 43. Propuesta Componente Socio Cultural

Tabla 44. Propuesta Económico Productivo

Tabla 45. Propuesta Componente de Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad

Tabla 46. Propuesta Componente Político Institucional y Participación.

Tabla 47. Propuesta Consolidada Componente Biofísico

Tabla 48. Propuesta Consolidada Componente Socio Cultural

Tabla 49. Propuesta Consolidada Componente Económico Productivo

Tabla 50. Propuesta Consolidada Componente Asentamientos Humanos, Movilidad, Conectividad y Energía

Tabla 51. Propuesta Consolidada Componente Político Institucional

Tabla 52. Estrategia de Articulación Componente Biofísico.

Tabla 53. Estrategias de Articulación Componente Socio Cultural 2

Tabla 54. Estrategias de Articulación Componente Socio Cultural 1

Tabla 55. Estrategias de Articulación Componente Económico Productivo.

Tabla 56. Estrategias de Articulación Componente Asentamientos Humanos, Conectividad, Movilidad y Energía 1.

Tabla 57. Estrategias de Articulación Componente Asentamientos Humanos, Conectividad, Movilidad y Energía 1.

Tabla 58. Estrategias de Articulación Componente Movilidad, Conectividad y Energía 2.

Tabla 59. Estrategias de Articulación Componente Político Institucional.

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Ejecución presupuestaria con respecto al presupuesto codificado

Gráfico 2 Pirámide poblacional

Gráfico 3. Pirámide poblacional

Gráfico 4. Rama de actividades

Gráfico 5. PEA vs PET

Gráfico 6. Producción pecuaria

Gráfico 7. Elementos a considerar en la construcción de la visión de desarrollo.

Gráfico 8. Modelo de Seguimiento y Evaluación

ÍNDICE DE ILUSTRACIÓN

Ilustración 1. Agua

Ilustración 2. Amor seco, putzo, cadillo

Ilustración 3. Achirocline

Ilustración 4. Manzanilla - botoncillo

Ilustración 5. Pasto

Ilustración 2. Botoncillo amarillo

Ilustración 6. Chilca común

Ilustración 7. Carqueja

Ilustración 8. Carasquillo, espino, espuela casha

Ilustración 9. Berberis

Ilustración 10. Tifo, tifo

Ilustración 11. Ñachag

Ilustración 12. Dedalera amarilla

Ilustración 13. Dedalera rosada

Ilustración 14. Arete del inca - pucachagzilla

Ilustración 15. Pasto

Ilustración 16. Quishuar

Ilustración 17. Zapatito

Ilustración 18. Sambo silvestre

Ilustración 19. Centropagum

Ilustración 20. Arete - mote pelado

Ilustración 21. Sauco negro

Ilustración 22. Coquito

Ilustración 23. Perejil de páramo

Ilustración 24. Shanshi

Ilustración 25. Chachacoma o quinua

Ilustración 26. Fucsia

Ilustración 27. Coralito

Ilustración 28. Ashpa geranio

Ilustración 29. Flor del Amor o Genciana

Ilustración 30. Genciana

Ilustración 31. Trébol blanco

Ilustración 32. Mortiño

Ilustración 33. Diente de león, taraxaco

Ilustración 36. Negrillo

Ilustración 34. Achupalla

Ilustración 35. Chachacoma, cerotillo

Ilustración 36. Zuro - Suro

Ilustración 37. Porotillo

Ilustración 38. Suelda con suelda

Ilustración 39. Senecio o Flor de la Primavera

Ilustración 40. Orquidea

Ilustración 41. Orquidea

Ilustración 42. Pugze

Ilustración 43. Oreja de conejo

Ilustración 44. Piquil

Ilustración 45. Barbas de chivo - cachos de venado

Ilustración 46. Tarqui

Ilustración 47. Sacha Manzana o Pujín

Ilustración 48. Romerillo

Ilustración 49. Achicoria

Ilustración 50. Ají del diablo

Ilustración 51. Paja de páramo

Ilustración 52. Manzanilla del monte

Ilustración 53. Totora

Ilustración 54. Lulo de perro

Ilustración 55. Bodoque

Ilustración 56. Sangre de toro

Ilustración 57. Satureja

Ilustración 58. Falso llantén

Ilustración 59. Polilepys

Ilustración 60. Yagual, árbol de papel

Ilustración 61. Almohadillas

Ilustración 62. Chirimote grande

Ilustración 63. Flores rojas

Ilustración 64. Zanahoria del monte

Ilustración 65. Chulquillo, cañitas

Ilustración 66. Taxo silvestre

Ilustración 67. Granadilla del monte

Ilustración 68. Liguilán

Ilustración 69. Jata

Ilustración 70. Sambuel, samal

Ilustración 71. Muelán

Ilustración 72. Niguas

Ilustración 73. Colca

Ilustración 74. Pasto milín

Ilustración 75. Laurel

Ilustración 76. Pasto holco

Ilustración 77. Zapallo - kiwi

Ilustración 78. Totorilla

Ilustración 79. Orejuelas

Ilustración 80. Matico

Ilustración 81. Pasto

Ilustración 82. Sacha chocho

Ilustración 83. Granizo

Ilustración 84. Mora silvestre

Ilustración 85. Mora frambuesa

Ilustración 86. Hualicón

Ilustración 87. Ratón de monte

Ilustración 88. Golondrina

Ilustración 93. Mirlo Negribrilloso

Ilustración 89. Zorrillo rayado

Ilustración 90. Conejo

Ilustración 91. Raposa

Ilustración 92. Tórtola

Ilustración 93. Perdiz

Ilustración 94. Sacha cuy

Ilustración 95. Huiracchuro(churuco)

Ilustración 96. Zona agrícola

Ilustración 97. vía 16 de agosto parroquia Bolívar

Ilustración 98. camino grande parroquia Bolívar

ÍNDICE DE MAPAS

- Mapa 1. Límites Parroquia Bolívar
- Mapa 2. Geomorfología
- Mapa 3. Movimientos en masa
- Mapa 4. Vulcanismo
- Mapa 5. Clases de uso de tierra
- Mapa 6. Uso y cobertura suelo
- Mapa 7. Descripciones variables climáticas.
- Mapa 8. Mapa de Isotermas
- Mapa 9. Evapotranspiración
- Mapa 10. Cuencas Hidrográficas
- Mapa 11. Sub Cuencas Hidrográficas
- Mapa 12. Déficit Hídrico
- Mapa 13. Ecosistemas
- Mapa 14. Áreas intervenciones.
- Mapa 15. Salud y Educación
- Mapa 16. Conflictos de uso del suelo
- Mapa 17. Vial
- Mapa 18. Riego
- Mapa 19. Mapa de actores
- Mapa 20. Modelo territorial deseado

PRESENTACIÓN

La parroquia Bolívar es un territorio agrícola ganadero e industrial en el que participa su gente encaminada hacia un beneficio común: un desarrollo sustentable que beneficie a la comunidad y su entorno. Para este fin, es necesario contar con el interés, esfuerzo, apoyo y responsabilidad de todos los actores.

Para lo cual, el GADP Bolívar realizó la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) para el periodo 2019-2023, por medio de un trabajo técnico y profesional, con la ayuda de un proceso participativo adaptado a la nueva realidad que permitió la formulación de una visión consensuada de desarrollo, la formulación de objetivos y lineamientos estratégicos, programas, proyectos, metas e indicadores encaminados a mejorar las condiciones de vida de los hombres y mujeres de la parroquia Bolívar.

Es preciso recalcar el interés, esfuerzo y apoyo brindado por cada sector de la parroquia y los representantes de los caseríos, para la construcción de la propuesta, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Bolívar serán ejecutados con responsabilidad por las autoridades, el personal técnico y el personal administrativo del GAD con el mismos desempeño y compromiso que ha venido trabajando por alcanzar los resultados esperados.

Queridos Bolivarenses les invito hacer uso de esta herramienta de planificación que permite una mejor organización, para fortalecer los emprendimientos, atender las necesidades de la población y convertir a esta hermosa tierra en un eje de desarrollo.

Sr. Marco Urrutia D.
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL BOLÍVAR

INTRODUCCIÓN

I. Datos generales de la Parroquia Bolívar

La historia de la Parroquia Bolívar se encuentra situada a 8kms, del Cantón San Pedro de Pelileo y a 26 km de distancia de la ciudad de Ambato, se encuentra situado a 2500 a 4500 metros sobre el nivel del mar (msnm).

Su suelo es irregular, distinguiéndose tres zonas: la montañosa, de las paraderas y la zona plana. Su superficie total alcanza a 35Km², entre la matriz y sus caseríos.

Antiguamente se llamaba SIGSICUCHO, siendo ascendida a la categoría de parroquia civil en el año de 1906 con el nombre de Leónidas Plaza Gutiérrez, para luego en 1910 cambiar al nombre “San Francisco”. Este nombre duro hasta 1912 en que se lo adjudica el actual y definitivo que es el de San Francisco de Bolívar”. Tiene una temperatura media d 14° C, según la altura.

Hay minas de piedra menuda en Quitocho de greda, soroche y arcilla en el monte del Arrayan. Sus industrias son: Agricultura, la ganadería y la industria textil destinado a los mercados de otras ciudades. La parroquia cuenta con cuatro barrios que son: Barrio Central, San Alfonso, Oriente y Bellavista. Además, cuenta con dos caseríos llamados Huambalito y Quitocho.

1.- Principales del plan de desarrollo y ordenamiento territorial parroquial

Tal como lo establece el marco jurídico vigente, los contenidos de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, PDOT se basan en dos consideraciones:

- a) Los contenidos mínimos que establece la Ley: un diagnóstico; una propuesta de desarrollo y ordenamiento territorial; y, un modelo de gestión;
- b) Las competencias de cada nivel de gobierno, lo cual determina el alcance de sus instrumentos de planificación, especialmente en la fase de propuesta y modelo de gestión.

Sin embargo, se debe señalar que el alcance de los planes debe variar según la naturaleza de cada territorio, de la disponibilidad de información, del grado de desarrollo de los

instrumentos de planificación de los otros gobiernos con los que debe articularse, para citar algunas coyunturas posibles.

Por otra parte, en relación a los contenidos derivados de las competencias de los distintos niveles de gobierno, se aclara que esto implica la necesidad de que se pongan en práctica mecanismos de concertación. No se trata entonces de imponer directrices desde el nivel superior ni desde los niveles inferiores. Se trata de identificar de modo concertado los niveles de desarrollo, de Buen Vivir, que se deben alcanzar, y la forma de organización del territorio que debe establecerse, con un nivel de correspondencia y concordancia que parte de la visión a gran escala y va enriqueciéndose en el detalle según el nivel de cercanía de los gobiernos con sus pobladores, es decir, una misma visión y una diferencia de escala en el detalle de cada instrumento.

Para garantizar esta lógica de actuación, para remar en el mismo sentido hacia el desarrollo, tanto la planificación como la gestión del territorio a nivel parroquial tienen como referentes: el Plan Nacional de Desarrollo y la Estrategia Territorial Nacional, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados cantonales, metropolitanos y provinciales así como, otros instrumentos de nivel nacional cuya visión y alcance debe ser analizada considerando además las tres prioridades nacionales: sustentabilidad patrimonial, erradicación de la pobreza y cambio de la matriz productiva.

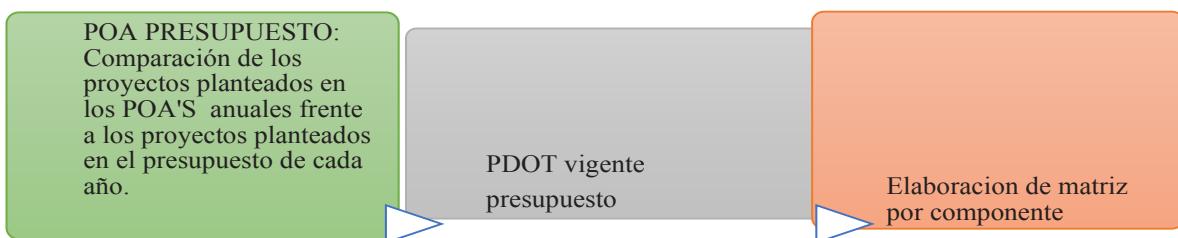
1.1. Evaluación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial vigente 2015-2019.

A continuación, se presenta un análisis comparativo entre los proyectos planteados en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del año 2014-2019 y los proyectos planteados en el POA de cada año y ejecutados en base a las cédulas presupuestarias de los mismos años.

La mayor parte del personal que labora en el GAD Parroquial ingresó con la nueva administración, razón por la cual no es posible conocer los motivos que impidieron el cumplimiento efectivo de algunos proyectos planteados en el PDOT 2014-2019.

1.2. Metodología

Para realizar el análisis comparativo se trabajó tomando como base la matriz planteada en la “Guía para formulación/actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial” propuesto por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador.



1.3. Análisis de la ejecución presupuestaria 2016-2019

Para analizar la ejecución presupuestaria del GAD, se lo va a hacer desde la relación de presupuesto codificado y presupuesto ejecutado, es decir lo que se tenía previsto tener como ingresos durante el año fiscal y el gasto efectivo realizado por la institución.

Tabla 1. Presupuesto codificado vs. presupuesto ejecutado

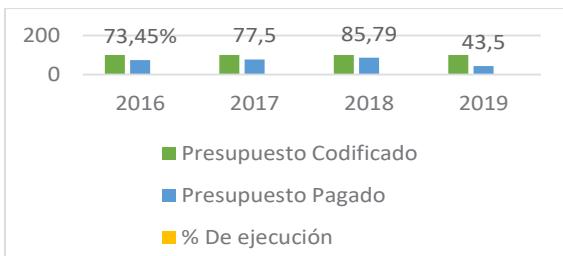
AÑO	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	%DE EJECUCIÓN
2016	\$369,904.35	\$271,857.49	73,45
2017	\$350,611.72	\$271,726.94	77,50
2018	\$317,426.58	\$272,289.08	85,79
2019	\$265,685.16	\$115,578.79	43,50

Fuente: Cédulas presupuestarias 2016-2019 GAD Parroquial Bolívar

Elaborado por: Ing. Angie Cherres, 2020.

Con respecto al presupuesto codificado, en promedio el GAD Parroquial Bolívar ejecutó en el año 2016 73,45%; en el año 2017 2018 un 85,79% en el año 2019 un 43,5% ya que debido al cambio de autoridades no se puede ejecutar lo planificado.

Gráfico 1. Ejecución presupuestaria con respecto al presupuesto codificado



Fuente: Cédulas presupuestarias 2016-2019 GAD Parroquial Bolívar

Elaborado por: Ing. Angie Cherres, 2020

1.4. Análisis de cumplimiento presupuestario componente biofísico.

Objetivo estratégico 1: Promover la protección de ecosistemas frágiles con prioridad de conservación.

Programa 1: Sustentabilidad Ambiental. **Objetivo estratégico 2:** mantener un ambiente sano en todo el territorio parroquial manejando adecuadamente sus recursos naturales con una población altamente sensible y comprometida.

Programa 2: Manejo de quebradas.

Tabla 2. Listado de proyectos componente biofísico

PDOT 2014-2019, PROGRAMA 1

PROYECTO PDOT 2014-2019	ESTADO ¿SE CUMPLIÓ?	OBSERVA CIONES ¿POR QUÉ?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPIUESTA
OBJETIVO DEL PDOT. Promover la protección de ecosistemas frágiles con prioridad de conservación de la Parroquia Bolívar	Se cumplió	Ninguna	Priorizado
Consolidar 2 zonas de conservación ambiental en la parroquia Bolívar con formación de 20 líderes comunitarios hasta el 2019.	Se cumplió	Ninguna	Priorizado
PROGRAMAS/ PROYECTOS. <ul style="list-style-type: none"> Al 2018 se implementará un área de conservación y un área de protección de ecosistemas frágiles con prioridad de conservación. Al 2017 se creará un área de protección y conservación para el medio ambiente concientizado a sus moradores. Al 2017 se creará senderos ecológicos así fomentar turismo en la parroquia. Mantener nuestros montes protegidos con la siembra de plantas nativas. Concientizar con los propietarios de la lavadora de jeans. 	Se cumplió Se cumplió No se cumplió Se cumplió No se cumplió	Ninguno Ninguno No hubo acogida de la gente Ninguno No hubo interés de los propietario s	Priorizado Priorizado No priorizado Priorizado No priorizado

Fuente: PDOT Parroquial Bolívar 2014-2019, Cédulas presupuestarias 2016-2019

GADP Bolívar Elaborado por: Ing. Angie Cherres, 2020

Si consideramos los proyectos ejecutados tenemos un 70 % de lo presupuestado dando como resultado un **cumplimiento** de lo planificado

1.5. Análisis de cumplimiento presupuestario componente sociocultural

El PDOT del año 2014-2019 luego de implementar una serie de proyectos destinados al servicio de la ciudadanía de la parroquia Bolívar, los mismos que de manera general abarcan todos los grupos de atención prioritaria.

De modo total los objetivos del PDOT en el componente socio- cultural fueron cumplidos en su totalidad.

Objetivo estratégico 1: implementar espacios públicos de encuentro intergeneracional, cultural deportivo.

Programa 1: Desarrollo cultural y turístico de la parroquia Bolívar

Objetivo estratégico 2: Remodelación espacios públicos de encuentros intergeneracionales, cultural deportivo.

Programa 2: Desarrollo cultural deportivo y artístico.

Tabla 3. Listado de proyectos componente socio-cultural

PDOT 2014-2019.

PROYECTO PDOT 2014-2019	ESTADO ¿SE CUMPLIÓ?	OBSERVACIONES ¿POR QUÉ?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPIUESTA
OBJETIVO DEL PDOT. Garantizar los derechos de atención prioritaria a las personas consideradas como grupos vulnerables	Se cumplió	Ninguno	Priorizado
METAS. Garantizar el respeto y el ejercicio de los derechos de la población, promoviendo la atención a 200 personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria hasta el 2019.	Se cumplió	Ninguno	Priorizado
PROGRAMAS/ PROYECTOS. <ul style="list-style-type: none"> Al 2015 se remodelará el coliseo. Al 2016 se dotará de remodelaciones en las áreas deportivas y construcción de nuevas canchas en los barrios de la parroquia. Al 2019 se remodelará las dos casas comunales en mal estado en Bolívar y Huambalito construcción de la casa comunal en Quitocucho. Al 2019 se incrementará la capacidad instalada de 10% espacios públicos. Al 2016 se implementará con todos los materiales para que se realice las actividades de adultos mayores niños 	Se cumplió Se cumplió Se cumplió Se cumplió Se cumplió	Ninguno Ninguno Ninguno Ninguno Ninguno	Priorizado Priorizado Priorizado Priorizado Priorizado

Fuente: PDOT Parroquial Bolívar 2014-2019, Cédulas presupuestarias 2016-2019

GADP Bolívar Elaborado por: Ing. Angie Cherres, 2020.

Si consideramos los proyectos en los que se registra inversión correspondiente al programa 1 y 2 del componente, tenemos que se ha ejecutado en un 100% de lo presupuestado dando como resultado un **cumplimiento** de lo planificado.

1.6. Análisis de cumplimiento presupuestario componente económico productivo

Objetivo estratégico 1: Mejoramiento de la seguridad y soberanía alimentar de la población de la parroquia.

Programa 1: Desarrollo de actividades agropecuarias encaminadas a la transformación de la matriz productiva.

Objetivo estratégico 2: promover el desarrollo de actividades de producción enfocados al cambio de la matriz productiva.

Programa 2: desarrollo económico y sustentable

**Tabla 4. Listado de proyectos componente económico
PRODUCTIVO PDOT 2014-2019.**

PROYECTO PDOT 2014-2019	ESTADO ¿SE CUMPLIÓ?	OBSERVACIONES ¿POR QUÉ?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA
OBJETIVO DEL PDOT. Fortalecer la economía popular y solidaria de los habitantes de la Parroquia Bolívar mediante la implementación de buenas prácticas agropecuarias.	No cumplido	No se cumplió ya que no se pudo realizar las buenas prácticas agropecuarias en la parroquia Bolívar.	No priorizado
METAS. Incrementar los ingresos económicos de los habitantes de la Parroquia Bolívar en al menos un 10% hasta el año 2019.	Cumplido	Ninguna	Priorizado
PROGRAMAS/ PROYECTOS. <ul style="list-style-type: none"> Al 2018 se tendrá un plan de aprovechamiento de recursos agropecuarios. Al 2018 se equipará una tienda comunal para la comercialización de productos agrícolas. Al 2019 se construirá 1 mercado se dará mantenimiento a todas las infraestructuras para conservar a su buen estado. Al 2016 se contará con dos proyectos de pollos en reactivación productiva pecuaria y cuidado y vacunación a las especies menores. 	No ejecutado No ejecutado No ejecutado Ejecutado	No hubo interés de la gente en las capacitaciones que se iba a realizar. No se cumplió por falta de recursos. No hubo socialización en el proyecto ya que no hubo interés por parte de las personas. Ninguno	

Fuente: PDOT Parroquial Bolívar 2014-2019, Cédulas presupuestarias 2016-2019

GADP Bolívar Elaborado por: Ing. Angie Cherres, 2020.

Como resultado de la ejecución se tiene como resultado:

Se identifican 4 proyectos en este programa los cuales 1 proyecto se registra inversiones es decir un 40% legado principalmente para el fomento de las asociaciones productivas, esto quiere decir que no se cumplió con este componente ya que debido al desinterés de los ciudadanos de la parroquia Bolívar no se pudo ejecutar los proyectos establecidos.

1.7. Análisis de cumplimiento presupuestario componente asentamientos humanos.

Objetivos estratégicos 1: mejorar el acceso y la calidad de los servicios básicos.

Programa 1: Programa de aplicación de la cobertura de servicios básicos.

Objetivos estratégicos 2: fomentar la sostenibilidad territorial de la parroquia.

Programa 2: Plan maestro de mitigación de riesgos.

Como resultado de la ejecución se tiene que:

Se ha identificado 4 proyectos en este programa los cuales 1 proyecto, es decir un 30 % es gestión.

Tabla 5. Listado de proyectos componente asentamientos

HUMANOS PDOT 2014-2019.

PROYECTO PDOT 2014-2019	ESTADO ¿SE CUMPLIÓ?	OBSERVACI ONES ¿POR QUÉ?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA
OBJETIVO DEL PDOT. Mejorar el acceso y la calidad de los servicios básicos y la implementación de equipamientos urbano para encuentro y recreación de los habitantes de la Parroquia Bolívar.	Cumplido	Ninguna	Priorizado
META Dotar de infraestructura física en 5 barrios de la Parroquia hasta el año 2019.	No cumplido	No se realizó ninguna infraestructura hasta el año 2019	No priorizado
PROGRAMAS/PROYECTOS <ul style="list-style-type: none"> • Hasta el 2019 mejorar una planta de tratamiento de aguas y mejoramiento de redes. • Al 2018 se contará con un plan de mitigación de riesgos. • Al 2019 se contará con un proyecto de calidad de agua. • Incrementar al 100% de viviendas atendidas con la recolección de desechos sólidos al recorrido cada dos días. 	No ejecutado No ejecutado No ejecutado Ejecutado	No se realizó la gestión. No hubo interés por parte de la gente. No se realizó la gestión pertinente. Ninguna	No priorizado No priorizado No priorizado Priorizado

Fuente: PDOT Parroquial Bolívar 2014-2019, Cédulas presupuestarias 2016-2019

GADP Bolívar Elaborado por: Ing. Angie Cherres, 2020.

Si consideramos los proyectos 1 fue gestionado tenemos que se ha ejecutado un 30% lo planteado dando como resultado un **no cumplimiento** a lo planificado.

1.8. Análisis de cumplimiento presupuestario componente conectividad, energía y movilidad.

Objetivo estratégico 1: Mejoramiento de los servicios de telecomunicaciones y energía.

Programa 1: energía y comunicaciones

Objetivo estratégico 2: Mejorara la viabilidad con aperturas de nuevas vías y mejoramiento de vías.

Programa 2: Mantenimiento de vías y asfaltos en la parroquia.

Objetivo estratégico 3: Incrementar una parada de buses.

Programa 3: Parada de buses.

Se identifican 4 proyectos en este programa, de los cuales 2 proyectos es decir el 65% son inversión.

Tabla 6. Listado de proyectos conectividad energía y movilidad

PDOT 2014-2019.

PROYECTO PDOT 2014-2019	ESTADO ¿SE CUMPLIÓ?	OBSERVACIONES ¿POR QUÉ?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPIUESTA
OBJETIVOS DEL PDOT Incrementar la movilidad de las persona y productos de la Parroquia Bolívar que hacen a los centros de comercialización.	Cumplido	Se cumplió con lo establecido en el objetivo del PDOT	Priorizado
METAS Implementar el mantenimiento de 26,51 Km de la vialidad rural y urbana de la Parroquia Bolívar hasta el 2019.	Cumplido	Se cumplió con lo establecido en la meta	Priorizado
PROGRAMAS/PROYECTOS <ul style="list-style-type: none"> Incrementar las nomenclaturas en la parroquia y así mejorar los servicios a los pobladores de la parroquia. Incrementar el total de los servicios de telecomunicaciones y electricidad y señal televisiva. Completar en su totalidad alumbrado público. Construcción de una parada de buses. 	Ejecutado Ejecutado En ejecución Ejecutado	Ninguna Ninguna Se está realizando Ninguna	Priorizado Priorizado Priorizado Priorizado

Fuente: PDOT Parroquial Bolívar 2014-2019, Cédulas presupuestarias 2016-2019

GADP Bolívar Elaborado por: Ing. Angie Cherres, 2020.

Si consideramos los proyectos en los que se registra inversión correspondiente tenemos que se ha ejecutado en un 85% de lo presupuestado dando como resultado un **cumplimiento** de lo planificado.

1.9. Análisis de cumplimiento presupuestario componente político institucional.

Este componente es muy importante, ya que involucra a Instituciones, organizaciones, asociaciones de todo tipo en el territorio. Para el GAD Parroquial Bolívar es vital la interrelación con los actores parroquiales: líderes comunitarios, presidentes barriales, asociaciones, entre otros.

De acuerdo a los objetivos estratégicos planteados se realiza un análisis donde se consideran los alcances y cumplimiento de cada uno de ellos y la función que tiene los actores locales en el cumplimiento de los mismos.

Objetivo estratégico 1: Implementar procesos de información local y comunicación institucional.

Programa 1: Intervención social.

Objetivo estratégico 2: Fomentar la participación ciudadana en los diferentes niveles de gobierno, con todos los actores sociales, en las instalaciones y espacios de planificación y toma de decisiones del desarrollo parroquial.

Programa 2: Accesibilidad a la información del GAD Parroquial.

Tabla 7. Listado de proyectos político institucional

PDOT 2014-2019.

++	ESTADO ¿SE CUMPLIÓ?	OBSERVACIONES ¿POR QUÉ?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPIUESTA
OBJETIVO DEL PDOT Implementar procesos de información local y comunicación institucional de calidad y satisfacción hacia los mandantes.	Cumplió	Se cumplió el 100 % con el objetivo del PDOT	Priorizado
METAS Operacionalizar 1 sistema de información a la ciudadanía de las actividades del GAD Parroquial hasta el 2019.	Cumplió	Se cumplió en su totalidad la meta	Priorizado
PROGRAMAS/PROYECTOS *Al 2019 la población tiene acceso a la información pública a través de los diferentes medios de información y comunicación local. *Se realizarán 48 actualizaciones de la página web al año para mejorar el acceso de los ciudadanos a la formación pública del GAD. *Al 2019 se incrementará un 20% los actores sociales que intervienen en los procesos de participación ciudadana. *Promover el cumplimiento de 8 mecanismos de participación y control ciudadano al 2017. *Al 2019 se incrementará el 50% de los actores sociales de la parroquia participan en la toma de decisiones de la gestión relaciones humanas. *Rendir cuentas 1 vez al año a partir del 2015 al 2019 *Capacitar a 100 personas en mecanismos de participación y control social al 2019.	Ejecutado Ejecutado Ejecutado Ejecutado Ejecutado Ejecutado Ejecutado Ejecutado	Ninguna	Priorizado

*Fuente: PDOT Parroquial Bolívar 2014-2019, Cédulas presupuestarias 2016-2019
GADP Bolívar Elaborado por: Ing. Angie Cherres, 2020.*

Si consideramos los proyectos en los que se registra inversión correspondiente al componente y tenemos que se ha ejecutado en un 100% de lo presupuestado dando como resultado un **cumplimiento** de lo planificado.

1.10. Resumen de la evaluación

Como resumen de la evaluación de la ejecución del PDOT anterior, podemos decir que del total de proyectos planteados en promedio se ejecutaron en un 85%, aproximadamente.

Con respecto al presupuesto, en promedio durante los años 2016-2019 se ejecutó un 73% del presupuesto planificado, donde el componente con más bajo nivel de ejecución es de Asentamientos humanos con un (30%), y el componente con más alto porcentaje de ejecución es el Político Institucional y el socio cultural. (100%).

II. Diagnóstico estratégico del PDOT.

A través del diagnóstico se realiza una lectura crítica, estratégica y sistematizada de la realidad actual de la parroquia Bolívar, considerando sus deficiencias y problemas, pero también sus potencialidades.

El diagnóstico analiza las interacciones que se desarrollan en el territorio desde los siguientes componentes: biofísico, económico-productivo, socio-cultural, asentamientos humanos, que incluye movilidad, energía y telecomunicaciones y político institucional.

La información utilizada se basa principalmente en fuentes oficiales de las distintas instituciones que intervienen en el territorio y en proyecciones oficiales del INEC; un importante insumo también lo constituye el PDOT 2014-2019, también se realizaron reuniones con los directivos de cada caserío y recorridos en el territorio.

A continuación, un detalle de los distintos componentes.

2.1. Delimitación parroquial

Luego de varios acuerdos alcanzados la parroquia tiene definidos sus límites con los gobiernos colindantes y son:

- Norte: Cabecera cantonal (Quinchibana y Huasimpamba)
- Sur: Parroquia Huambalo- Parte Cantón Quero
- Este: Cabecera Cantonal – Huambalo
- Oeste: Cantón Quero

Mapa 1. Límites Parroquia Bolívar

Límites. Parroquia Bolívar

**DIVISIÓN POLÍTICA
PARROQUIA BOLÍVAR**



2.1.1 Diagnóstico componente biofísico

El componente corresponde al patrimonio y características naturales y físicas de un territorio, lo que constituye el sustento y muchas veces el condicionante de las actividades que en ese territorio se desarrollan.

El recurso natural sobre el cual se asienta la población y sus diferentes actividades resulta el punto de partida imprescindible del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial. El componente biofísico permite establecer potencialidades y problemas dados por las características propias del territorio, sus recursos para poder establecer propuestas y estrategias adecuadas de gestión territorial.

Las variables a ser consideradas y analizadas se presentan a continuación.

2.1.2. Relieve

La parroquia de Bolívar en su territorio consta en su mayoría de formaciones volcánicas con una extensión de 750,24 Ha de territorio que representa el 68,70%, seguido de valles glaciares con 302,27 Ha que representa el 27,68 % y por último consta de relieves montañosos con un área de 39,57 Ha que representa el 3,62%. La parroquia cuenta con relieves interandinos en la parte norte y climas fríos de la cordillera en la parte Sur los cuales están conformados por formaciones volcánicas.

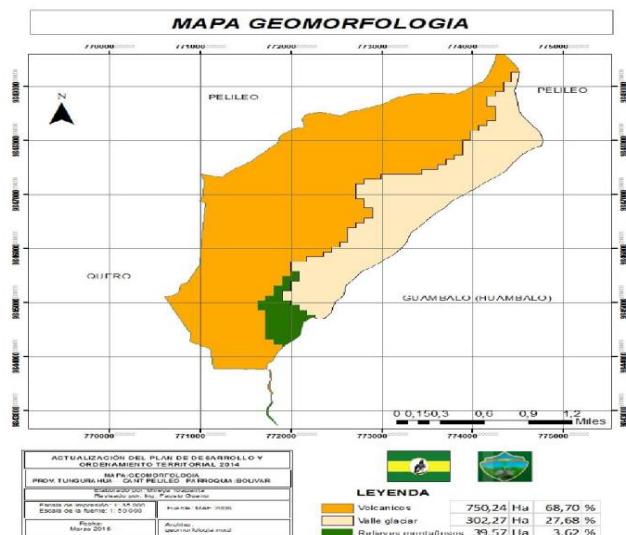
Tabla 8. Relieve

RELIEVE	LOCALIZACIÓN		ACTIVIDADES
Relieves montañosos	Parte Sur este de la parroquia Bolívar		Cultivos en la zona. Presencia de ganado
Volcánico	Se extiende desde la parte norte hacia la parte sur en el lado oeste de la parroquia		Actividades ganaderas Cultivos en la zona Presencia de paramo
Valle glaciar	Se extiende desde la parte norte hacia la parte sur en el lado este de la parroquia		Cultivos en la zona Actividades ganaderas

Fuente: MAE 2008

Análisis: cómo podemos ver en esta tabla nos refleja los relieves montañosos, los cultivos que tenemos en las zonas, Volcanismo y el valle glaciar.

Mapa 2. Geomorfología



Análisis: cómo podemos ver en este mapa el volcanismo extiende desde la parte norte hacia la parte sur en el lado oeste de la parroquia. El valle glacial extiende desde la parte norte hacia la parte sur en el lado este de la parroquia y los relieves montañosos está en la parte sur este de la parroquia.

2.1.3. Geomorfología

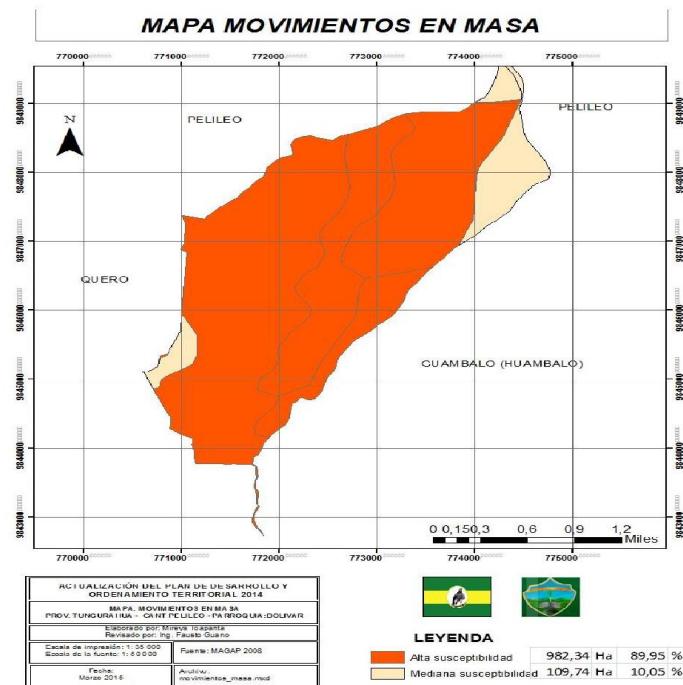
La Geología de la parroquia se encuentra constituida por Volcán Huisla en la parte norte con una extensión de 380,07 Ha que representa el 34,80% de la parroquia y en la parte sur se encuentran volcánicos Cotopaxi con 712,01 Ha con un 65,20%.

Tabla 9. Geomorfología

GEOLOGÍA	DESCRIPCIÓN
Volcán Huisla	Se encuentra en la parte sur de la parroquia existe una serie de piroclásticas pumíticas intercaladas entre los depósitos de avalanchas y de flujos piroclásticos de bloques y cenizas.
Volcánicos Cotopaxi	Se encuentra en el lado norte de la parroquia, existe una serie de flujos de lava, flujos piroclásticos, laharos y tobas andesíticas de grano fino de color café a amarillo claro que contienen andesitas porfiríticas, interestratificadas. Período Cuaternario.

Fuente: Bustillos J 2008

Análisis: cómo podemos ver en esta tabla tenemos lo que es el volcán Huisla que se encuentra en la parte sur de la parroquia existe una serie de piroclásticas y el volcán Cotopaxi que se encuentra en el lado norte de la parroquia.

Mapa 3. Movimientos en masa

Análisis: cómo podemos ver en este mapa movimiento en masa tenemos alta susceptibilidad en área 982,34 ha y un porcentaje de 89,95% y mediana susceptibilidad con área de 109,74Ha y un porcentaje de 10.05%.

2.1.4. Vulcanismo

La probabilidad en cuanto a peligro volcánico en la parroquia tiene alerta alta con uno, 11 % en un área de 1,15 Ha, seguido de alerta mínima desde el nor este al sur este de la parroquia con una extensión de 637,16 Ha es decir el 58,34% y una alerta nula desde la parte noroeste hacia la parte sur este del territorio con 453,77 Ha es decir el 41,55%.

Tabla 10. Vulcanismo

Alerta	Área (Ha)	Porcentaje
Alta	1,15	0,11 %
Mínima	637,16	58,34%
Nula	453,77	41,55%

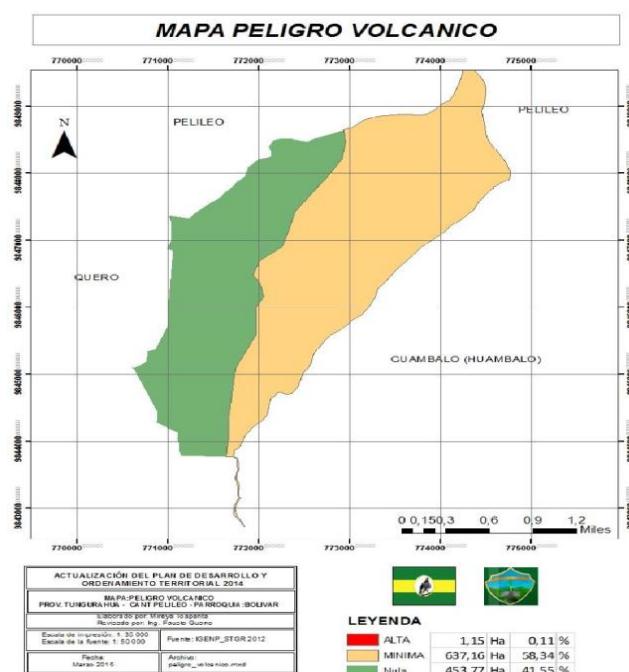
Fuente; IGENP – STGR 2012

Análisis: cómo podemos ver en esta tabla relacionado al vulcanismo tenemos lo que es la alerta alta con un área de 1.15 Ha y un porcentaje de 0,11%, en la alerta mínima un área de 637,16 y un porcentaje de 58,34% y en la alerta Nula un área de 453,77, Ha con un porcentaje de 41,55%.

2.1.5. Inundaciones, áreas erosionadas, fallas.

La parroquia no es propensa a inundaciones debido a su ubicación geográfica, no posee áreas erosionadas según Ministerio de Agricultura Ganadería Acuacultura y Pesca, adicional al mismo no tiene fallas geológicas en el cantón, pero si tiene susceptibilidad a movimientos en masa, temblores y terremotos debido a la falla que se encuentra en los alrededores de la parroquia.

Mapa 4. Vulcanismo



Análisis: cómo podemos ver en el mapa peligro volcánico tenemos lo que es la alerta con un área de 1,15 Ha, con un porcentaje de 0,11%, con una alerta mínima de 637,16 Ha con un porcentaje de 58,34% con una alerta nula 453,77 Ha de un porcentaje 41,55%.

2.1.6. Suelo

A continuación, se detalla la capacidad de uso de la tierra que se encuentra en la parroquia.

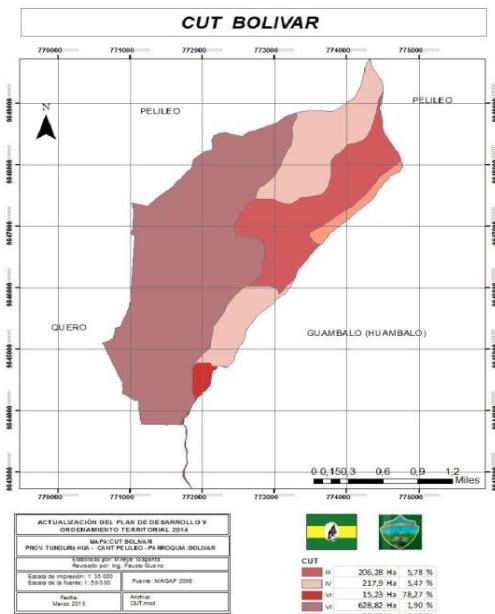
Tabla 11. Suelo

CARACTERÍSTICAS DE LOS SUELOS	DESCRIPCIÓN	EXTENSIÓN	% DEL TERRITORIO PARROQUIAL
Clase III	Son tierras arables, en las cuales se reduce la posibilidad de elección de cultivos anuales a desarrollar o se incrementan los costos de producción debido a la presencia de ligeras a moderadas limitaciones, por lo que existe la necesidad de usar prácticas de manejo de suelo y agua. Generalmente se encuentran en pendientes menores al 12 %	206,28 Ha	5,78%
Clase IV	Terrenos adecuados para cultivos, con limitaciones muy severas, prácticas de manejo especial y cuidadoso que restringe algunas especies de flora.	217,9 Ha	5,47%
Clase VI	Terrenos adecuados para ganadería con limitaciones moderadas.	15,23 Ha	78,27%
Clase VII	Terrenos adecuados para la ganadería y forestación.	628,82 Ha	1,90%
Clase VIII	Terrenos adecuados para forestación, vida silvestre.	23,83 Ha	50,02%

Fuente; PDOT-2014-2019

Análisis: cómo podemos ver en esta tabla del suelo son tierras arables, por lo que existe la necesidad de usar prácticas de manejo de suelo y agua. Generalmente se encuentran en pendientes menores al 12 %, son terrenos adecuados para cultivos con limitaciones muy severas, también son muy adecuados para la ganadería y la forestación y vida silvestre.

Mapa 5. Clases de uso de tierra



Análisis: cómo podemos ver en este mapa sobre la clase de uso de la tierra tenemos lo que son las características del suelo y su extensión del territorio.

2.1.7. Uso y cobertura del suelo

La parroquia posee un 50,53% de cultivos lo que representa 551,86 Ha, seguido por pasto con un 25,89% que representa 282,71 Ha, Vegetación arbustiva de 167, 37 Ha con un 15,33%, Paramo con 80,8 Ha que representa el 7,40% y consta con una zona urbana de 9,34 Ha con 0,86%.

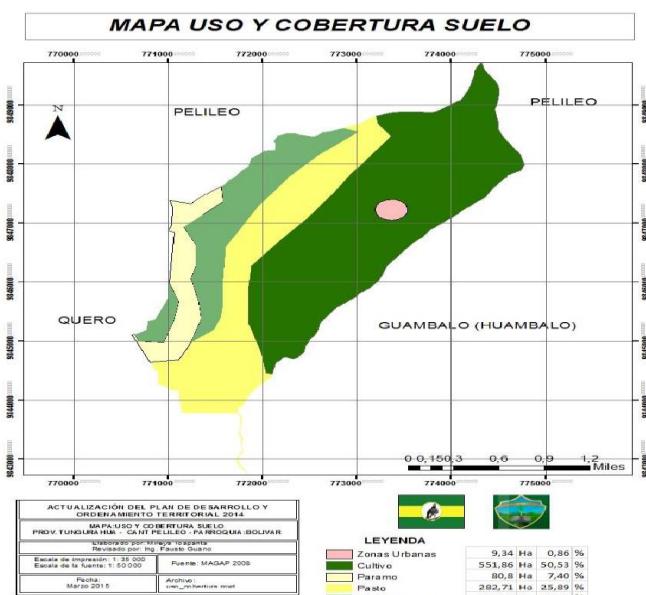
Tabla 12. Uso y cobertura suelo

COBERTURA	PRINCIPALES USOS	OBSERVACIONES
Cultivos	Área con cultivos y mínima presencia de área poblada	Área con presencia de pequeños caseríos
Pasto	Área de pastos	Área de pastos
Vegetación arbustiva	Vegetación arbustiva, bosques	Vegetación arbustiva
Paramo	Área Paramo	Paramo
Zona urbana	Área Urbana	Zona urbana Cabecera parroquial

FUENTE: PDOT, 2014-2019

Análisis: cómo podemos ver en esta tabla sobre el uso y cobertura del suelo tenemos lo que son los cultivos y mínima población con un área de pequeños caseríos, cuenta con pasto, vegetación arbustiva, paramo y su zona urbana en la cabecera.

Mapa 6. Uso y cobertura suelo



Análisis: cómo podemos ver en este mapa de uso y cobertura del suelo la parroquia cuenta con zona urbana, cultivos, paramos, pasto y vegetación arbustiva.

2.1.8. Clima

Los rangos de precipitación en la zona van desde 700 – 800 rpp en una zona de 737,68 Ha con un 67,55% seguido de 800 – 900 rpp en un área de 354,4 Ha que abarca el 32,45%, La temperatura oscila entre 9°C a 13°C con una predominancia del 35,39% de territorio, la parroquia se encuentra en la zona Ecuatorial Meso térmico Semi Húmedo el cual es más frecuente en la zona andina, a excepción de las alturas mayores a los 3.200msnm y de algunas cuencas de clima más seco, se caracteriza por tener una pluviometría con dos períodos lluviosos y uno seco en el año, presenta variaciones de precipitación a lo largo del callejón interandino, variación que está entre los 500 y 1.600mm anuales. La temperatura media se sitúa entre los 9 y 13 °C y la humedad relativa entre el 70 y 85 %.

Tabla 13. Descripciones variables climáticas

VARIABLE	DESCRIPCIÓN
Precipitación	Rangos de precipitación de 700 a 800 rpp en una zona de 737,68 Ha que comprende un 67,55% y de 800 y 900 rpp en un área de 354,4 Ha en 32,45%
Temperatura	Oscila desde los 9° C a los 13 °C con predominancias de 9 °C y 10 °C
Pisos climáticos	Ecuatorial Meso Térmico Semi Húmedo
Humedad relativa	70% – 85%

FUENTE: PDOT, 2014-2019

Análisis: las variables climáticas en la zona van desde 700 – 800 rpp en una zona de 737,68 Ha con un 67,55% seguido de 800 – 900 rpp en un área de 354,4 Ha que abarca el 32,45%, La temperatura oscila entre 9°C a 13°C con una predominancia del 35,39% de territorio, la parroquia se encuentra en la zona Ecuatorial Meso térmico Semi Húmedo, y la humedad relativa entre el 70 y 85 %.

2.1.9. Zonas de vida

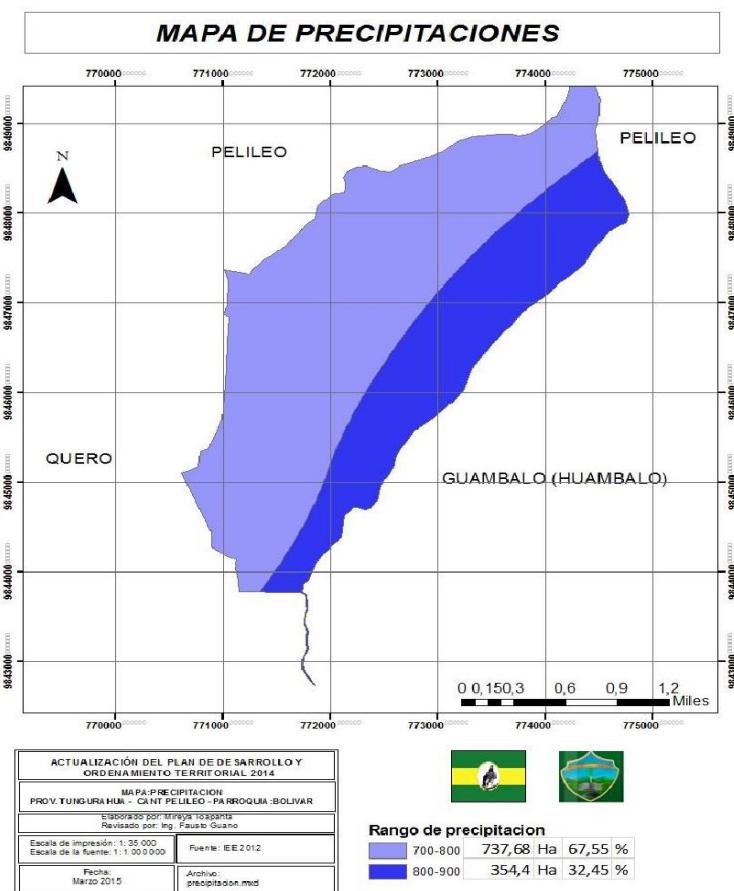
Bosque Muy Húmedo Montano. - Ubicada dentro de la parroquia entre los 3000 y 3600 msnm, correspondiendo a la parte más alta. En los sectores de Shuapotrero, Llano Grande y Cucharahuasi, entre otros.

Bosque Húmedo Montano Bajo - Bosque Muy Húmedo Montano. - Dentro de la parroquia, se lo encuentra entre los 3200 y 3000 msnm aproximadamente, se presenta en relieve menos abruptos que la categoría anterior, en el sector de Quitocucho y se extiende en sentido norte sur a lo largo de la parroquia.

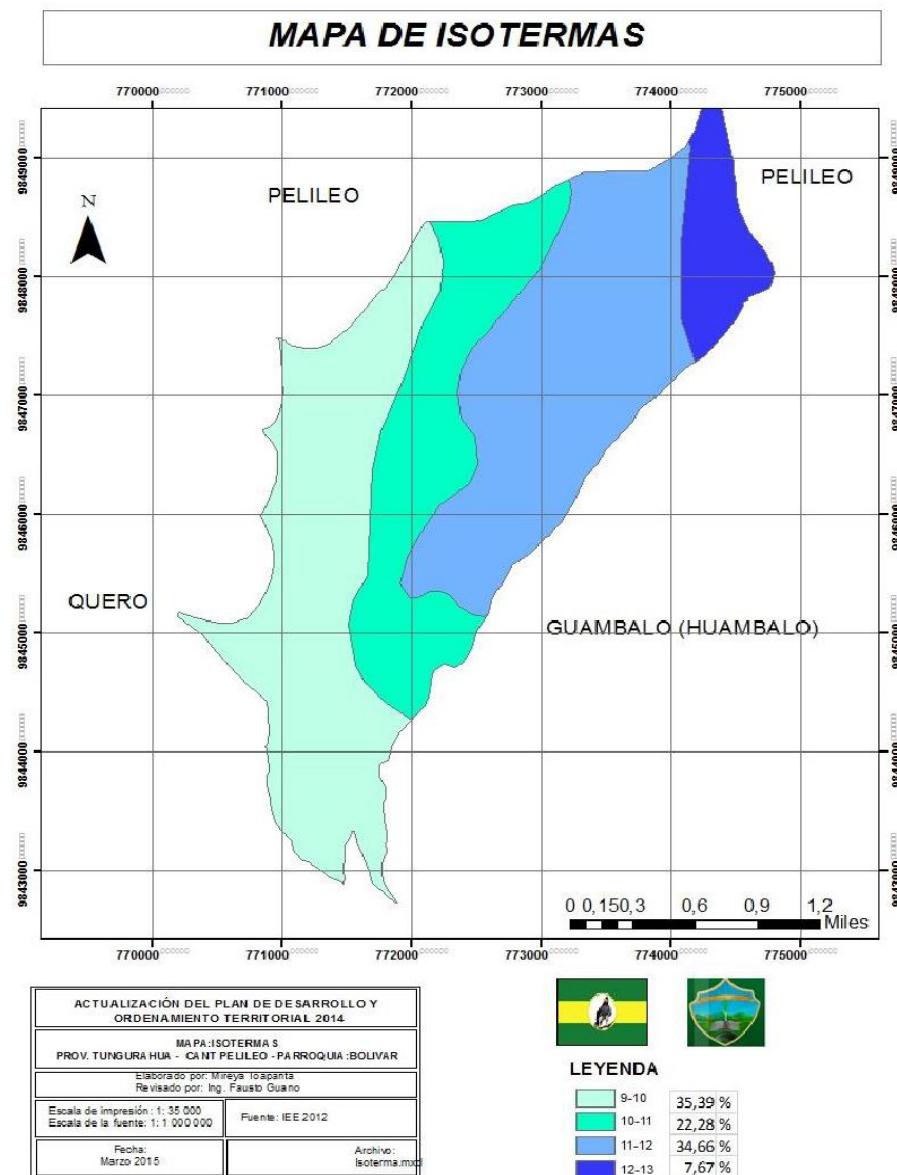
Bosque Húmedo Montano - Bosque Muy Húmedo. - Se encontraría en la parroquia entre los 300 y 2800 msnm, y es en esta zona que se encuentran la cabecera parroquial, El Tsitse, Bellavista y San Alfonso.

Bosque Seco Montano Bajo, - Se ubicaría bajo los 2800 msnm. en la parte más baja del territorio parroquial en relieve casi planos (Comuna Oriente).

Mapa 7. Descripciones variables climáticas.



FUENTE: PDOT, 2014-2019

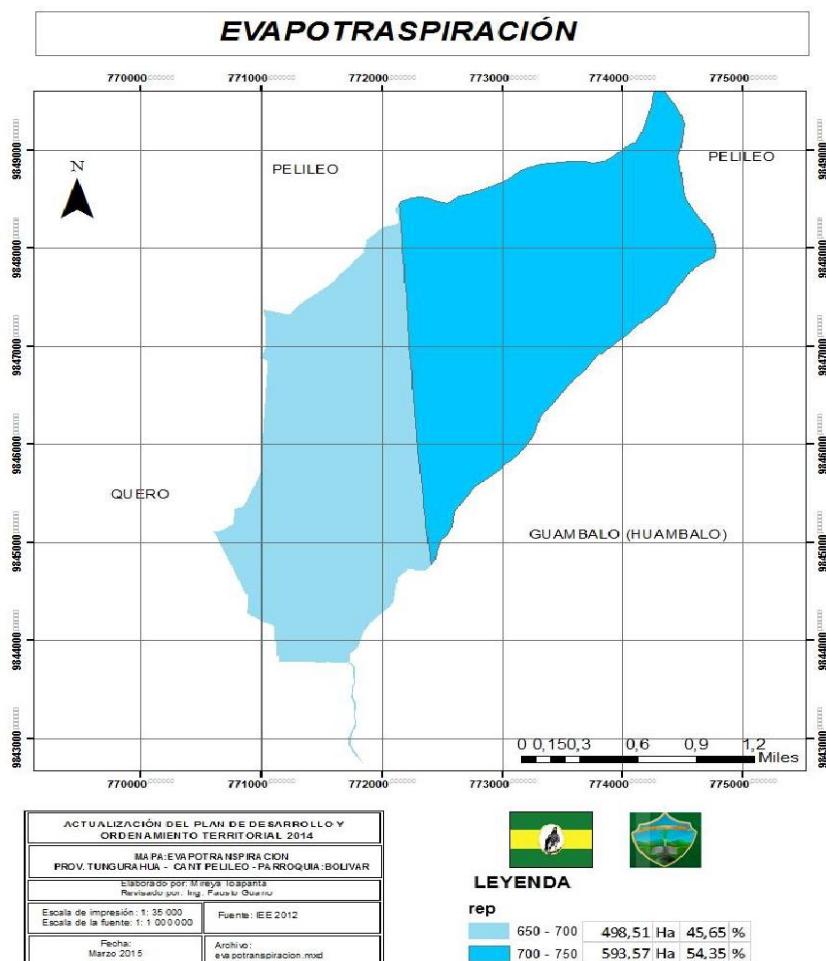
Mapa 8. Mapa de Isotermas

FUENTE: PDOT, 2014-2019

2.1.10. Evapotranspiración

La evapotranspiración se define como la pérdida de humedad de una superficie por evaporación directa junto con la pérdida de agua por transpiración de la vegetación. Se expresa en milímetros por unidad de tiempo. En base al Mapa de Evapotranspiración del Instituto Espacial Ecuatoriano del 2012, tenemos que en la zona existe un rango de 650 – 700 mm por unidad de tiempo en un área de 498,51Ha es decir un 45,65%, y el otro 54,35% posee un rango de 700 a 750 mm por unidad de tiempo.

Mapa 9. Evapotranspiración



FUENTE: PDOT, 2014-2019

2.1.11. Agua

La provisión de agua de riego se realiza principalmente mediante el sistema Mocha-Quero-Pelileo, que sirve especialmente a la zona de Huambalito. En las áreas de distribución se requiere mejorar con el revestimiento de los canales de riego y tecnificación, para optimizar el uso del agua y garantizar la producción agrícola.

Ilustración 1. Agua

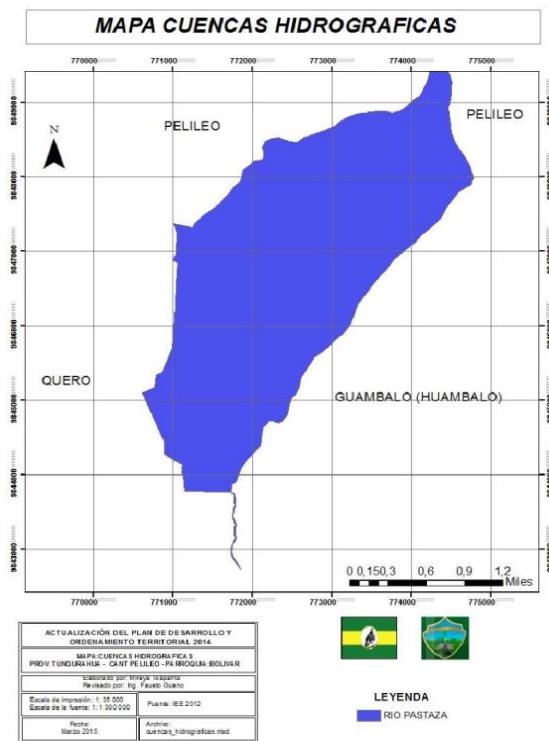


En la parte alta es escasa la existencia de canales de riego, lo dificulta que cuando existen pocas lluvias se disponga de una buena dotación y distribución de agua, para de esta manera garantizar una buena producción.

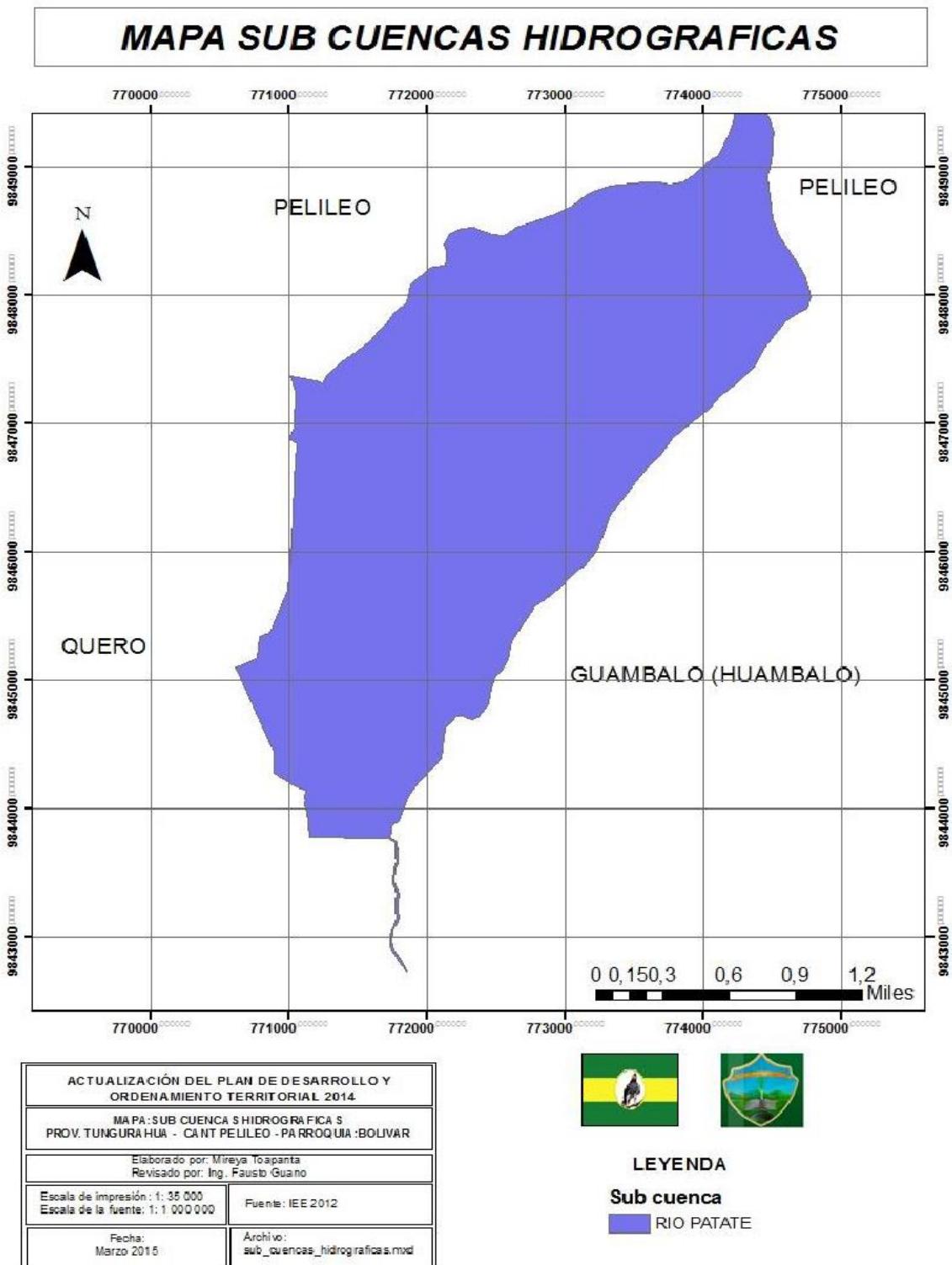
La Parroquia tiene la Cuenca del Río Pastaza, Sub Cuenca del Río Patate Micro Cuenca Quebrada Tinajillas, Quebrada Gualacucho y Drenajes menores.

En cuanto al déficit de agua va desde los 10 hasta los 80 rdd teniendo como mayor déficit entre 40 – 50 con un 39, 58% del total del cantón en un área de 432,2 y con 10 – 20 rdd de 0.07% es decir o, 71 Ha de la parroquia.

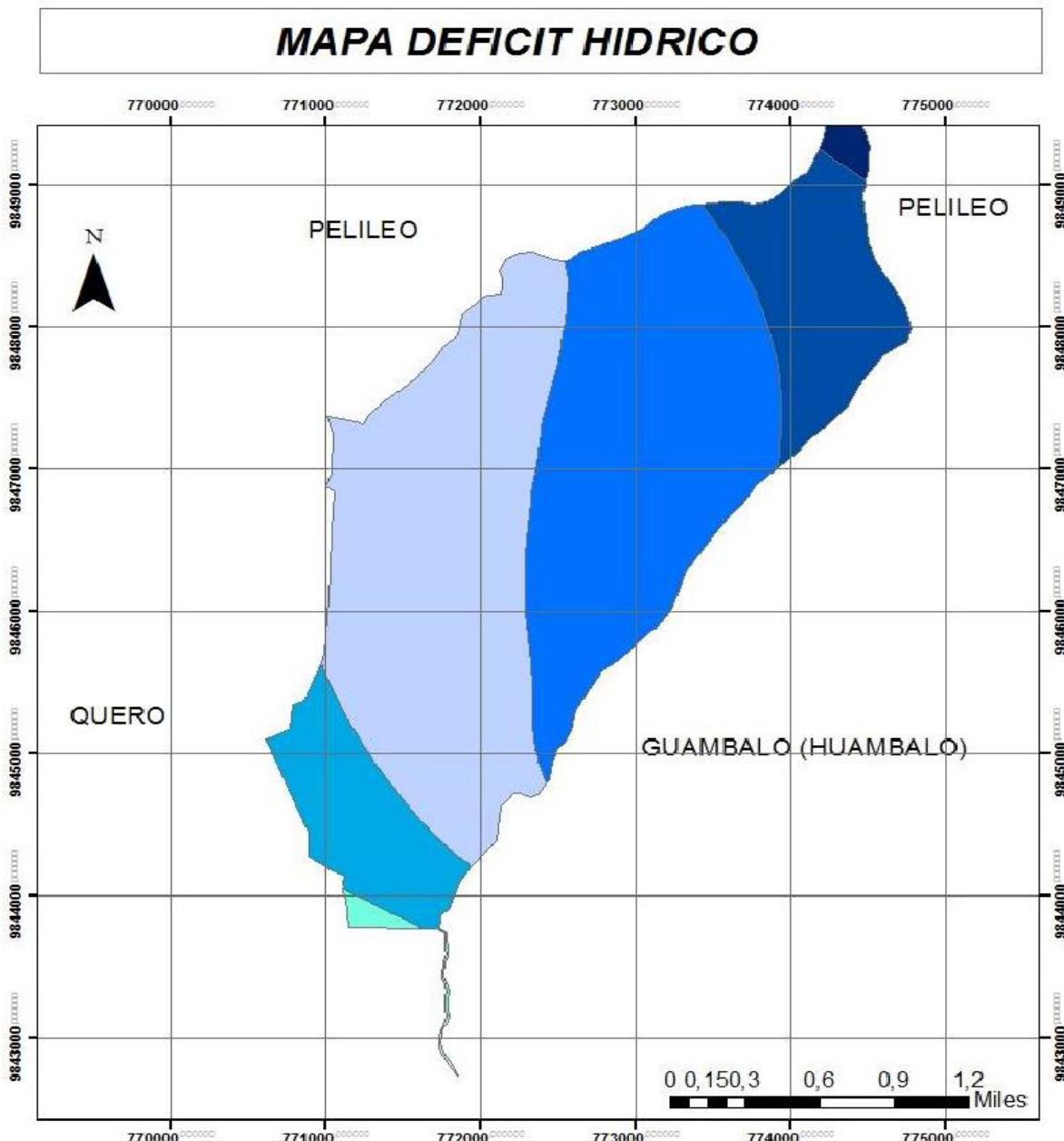
Mapa 10. Cuencas Hidrográficas



FUENTE: PDOT, 2014-2019

Mapa 11. Sub Cuencas Hidrográficas

FUENTE: PDOT, 2014-2019

Mapa 12. Déficit Hídrico

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2014	
MAPA: DEFICIT HIDRICO PROV. TUNGURAHUA - CANT PELILEO - PARROQUIA :BOLIVAR	
Elaborado por: Mireya Toapanta Revisado por: Ing. Fausto Guano	
Escala de impresión: 1: 35 000 Escala de la fuente: 1: 1 000 000	Fuente: IEE 2012
Fecha: Marzo 2015	Archivo: deficit_hidrico.mxd

LEYENDA

10 - 20	0,71 Ha	0,07 %
20 - 30	6,97 Ha	0,64 %
30 - 40	104,22 Ha	9,54 %
40 - 50	432,2 Ha	39,58 %
50 - 60	396,67 Ha	36,32 %
60 - 70	139,46 Ha	12,77 %
70 - 80	11,85 Ha	1,09 %



FUENTE: PDOT, 2014-2019

2.1.12. Ecosistemas frágiles, servicios ambientales y territorio bajo conservación o manejo ambiental.

La parroquia Consta en su mayoría con una zona altamente intervenida que es el 82,56% del total de la parroquia lo cual representa 901,57 Ha seguida de 167,18Ha de Bosque siempre verde montano alto de los Andes con 167,18Ha que representa el 15, 31%, 16,23 Ha de Herbazal de paramo que representa el 1,49% y finalmente Arbustal siempre verde montano del norte de los Andes con 7,1 Ha es decir 0,65%.

Lo cual refleja que la parroquia posee un área intervenida de más de la mitad del territorio se deberá tomar acciones y normativas para evitar la extensión de la intervención de la misma.

Cabe recalcar que la parroquia no posee áreas naturales ni reservas ecológicas la cual pueda dotar a la misma de servicios ambientales.

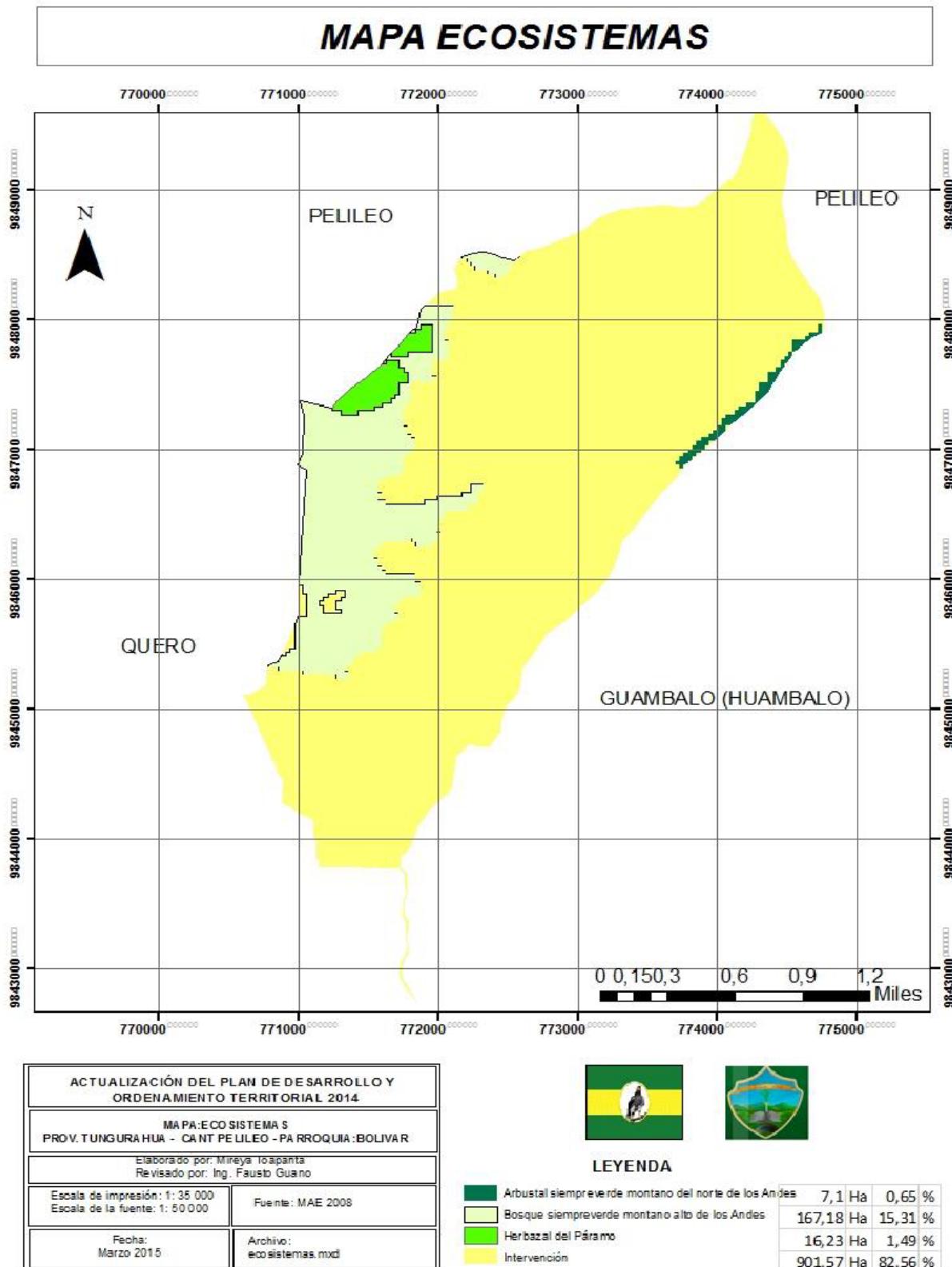
Tabla 14. Ecosistemas

ECOSISTEMA	EXTENSIÓN	INTERVENCIÓN HUMANA	AMENAZAS	PRIORIDAD DE CONSERVACIÓN
Herbazal de Páramo	16,23 Ha	0%	Baja área de intervención del ser humano.	Alta
Bosque siempre verde montano alto de los Andes	167,18 Ha	20%	Cultivo y Ganadería	Alta
Arbustal siempre verde montano del norte de los Andes	7,1 Ha	0%	No existe amenazas	Media
Área de intervención	901,57	100%	Actividad humana	Alta

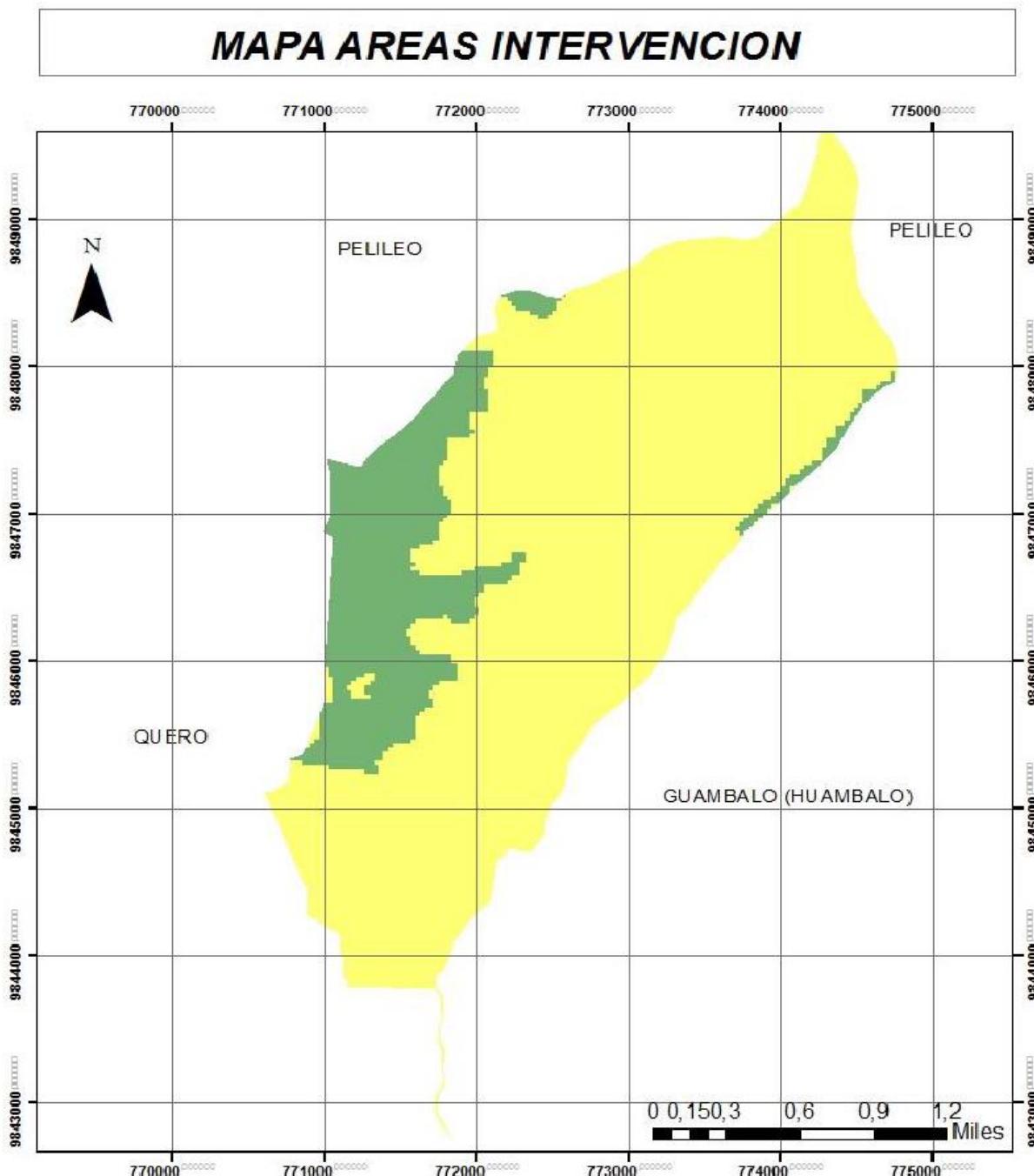
FUENTE: PDOT, 2014-2019

Análisis: cómo podemos ver en la tabla de Ecosistemas tenemos lo que es Herbazal de paramo con baja área de intervención del ser humano con un bosque siempre verde con cultivos y ganadería con un área de intervención con actividades del ser humano.

Mapa 13. Ecosistemas



FUENTE: PDOT, 2014-2019

Mapa 14. Áreas intervenciones.

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2014	
MAPA AREAS DE INTERVENCION PROV. TUNGURAHUA - CANT PELILEO - PA RROQUIA: BOLIVAR	
Elaborado por: Mireya Toapanta Revisado por: Ing. Fausto Guano	
Escala de impresión: 1: 35 000 Escala de la fuente: 1: 50 000	Fuente: MAE 2008
Fecha: Marzo 2015	Archivo: areas_intervencion.mxd

**LEYENDA**

Areas intervenidas	901,57 Ha	82,56 %
Area no intervenida	190,51 Ha	17,44 %

2.1.13. Aire

La parroquia consta con una calidad de aire óptima ya que la misma no existe gran afluencia de transporte, mineras, fábricas que arrojen gran cantidad de contaminantes en el aire.

2.1.14. Recursos Naturales

2.1.14.1. Flor

Nombre común: Amor seco, putzo, cadillo

Nombre científico: *Acaena ovatifolia*



Ilustración 2. Amor seco, putzo, cadillo

Foto Consultoría POT 2015

Descripción: Es una planta herbácea con hojas alternas, las flores se producen en inflorescencias globosas, sin pétalos, los frutos espinosos se producen en las cabezas globulares que se degradan fácilmente de modo que los frutos individuales se pegan en la ropa y puede ser extendido a nuevos sitios. (wikipedia 2009).

Nombre común: Achirocline

Nombre científico: *Achyrocline spp.*



Ilustración 3. Achirocline

Descripción: Es una planta herbácea, la raíz es pivotante, principal herbácea con raíces secundarias, el tallo es aéreo erguido y herbáceo, las hojas son lanceoladas y angostas, con borde entero uninervadas, la inflorescencia en un racimo de espigas, los frutos en aquenios (Colaboración Bustos. C).

Nombre común: Manzanilla - botoncillo

Nombre científico: *Ageratina pichinchensis (H.B.K.) R.H. King & H. Rob.*



Ilustración 4. Manzanilla - botoncillo

Descripción: Es una planta herbácea, raíz principal ramificada y herbácea, tallo aéreo erguido y herbáceo, las hojas corniformes, penninervias ligeramente lobuladas, inflorescencia axilares y terminales en capítulo (Colaboración Bustos. C).

Nombre común: Pasto

Nombre científico: *Anthoxanthum odoratum L*



Ilustración 5. Pasto

Descripción: Es una planta herbácea, es una raíz herbácea, fibrosa, el tallo es herbáceo de caña aérea erguida, la inflorescencia en espigas, el fruto es cariópside (Colaboración Bustos. C).

Nombre común: Botoncillo amarillo

Nombre científico: *Aster spp.*



Ilustración 2. Botoncillo amarillo

Descripción: Es un arbusto de tamaño medio, raíz principal leñosa, tallo aéreo erguido, cilíndrico, leñoso, hojas lanceoladas penninervias, flores en capítulo de color amarillo (Colaboración Bustos. C).

Nombre común: Chilca común

Nombre científico: Baccharis latifodia



Ilustración 6. Chilca común

Foto Consultoría POT 2011

Descripción: Es un arbusto, hojas alternas, a menudo glutinosas, cimas o panículas con cabezuelas homógamas discoides, sésiles o pediceladas; involucro campanulado a ovoide, brácteas multiseriadas, imbricadas, secas, glutinosas; receptáculo plano, desnudo o raramente con páleas, cabezuelas masculinas con flores pseudohermafroditas (Ulloa y Moller 2009).

Nombre común: Carqueja

Nombre científico: Baccharis genistelloides



Ilustración 7. Carqueja

Foto Consultoría POT 2011

Descripción: Son hierbas rígidas, con los tallos marcadamente aplanados, triangulares y con segmentos alados, no tienen hojas, las inflorescencias son en capítulo, están ubicados a lo largo de los tallos, las flores son numerosas, tubulares, los frutos tienen una corona de pelos blancos, que miden 6 mm de largo (Infojardín 2009).

Nombre común: Carasquillo, espino, espuela casha.

Nombre científico: Berberis warszewiczii



Ilustración 8. Carasquillo, espino, espuela casha

Descripción: Son arbustos espinosos, hojas alternas, coriáceas, a menudo con el envés pruinoso; ramas secundarias con entrenudos muy cortos apareciendo las hojas fasciculadas, inflorescencia en paniculada y flores solitarias (Wikipedia 2009).

Nombre común: Berberis

Nombre científico: Berberis spp.



Ilustración 9. Berberis

Descripción: Es un arbusto, raíz principal pivotante y semileñosa, tallo aéreo, erguido y leñoso, hojas ovaladas, borde ligeramente delgado, nervadura pennivervia, flores perfectas y completa (Colaboración Bustos. C).

Nombre común: Tipo, tifo

Nombre científico: *Bistropogon mollis*



Ilustración 10. Tipo, tifo

Descripción: Es un arbusto muy aromático, pubescente, hojas aovadas, de base por lo general redondeada, bordes aserrados, raros enteros y revolutos, con pecíolos, flores en las axilas de las hojas en cimas de 4 inflorescencias por nudo, con pedúnculos cortos (Amaruka 2009).

Nombre común: Nachag

Nombre científico: *Bidens andicola* (H.B.K.)



Ilustración 11. Nachag

Foto Consultoría POT 2011

Descripción: Es una planta herbácea, la raíz es pivotante herbácea, el tallo es aéreo erguido y herbáceo, las hojas son compuestas profundamente lobuladas septadas, las flores en capítulo terminal, el fruto es aquenio (Colaboración Bustos. C).

Nombre común: Dedalera amarilla

Nombre científico: Bomarea caldasii



Ilustración 12. Dedalera amarilla

Fotos Consultoría POT 2011

Descripción: Son plantas herbáceas, erectas o lianas apoyantes, con rizomas simpodiales, el tallo es folioso, las hojas son lineares lanceoladas, las inflorescencias son terminales y umbeliforme, las flores son hermafroditas, trímeras, el fruto es una cápsula loculicida, las semillas son esferoidales (wikipedia 2009).

Nombre común: Dedalera rosada

Nombre científico: Bomarea lobbiana



Ilustración 13. Dedalera rosada

Descripción: Son lianas, trepadoras que crecen sobre chaparrales y habitan principalmente en las estribaciones de las cordilleras, pertenece al grupo de las plantas bulbosas, el bulbo es un depósito de sustancias nutritivas (Patzelt 1996).

Nombre común: Arete del inca - pucachagzilla

Nombre científico: Brachyotum ledifolium



Ilustración 14. Arete del inca - pucachagzilla

Foto Consultoría POT 2011

Descripción: Son árboles pequeños, las hojas están enfrentadas y generalmente con 3-7 nervaciones longitudinales en la base de la lámina, las flores son perfectas, solitarias y axilares (wikipedia 2009).

Nombre común: Pasto

Nombre científico: Bromus catharticus



Ilustración 15. Pasto

Descripción: Es una planta herbácea, es una raíz herbácea, fibrosa, el tallo es caña aérea erguida con entrenudos, las hojas con borde entero con nervaduras polinervias y son sésiles, la inflorescencia en espigas axilares y el fruto es una cariópside (Colaboración Bustos C).

Nombre común: Quishuar

Nombre científico: Buddleja buliata



Ilustración 16. Quishuar

Descripción: Es un árbol, a veces funcionalmente dioicos, tomentosos en los brotes jóvenes, hojas e inflorescencias, hojas opuestas, inflorescencia cimosa en diferente grado de ramificación terminal, flores amontonadas en cabezuelas, generalmente fragantes, fruto una cápsula loculicida (Wikipedia 2009).

Nombre común: Zapatito

Nombre científico: Calceolaria sp.



Ilustración 17. Zapatito

Foto Consultoría POT 2011

Descripción: Es una planta herbácea, raíz principal pivotante, son llamativas por la floración variada dentro de la gama del color amarillo y generalmente su hábitat es húmedo y sombrío (Patzelt 1996).

Nombre común: Sambo silvestre

Nombre científico: *Cajophora* sp.



Ilustración 18. Sambo silvestre

Foto Consultoría POT 2011

Descripción: Es un arbusto, raíz principal pivotante, tallo aéreo erguido, se encuentra en zonas húmedas (Colaboración Bustos. C).

Nombre común: Centropagum

Nombre científico: *Centropagum* spp



Ilustración 19. Centropagum

Descripción: Es un arbusto, raíz principal semileñosa, pivotante, tallo erguido aéreo y leñoso, hojas lanceoladas alternas, nervadura pennivervia con bordes dentados, flores zigomorfas, dialipétalas y completas, gamopétalas y el fruto es una baya (Colaboración Bustos. C).

Nombre común: Arete - mote pelado

Nombre científico: Ceratostema alatum



Ilustración 20. Arete - mote pelado

Descripción: Es un arbusto, raramente epífitas; tallo cilíndrico, estriado, hojas gruesas coriáceas y caducas, las flores son hermafroditas normalmente en racimos (wikipedia 2009).

Nombre común: Sauco negro

Nombre científico: Cestrum spp.



Ilustración 21. Sauco negro

Foto Consultoría POT 2011

Descripción: Es un arbusto erguido, aéreo, frondoso, raíz principal profunda leñosa, tallo leñoso cilíndrico con ramificaciones, hojas ligeramente lanceoladas penninervias, borde entero, las flores perfectas y completas y el fruto es una baya (Colaboración Bustos. C).

Nombre común: Coquito

Nombre científico: *Cyperus spp.*



Ilustración 22. Coquito

Descripción: Son plantas herbáceas, la raíz es fasciculada, tallo prismático, herbáceo, hojas acintadas, uninervadas, borde liso, la inflorescencia espádice y el fruto aquenio (Colaboración Bustos. C).

Nombre Común: Perejil de páramo

Nombre científico: *Cotopaxia asplundii*



Ilustración 23. Perejil de páramo

Foto Consultoría POT 2011

Descripción: Es una especie endémica de los Andes centro-norte del Ecuador, la única en su género. Es una herbácea, su tamaño es de aproximadamente 50 cm., sus hojas miden entre 2 a 7 cm. En la actualidad se encuentra categorizada como vulnerable (VU) en la lista roja de especies en peligro de extinción principalmente por la destrucción del hábitat.

Nombre común: Shanshi

Nombre científico: *Coriaria thymifolia* L.



Ilustración 24. Shanshi

Fotos Consultoría POT 2011

Descripción: Es un arbusto, flores agrupadas en racimos terminales en ramas laterales, sépalos de color verde a rojos, pétalos pequeños, el fruto es una baya de alucinógenos y tóxicos, es una planta muy tóxica, sus raíces y tallos contienen abundante tanino (Reinoso 1993).

Nombre común: Chachacoma o quinua

Nombre científico: *Escallonia myrtilloides*



Ilustración 25. Chachacoma o quinua

Foto Consultoría POT 2011

Descripción: Es un arbusto leñoso de 2 a 5 metros de alto, muy común en bosque siempre verde Montano Alto y páramos del Ecuador. Sus tallos son muy ramificados con la corteza dura y escamosa. Las hojas diminutas son ovaladas de menos de 3 mm. De largo, su inflorescencia es de color crema, los frutos son pequeños e conspicuos posee una fuerte y dura madera por eso es muy utilizada para realizar mangos de herramientas o como postes para tensar alambre, sus hojas siempre verdes son diminutas.

Nombre común: Fucsia

Nombre científico: *Fuchsia loxensis*



Ilustración 26. Fucsia

Descripción: Es un arbusto, las hojas de Fucsia son opuestas, las flores son colgantes, de pedúnculos largos, el cáliz es cilíndrico, con cuatro lóbulos y corola de cuatro pétalos, tienen cuatro sépalos alargados y estrechos, y cuatro pétalos cortos y anchos, el fruto es una baya pequeña, es comestible y presenta numerosas semillas pequeñas en su interior (Colaboración Bustos. C).

Nombre común: Coralito

Nombre científico: *Galium hypocarpium*



Ilustración 27. Coralito

Descripción: Es una planta herbácea, raíz herbácea, tallo aéreo, herbáceo, erguido, prismático, hojas ovaladas de borde entero, uninervadas, alterno opuestas, flores hermafrodita, perfecta y completa, fruto es una baya (Colaboración Bustos. C).

Nombre común: Ashpa geranio

Nombre científico: *Geranium spp.*



Ilustración 28. Ashpa geranio

Foto Consultoría POT 2011

Descripción: Es una planta herbácea, raíz principal pivotante, tallo rastrero herbáceo, las hojas lobuladas dentadas, con nervaduras palminervias, con peciolos largos (Colaboración Bustos. C).

Nombre común: Flor del Amor o Genciana

Nombre científico: *Gentiana sedifolia*



Ilustración 29. Flor del Amor o Genciana

Foto Consultoría POT 2011

Descripción: Especie herbácea, que miden hasta 4 cm de alto. Crecen entre las almohadillas o entre los pajonales en el páramo. Con hojas opuestas. Cada planta presenta una única flor con forma de embudo, de color blanco, azul celeste o violeta. La flor se cierra cuando se la corta. Constituyen parte de la alimentación de los grandes mamíferos de páramo (venados y tapires). La leyenda popular dice que debe coger una flor y pensar en su amado/a, si la flor se cierra inmediatamente entonces significa que le ama.

Nombre común: Genciana

Nombre científico: Gentianella spp. (H.B.K)



Ilustración 30. Genciana

Descripción: Es una planta herbácea, la raíz pivotante herbácea, el tallo aéreo erguido y herbáceo, las hojas son lanceoladas penninervias, con borde entero dísticas, las flores son axilares y terminales, la flor es completa, perfecta, dialipétala y el fruto es una baya (Colaboración Bustos. C).

Nombre común: Trébol blanco

Nombre científico: Trifolium repens



Ilustración 31. Trébol blanco

Descripción: Es una planta herbácea perenne, de lento crecimiento, con cabezas florales blancas, las hojas son trifolioladas, suaves, elípticas y de largo pecíolos, tiene estolones, formando matas, y con nodulación de bacterias fijadoras de nitrógeno en las raíces (wikipedia 2009).

Nombre común: Mortiño

Nombre científico: Vaccinium floribundum



Ilustración 32. Mortiño

Foto Consultoría POT 2011

Descripción: Arbusto nativo de los Andes, muy ramificado con hojas muy pequeñas con el margen aserrado, flores de menos de 1 cm. Solitarias o en racimos. El fruto es una baya de color negro que sirve de alimento para aves y mamíferos como es el oso de anteojos (*Tremarctos ornatus*) y además es muy utilizada en la elaboración de la tradicional colada morada bebida que se la prepara en el día de los difuntos.

Nombre común: Diente de león, taraxaco

Nombre científico: Taraxacum officinalis



Ilustración 33. Diente de león, taraxaco

Fotos Consultoría POT 2011

Descripción: Es una planta anual y perenne con raíz primaria y roseta basal, tiene hojas alternas, sin peciolo diferenciado, con lóbulos en forma triangular de márgenes dentados y agudos, pedúnculos de la inflorescencia huecos, flores hermafroditas de un color amarillo que la hacen fácilmente identifiable y el fruto es un aquenio con vilano (Wikipedia 2009).

Nombre común: Negrillo

Nombre científico: *Toumefortia spp. R & P.*



Ilustración 36. Negrillo

Descripción: Es un arbusto, la raíz principal profunda y leñosa, tallo aéreo erguido, leñoso, las hojas penninervias, ovaladas, pilosas, las flores perfectas, completas y el fruto es una baya (Colaboración Bustos. C).

Nombre común: Achupalla

Nombre científico: *Puya hamata / Puya clava – herculis*



Ilustración 34. Achupalla

Fotos Consultoría POT 2011

Descripción: Las achupallas son plantas que se caracterizan por tener hojas en macolla con el borde con espinas, no presentan tallo definido, su inflorescencia es un pedúnculo floral de aproximadamente 3 m de altura. Las flores son polinizadas por aves e insectos. Las semillas se dispersan por medio del viento o por animales, el polvillo del reverso de las hojas se usa para curar quemaduras leves. Las achupallas constituyen uno de los principales alimentos para el oso de anteojos (*Tremarctos ornatus*), está amenazada por quema del páramo y la expansión de la frontera agrícola.

Nombre común: Chachacoma, cerotillo

Nombre científico: Ribes hirtum H.B.K



Ilustración 35. Chachacoma, cerotillo

Descripción: Son plantas herbáceas, la raíz es principal pivotante herbácea, tallo aéreo erguido semileñoso, las hojas lobuladas con bordes dentados, inflorescencia en racimo de flores completas en racimo (Colaboración Bustos. C)

Nombre común: Zuro - Suro

Nombre científico: Chusquea Scandens



Ilustración 36. Zuro - Suro

Descripción: Es una gramínea perenne, una especie de bambú, de gran altura, con el tallo nudoso y las hojas estrechas, lanceoladas y caducas, glumas persistentes más corta que la espiguilla, flores basales estériles, inflorescencia en panícula (Wikipedia 2009).

Nombre común: Porotillo

Nombre científico: *Dioscórea* spp.



Ilustración 37. Porotillo

Descripción: Plantas que son hierbas volubles, es decir que sus tallos crecen en espiral alrededor de un soporte o también lo son rastreras en cuyo caso sus tallos se extienden por el suelo, poseen hojas que son con folío los enteros o a veces lobulados, poseen sus flores en racimo (varias flores que están sujetas en un solo eje) (Colaboración Bustos. C).

Nombre común: Suelda con suelda

Nombre científico: *Dendrophthora chrysostachya* Persi



Ilustración 38. Suelda con suelda

Descripción: Es un arbusto, raíz principal pivotante, semileñosa, tallo aéreo erguido semileñoso, hojas elípticas con borde ligeramente lobulado, nervadura penninervia y las flores axilares (Colaboración Bustos. C).

Nombre común: Senecio o Flor de la Primavera

Nombre científico: Dorobaea Pimpinellifolia



Ilustración 39. Senecio o Flor de la Primavera

Foto Consultoría POT 2011

Descripción: Es una herbácea, debe su nombre común a que la flor se desarrolla cuando ha pasado el período de lluvia. Esta hierba se utiliza como antiinflamatorio en la región austral del país. Su inflorescencia es de color amarillo fuerte. Los frutos tienen una corona de pelos sedosos que miden 10mm. De largo y son de color blanco.

Nombre común: Orquidea

Nombre científico: Epidendrum spp.



Ilustración 40. Orquidea

Foto Consultoría POT 2011

Descripción: Es una planta herbácea, raíz fibrosa herbácea, tallo aéreo erguido con entrenudos, las hojas lanceoladas un inervadas borde entero, la inflorescencia en racimo, flores zigomorfas perfectas y completas y el fruto es una cápsula (Colaboración Bustos. C).

Nombre común: Orquidea

Nombre científico: *Epidendrum spp.*



Ilustración 41. Orquidea

Foto Consultoría POT 2011

Descripción: Es una planta herbácea, la raíz fibrosa herbácea, tallo aéreo erguido con entrenudos, hojas lanceoladas uninervadas borde entero, inflorescencia en racimo, flores zigomorfas perfectas y completas y el fruto es una cápsula (Colaboración Bustos. C).

Nombre común: Pugze

Nombre científico: *Gunnera brephogea*



Ilustración 42. Pugze

Fotos Consultoría POT 2011

Descripción: Esta especie se caracteriza por sus enormes hojas que pueden llegar a los 2 metros de diámetro, las mismas que sostienen largos, robustos y espinosos pecíolos; su floración aparece en un gran cono que está recubierto de pequeñas flores de color rosado/anaranjado. Los tallos son alimento del Tapir de montaña (*T. pinchaque*). El tallo tiene uso medicinal por sus propiedades astringentes.

Nombre común: Oreja de conejo

Nombre científico: Gnophalium spp.



Ilustración 43. Oreja de conejo

Foto Consultoría POT 2011

Descripción: Es una planta herbácea, raíz principal pivotante y herbácea, tallo aéreo erguido y herbáceo, hojas lanceoladas uninervias y sésiles con borde entero y pubescentes, inflorescencia en capítulo, axilares y terminales, fruto es un aquenio (Colaboración Bustos. C).

Nombre común: Piquil

Nombre científico: Gynoxys buxifolia (H.B.K) Cass



Ilustración 44. Piquil

Descripción: Es un arbusto, las flores dispuestas en una inflorescencia compuesta denominada capítulo la cual se halla rodeada de una o más filas de brácteas - involucro (wikipedia 2009).

Nombre común: Barbas de chivo - cachos de venado

Nombre científico: Halenia weddelian



Ilustración 45. Barbas de chivo - cachos de venado

Descripción: Son plantas herbáceas, raíz principal pivotante, sus flores inodoras de color amarillo verdoso, se destacan en la montaña del pajonal (Patzelt 1996).

Nombre común: Tarqui

Nombre científico: Hedyosmum strigosum (Todzi



Ilustración 46. Tarqui

Descripción: Son árboles, las inflorescencias masculinas son espiga y las femeninas racimosas o en tirso, flores pequeñas, masculinas reducidas a un único estambre desnudo y las femeninas agrupadas en címulas, bráctea carnosa, estigma sésil, grueso y alargado, el fruto es una drupa (wikipedia 2009).

Nombre común: Sacha Manzana o Pujín

Nombre científico: *Hesperomeles obtusifolia*



Ilustración 47. Sacha Manzana o Pujín

Fotos Consultoría POT 2011

Descripción: Arbustos muy comunes, sus ramas poseen muchas espinas, sus frutos comestibles tienen la forma, color y sabor, de una manzana de donde toma su nombre común. Su tronco es fuerte y la gente local lo utiliza para elaborar asas de herramientas, en la medicina casera su infusión sirve para curar de estómago y para contrarrestar el escalofrío

Nombre común: Romerillo

Nombre científico: *Hypericum laricifolium* Juss



Ilustración 48. Romerillo

Fotos Consultoría POT 2011

Descripción: Plantas leñosas, glandulíferas (glándulas pedunculadas o sentadas aspecto en las hojas translúcido), flores reunidas en inflorescencias terminales, generalmente hermafroditas, de clima frío, vive entre los pajonales, tiene flor amarilla y secreta un jugo amarillo que es utilizado como purgante (Wikipedia 2009).

Nombre común: Achicoria

Nombre científico: *Hypochaeris sessilifolia*



Ilustración 49. Achicoria

Foto Consultoría POT 2011

Descripción: Es una planta herbácea, tiene una raíz principal con raíces secundarias, el tallo es subterráneo en rizoma, herbáceo, las hojas son simples con borde dentado, sésiles en roseta, inflorescencia en capítulo terminal (Colaboración Bustos. C).

Nombre común: Ají del diablo

Nombre científico: *Solanum nigrum americanum*



Ilustración 50. Ají del diablo

Descripción: Es una planta herbácea semileñosa, raíz principal pivotante, semileñosa, hojas son ovaladas, borde entero, alternas, nervadura penninervia, flores terminales completas y perfectas, fruto es una baya pepónide (Colaboración Bustos. C).

Nombre común: Paja de páramo

Nombre científico: Stipa ichu



Ilustración 51. Paja de páramo

Foto Consultoría POT 2011

Descripción: Es una planta herbácea, crece en macollas, se caracteriza por sus hojas lanceoladas sin pubescencias y su inflorescencia es en espiga. Sus brotes tiernos son la dieta de la fauna silvestre. Además, sirven como refugio para aves pequeñas que construyen sus nidos entre sus hojas. Es utilizada para cubrir techos, también cortada finamente y mezclada con lodo sirve para formar las paredes de las casas antiguas, técnica conocida como bareque.

Nombre común: Manzanilla del monte

Nombre científico: Sigesbeckia jorullensis H.B.K.



Ilustración 52. Manzanilla del monte

Descripción: Es una planta herbácea, raíz principal pivotante, tallo aéreo, herbáceo, erguido pubescente, hojas elípticas, penninervias con borde dentado amplecicaules alterno opuestas, flores axilares completas y perfectas (Colaboración Bustos. C).

Nombre común: Totora

Nombre científico: *Schoenoplectus californicus*



Ilustración 53. Totora

Fotos Consultoría POT 2011

Descripción: Especie herbácea acuática perenne. Distribuida principalmente en las orillas de lagos, ríos y quebradas. Su tallo es de escaso tamaño con hojas en la base sin lámina. Su inflorescencia es en pequeñas espigas. Se la ha utilizado desde la época pre – inca para la construcción de embarcaciones, actualmente es utilizada para la elaboración de cestos, esteras, también en la construcción de techos y paredes para cobertizos.

Nombre común: Lulo de perro

Nombre científico: *Solanum spp.*



Ilustración 54. Lulo de perro

Descripción: Es un arbusto, raíz leñosa profunda, tallo aéreo erguido, cilíndrico, hojas penninervias, flores perfectas y completas, el fruto es una baya (Colaboración Bustos. C).

Nombre común: Bodoque

Nombre científico: Solanum spp.



Ilustración 55. Bodoque

Foto consultoría POT 2011

Descripción: Es un arbusto, raíz principal pivotante, leñosa, tallo aéreo, erguido, leñoso, hojas láptica, borde entero, nervadura penninervia, pecioladas, flores hermafroditas, dialipétalas, hipogineas y el fruto es una baya (Colaboración Bustos. C).

Nombre común: Sangre de toro

Nombre científico: Rumex acetosella



Ilustración 56. Sangre de toro

Descripción: Es una planta herbácea, raíz principal pivotante herbácea, tallo aéreo, erguido y herbáceo, hojas pecioladas, penninervia, inflorescencia compuesta de espigas (Colaboración Bustos. C).

Nombre común: Satureja

Nombre científico: Satureja nubigena Kunth



Ilustración 57. Satureja

Descripción: Es una planta herbácea, raíz principal pivotante y herbácea, tallo aéreo erguido semileñoso, hojas compuestas alternas con numerosos foliolos son hojas compuestas opositipinadas y paripinadas, inflorescencia en racimo, flores completas perfectas y gamopétalas, son zigomorfa y el fruto es una pequeña baya (Colaboración Bustos. C).

Nombre común: Falso llantén

Nombre científico: Plantago linearis



Ilustración 58. Falso llantén

Foto Consultoría POT 2011

Descripción: Es una hierba anual, raíz típica, axonomorfa, hojas lanceolado-aciculares, flores dispuestas en espigas con pedúnculo floral alargado y el fruto es una cápsula (Wikipedia 2009).

Nombre común: Polilepys

Nombre científico: Polilepys Reticulada



Ilustración 59. Polilepys

Descripción: Es un arbusto, tallo leñoso, las hojas y las flores a menudo están cubiertos de pelos, las hojas son alternas y crecen amontonadas en las puntas de las ramas, las inflorescencias son racimos (Louis 2009).

Nombre común: Yagual, árbol de papel

Nombre científico: Polylepis hirsuta



Ilustración 60. Yagual, árbol de papel

Foto Consultoría POT 2011

Descripción: Es un árbol, tallo fibroso leñoso se desprende en láminas delgadas como papel, las hojas y las flores a menudo están cubiertas de pelos, las hojas son alternas y crecen amontonadas en las puntas de las ramas, tienen denso vello en la cara inferior, la cara superior lisa, las inflorescencias son racimos colgantes poco llamativos (Louis 2009).

Nombre común: Almohadillas

Nombre científico: *Plantago rigida*



Ilustración 61. Almohadillas

Foto Consultoría POT 2011

Descripción: Especie herbácea, tiene hojas coriáceas que están ordenadas en forma de una roseta. Las flores son tubulares. Las almohadillas formadas por esta especie son de consistencia más dura que las formadas por otras especies. Son importantes en el ecosistema ya que son grandes almacenadores de agua, su función es absorber el agua como una esponja natural. Son plantas perennes y sus brotes tiernos son el alimento de los conejos silvestres.

Nombre común: Chirimote grande

Nombre científico: *Pernettya prostrata* (Cav. DC)



Ilustración 62. Chirimote grande

Descripción: Son herbáceas, la raíz principal, tallo erguido semi leñoso, las hojas pequeñas lanceoladas, flores perfectas y completas, el fruto es una baya (Colaboración Bustos. C).

Nombre común: Flores rojas

Nombre científico: *Phenax rugosus*



Ilustración 63. Flores rojas

Descripción: Es una planta susfructíse, la raíz principal semileñosa, tallo aéreo erguido leñoso. hojas lanceoladas curvinervias con borde aserrado pecioladas alterno opuestas, inflorescencia cima axilar (Colaboración Bustos. C).

Nombre común: Zanahoria del monte

Nombre científico: *Neonelsonia acuminata*



Ilustración 64. Zanahoria del monte

Descripción: Es un arbusto, presentan un tallo a menudo estirado; con la médula blanda o fistulosa, hojas alternas, casi siempre con una vaina abrazadora grande, enteras, graminoides, flores generalmente hermafroditas actinomorfas, inflorescencias en umbela compuesta (wikipedia 2009).

Nombre común: Chulquillo, cañitas

Nombre científico: Oxalis lotides



Ilustración 65. Chulquillo, cañitas

Descripción: Es una planta herbácea, raíz frecuentemente tuberosa, las hojas son acorazonadas lanceoladas, en un ramo con todos los folíolos de igual tamaño, la flor tiene cinco pétalos y el fruto es una pequeña cápsula con muchas semillas (wikipedia 2009).

Nombre común: Taxo silvestre

Nombre científico: Passiflora spp.



Ilustración 66. Taxo silvestre

Fotos Consultoría POT 2011

Descripción: Son plantas herbáceas, leñosas, generalmente trepadoras por medio de zarcillos axilares, los frutos de varias especies son comestibles de excelente sabor y aroma (Patzelt 1996).

Nombre común: Granadilla del monte

Nombre científico: Passiflora sp.



Ilustración 67. Granadilla del monte

Descripción: Son plantas herbáceas y trepadoras, raíz principal pivotante, el tallo presenta zarcillos y varios nudos, las flores son perfectas, el fruto es una baya (Patzelt 1996).

Nombre común: Liguilán

Nombre científico: Monnieria crassifolia



Ilustración 68. Liguilán

Foto Consultoría POT 2011

Descripción: Es un arbusto, la raíz principal semi leñosa, tallo aéreo erguido, las hojas son lanceoladas penninervias, la inflorescencia es en espádice, con flores de color lila, perfectas y completas, fruto en drupa (Colaboración Bustos. C).

Nombre común: Jata

Nombre científico: Monticalia peruviana



Ilustración 69. Jata

Foto Consultoría POT 2011

Descripción: Es un arbusto perenne, de aproximadamente 2 metros de altura generalmente se lo encuentra en pequeños parches de arbustos y en campo abierto dentro del páramo de pajonal. Posee tallos generalmente erectos, a veces postrados o ascendentes, una inflorescencia amarillenta, sus hojas son similares a la del género *Diplostephium*. Es utilizado como leña.

Nombre común: Sambuel, samal.

Nombre científico: Myrsine sodiroana



Ilustración 70. Sambuel, samal

Descripción: Es un arbusto, las hojas correosas, siempre verdes simples, alternadas, con márgenes lisos y sin estípulas, fruto uniseminado, dehiscente drupa carnosa globosa, flores y frutos con frecuencia no desarrollan hasta la caída de hojas, apareciendo desnudos en las ramas (Wikipedia 2009).

Nombre común: Muelán

Nombre científico: Muehlenbeckia tamnifolia



Ilustración 71. Muelán

Descripción: Es una planta rastrera, herbácea, la raíz es adventicia y herbácea, tallo rastrero y herbáceo, hojas lanceoladas penninervias y borde entero, las flores completas y perfectas, el fruto es una baya (Colaboración Bustos. C).

Nombre común: Niguas

Nombre científico: Margyricarpus pinnatus (Lam.) Kuntz



Ilustración 72. Niguas

Foto Consultoría POT 2011

Descripción: Es una planta perenne, hojas ericoides, simples, enteras, alternas, opuestas, verticiladas, a veces empizarradas, flores hermafroditas, flores normalmente en racimos (wikipedia 2009). (1)

Nombre común: Colca

Nombre científico: Miconia sp.



Ilustración 73. Colca

Fotos Consultoría POT 2011

Descripción: Es un arbusto, las hojas están enfrentadas y generalmente con 3-7 nerviaciones longitudinales en la base de la lámina, las flores son perfectas, solitarias y terminales y se identifican fácilmente porque sus hojas son simples opuestas (wikipedia 2009).

Nombre común: Pasto milín

Nombre científico: Milinis spp.



Ilustración 74. Pasto milín

Descripción: Son herbáceas, la raíz fasciculada, tallo aéreo herbáceo, erguido, las hojas acintadas, uninervadas con borde acerrado fino, la inflorescencia es en panícula abierta y el fruto es cariópside (Colaboración Bustos. C).

Nombre común: Laurel

Nombre científico: *Mirtica* sp.



Ilustración 75. Laurel

Descripción: Son arbustos perennifolios, ricos en aceites esenciales, las hojas son simples, enteras a menudo opuestas, las flores hermafroditas y los frutos muy variables (wikipedia 2009).

Nombre común: Pasto holco

Nombre científico: *Holcus lanatus* L



Ilustración 76. Pasto holco

Descripción: Es una planta herbácea, la raíz es fibrosa, tallo aéreo erguido en caña, hojas paralelinervias, sésiles, inflorescencia compuesta en espiga y el fruto es una cariópside (Colaboración Bustos. C).

Nombre común: Zapallo - kiwi

Nombre científico: *Jungia coarctata* Hieron



Ilustración 77. Zapallo - kiwi

Descripción: Son plantas rastreras, con raíces adventicias, el tallo aéreo postrado o rastbrero, herbáceo, hojas reniformes con borde ondulado (Colaboración Bustos. C).

Nombre común: Totorilla

Nombre científico: *Juncus imbricatus* Lah.



Ilustración 78. Totorilla

Descripción: Es una planta herbácea, con raíces fibrosas herbáceas, los tallos son aéreos erguidos prismáticos y herbáceos, no es caña, las hojas son lineales uninervadas con borde entero, sésiles y nacen del cuello de la raíz, la inflorescencia en espigas laterales, el fruto es una cariópside (Colaboración Bustos. C)

Nombre común: Orejuelas

Nombre científico: *Lachemilla orbiculata*



Ilustración 79. Orejuelas

Fotos Consultoría POT 2011

Descripción: Especie herbácea. Mide aproximadamente entre 10 a 12 cm. Se la encuentra en el páramo formando grandes agrupaciones a manera de alfombras en el suelo, las hojas son verdes y en ocasiones rojas y están dispuestas en roseta, tienen una forma arriñonada y sus bordes dentados son de color blanco. La inflorescencia es poco llamativa. Ayuda a evitar la erosión de los suelos y es parte del alimento de los herbívoros de páramo.

Nombre común: Matico

Nombre científico: *Lepechinia betonicaefolia*



Ilustración 80. Matico

Descripción: Es un arbusto, hojas sagitadas o deltoides, aserruladas, frecuentemente ampollado-rugosas, envés velutino, flores pequeñas en densos verticilos reunidos en panículas axilares (Ulluo y Moller 2009).

Nombre común: Pasto

Nombre científico: *Lolium perenne*



Ilustración 81. Pasto

Descripción: Es una planta herbácea, raíz fibrosa, tallo aéreo erguido en caña, hojas acintadas, paralelinervias, sésiles, inflorescencia compuesta en espiga de espigas y el fruto es una cariópside (Colaboración Bustos. C).

Nombre común: Sacha chocho

Nombre científico: *Lupinus pubescens*



Ilustración 82. Sacha chocho

Foto Consultoría POT 2011

Descripción: Es un arbusto perenne común de los páramos. Posee hojas pentaovaladas. Las flores son moradas con manchas amarillentas a blancas. Sus raíces poseen pequeñas callosidades en donde se alojan las bacterias encargadas de fijar el nitrógeno atmosférico en el suelo, razón por la cual son excelentes fertilizantes naturales. Las flores contienen un alcohol llamado lupinol de propiedades insecticidas.

Nombre común: Granizo

Nombre científico: *Valeriana microphylla* (H.B.K).



Ilustración 83. Granizo

Descripción: Es una planta herbácea semileñosa, raíz principal semileñosa pivotante, tallo erguido semileñoso, hojas elípticas y enteras sésiles, inflorescencia encima (Colaboración Bustos. C).

Nombre común: Mora silvestre

Nombre científico: *Rubus* spp.



Ilustración 84. Mora silvestre

Descripción: Es una planta perenne, arbustivo, semierecta y de naturaleza trepadora, está conformada por varios tallos que se forman en corona en la base de la planta y son redondeados y espinosos, las hojas son trifoliadas con bordes aserrados, el fruto es una baya elipsoidal (wikipedia 2009).

Nombre común: Mora frambuesa

Nombre científico: Rubus spp.



Ilustración 85. Mora frambuesa

Descripción: Es un arbusto, planta sarmentosa posee tallos espinosos conocido como zarzas, el fruto es una baya (wikipedia 2009).

Nombre común: Hualicón

Nombre científico: Macleania rupestris (H.B.K) A.C.Smith



Ilustración 86. Hualicón

Descripción: Es un arbusto de los páramos que produce una baya agradable consumida como fruta, las hojas coriáceas, nerviación pinnada, inflorescencia axilar y terminal (Reinoso 1993).

2.1.14.2. Fauna

Nombre común: Ratón de monte

Nombre científico: *Scotino mustiguina*



Ilustración 87. Ratón de monte

Descripción: Roedor de pequeño tamaño que no supera los treinta y cinco gramos de peso. De hábitos esencialmente nocturnos, cuenta con una cabeza voluminosa, dotada con unos ojos negros, grandes y prominentes que sobresalen del rostro, adaptados a la visión de noche, en la que se desenvuelve con soltura. El ratón de campo, de modo general, es el mamífero más abundante en nuestros campos y montes, donde podemos localizarlo desde el nivel del mar a la alta montaña, donde se vuelve raro, aunque no está ausente, si bien alcanza su óptimo en ambientes rurales con cultivos de cereales donde alimentarse. Condicionada a las disponibilidades alimenticias que encuentra, y pueden ir desde frutos secos (su alimento preferido) a semillas, insectos, caracoles o piñas. (wikipedia 2011).

Nombre común: Golondrina

Nombre científico: *Hirundo rustica*



Ilustración 88. Golondrina

Descripción: La golondrina común (*Hirundo rustica*) es una especie de ave paseriforme de la familia Hirundinidae. Es una de las aves migratorias más conocidas del mundo. Tiene un admirable sentido de la orientación y recuerda los lugares de un modo sorprendente, siendo capaz de encontrar su nido del año anterior. Se alimenta de insectos que captura en el aire. Puede llegar a medir hasta 19 cm de largo. Posee un pico corto, y sus alas fuertes y largas en proporción al cuerpo. Su cuerpo aerodinámico está adaptado para vuelos rápidos y de largo recorrido. Sus alas estrechas y su cola ahorquillada le permiten maniobrar con facilidad: puede dar rápidos giros para perseguir a su presa. El color es negro azulado brillante en la cabeza, el lomo, las alas y la cola; rojo herrumboso en la frente y el cuello; y blanco amarillento en el pecho y el vientre. (Wikipedia 2011).

Familia: Turdidae

Nombre común: Mirlo Negribrilloso

Nombre científico: *Turdus serranus*



Ilustración 93. Mirlo Negribrilloso

Descripción: Su tamaño es de 25 cm. Poco común. Posee pico, tarsos y anillo ocular amarillo naranja. Su plumaje es de color brilloso, lo que la diferencia de los otros mirlos. Omnívoro. Casi siempre se lo ve por el suelo y perchado en bordes de bosques o arbustos. (wikipedia 2011)

Nombre común: Zorrillo rayado

Nombre científico: *Conepatus semistriatus*



Ilustración 89. Zorrillo rayado

Descripción: Negro total con dos bandas blancas que van desde la coronilla hasta la rabadilla. Son de hábitos solitarios y casi exclusivamente nocturnos. Son omnívoros e insectívoros y se alimentan principalmente en tierra. Poseen una glándula odorífera en la base de la cola que la utilizan cuando se sienten amenazadas. Una de sus principales amenazas son las carreteras ya que al ser de hábitos nocturnos son fácilmente atropellados, al quedar cegados por la luz de los autos. Se encuentra en la lista roja de la UICN. (Soria, A., J. & I. Espín. 2011. Flora y Fauna del Parque Nacional Llanganates – Zona Altoandina- Ministerio del Ambiente del Ecuador. Ecuador)

Nombre común: Conejo

Nombre científico: *Sylvilagus brasiliensis*



Ilustración 90. Conejo

Descripción: Mamífero común en los páramos. La parte superior de su cuerpo es gris oscuro. Sus largas orejas y su forma de avanzar sobre el suelo a saltos, son claves para su identificación. Se lo puede mirar con más frecuencia al amanecer o al crepúsculo. Se alimenta de pastos y ramas, construye cuevas con interminables laberintos en las cuales descansa y se esconde de sus principales enemigos: el lobo y los humanos. Su población en los páramos parece estar aumentando, esto puede deberse a la disminución de las poblaciones de depredadores naturales como son el lobo de páramo y el guarro. (Soria, A., J. & I. Espín. 2011. Flora y Fauna del Parque Nacional Llanganates – Zona Altoandina- Ministerio del Ambiente del Ecuador. Ecuador)

Nombre común: Raposa

Nombre científico: *Didelphis albiventris*



Ilustración 91. Raposa

Descripción: Marsupial, cabeza de color amarillento, a veces con líneas negras, orejas grandes, negras sin pelo. De hábitos nocturnos, es tanto arborícola como terrestre. Es omnívoro, se alimenta principalmente de frutos de la zona, completando su dieta con pequeños vertebrados, huevos de aves e invertebrados, por lo que lo puede mirar en ocasiones asaltando nidos de gallinas. Esta especie es fuertemente cazada en los pueblos ya que la gente piensa que es una rata. (Soria, A., J. & I. Espín. 2011. Flora y Fauna del Parque Nacional Llanganates – Zona Altoandina- Ministerio del Ambiente del Ecuador. Ecuador)

Nombre común: Tórtola**Nombre científico:** *Streptopelia tur tur***Ilustración 92. Tórtola**

Descripción: Es un tipo de ave de la familia de los colúmbidos, que se encuentra a lo largo y ancho de casi todos los continentes del mundo; en si nombre lo indica en la parte de común. La apariencia de la tórtola común se asemeja bastante a la de una pequeña paloma; pues esta se caracteriza principalmente por su tamaño que por lo general no sobrepasa los 24 centímetros, esto en caso de que crezcan mucho, pues lo regular sería una medida de 20 centímetros. Sus plumas por lo general son color grisáceo, ya sea oscuro o claro, con el pecho rosado y dorso blanco, en cuanto al plumaje de las alas este es muy fácilmente identificable, puesto que presenta una muy interesante combinación de moteado y negro sobre ellas. (wikipedia 2011)

Nombre común: Perdiz**Nombre científico:** *Perdix perdix***Ilustración 93. Perdiz**

Descripción: La perdiz pardilla es la más pequeña de las fasiánidas después de la codorniz. Mide de 28 a 30 cm de longitud. La cara en tono castaño anaranjado, al igual que los lados de la cola. Cuando tiene las alas plegadas se hacen visibles unas plumas barradas con franjas marrones. El dorso es pardo claro. Con un plumaje pardogrisáceo sin mancha blanca en el cuello. En el vientre se distingue claramente una mancha de color pardo oscuro. El pico es pequeño y de color pardo mate. Tiene las patas grises. Habita en los campos o bien en los márgenes entre los prados o campos cultivados y los bosques o matorrales y suelen pasar las noches todas juntas, protegidas por las ramas de los matorrales. Es una corredora veloz que cuando no es perturbada hace el camino desde el campo al bosque a pie. (Wikipedia 2011)

Familia: Cuniculidae

Nombre común: Sacha cuy

Nombre científico: Cuniculus taczanowskii



Ilustración 94. Sacha cuy

Foto Consultoría POT 2011

Descripción: Esta especie se encuentra únicamente en los bosques andinos de Venezuela, Colombia, Perú, Ecuador y Bolivia entre los 2000 y 3300msnm. Su pelaje varía del negro al café con cinco líneas laterales blancas punteada. Algunos investigadores determinan que posee una capacidad de regeneración de heridas muy rápidas por lo que se estudia su posible aplicación en la medicina humana. (Soria, A., J. & I. Espín. 2011. Flora y Fauna del Parque Nacional Llanganates – Zona Altoandina- Ministerio del Ambiente del Ecuador. Ecuador)

Nombre común: Huiracchuro(churuco)

Nombre científico: *Pheucticus chrysogaster*



Ilustración 95. Huiracchuro(churuco)

Descripción: El pico grueso amarillo es una de las aves más grandes dentro de la familia de los cardinálidos. Es comparativamente grande en relación a la mayoría de los cardinálidos y de otras especies de su género, pues los individuos adultos superan los 20 cm. Los ojos son oscuros, las patas grises y el pico triangular y grande, de color negro (más claro en las mandíbula inferior). El macho es amarillo dorado, con las alas y la cola negras. Las alas presentan algunas manchas blancas, las hembras son amarillas ventralmente, con las partes dorsales leonadas y opacas, con rayas negras en corona, nuca y espalda, paralelas al eje del cuerpo; las mejillas son pardas y sobre el ojo hay una raya ocular amarilla. Las plumas de la cola y la espalda baja son castañas. El patrón de coloración de las hembras las hace similares a las hembras de la tangara dorsirrayada *Piranga bidentata*, pero se diferencian por ser bastante mayores. Como es común en su género, las hembras ponen de 2 a 5 huevos de color azul pálido o verdoso, con manchas pardas y grises. Los nidos, en forma de cuenco, se construyen a alturas medias en árboles o arbustos. Habitán en bosques, ecotonos y zonas montañosas; también en áreas perturbadas de bosques. Es poco común en bosques densos. (Wikipedia 2011).

2.1.15. Síntesis del componente, problemas y potencialidades

Tabla 15. Síntesis del componente Biofísico

BIOFÍSICO		
VARIABLES	POTENCIALIDADES	PROBLEMAS
RELIEVE	En la parroquia Bolívar se destaca la productividad agrícola y comercial por sus pendientes bajas y medias.	Ciertos sectores de la parroquia no poseen acceso de maquinaria para agricultura por sus pendientes pronunciadas
GEOLOGÍA	Se presentan dos formaciones volcánicas. Huisla se encuentra piroclásticas pumíticas intercaladas entre flujos piroclásticos y ceniza y Volcánicos Cotopaxi que es la presencia de laharés y andesíticas de grano fino del periodo cuaternario.	No contamos con un plan emergente.
SUELOS	Terrenos adecuados para la ganadería y forestación.	Posee suelos con limitaciones muy severas para el cultivo se reduce la posibilidad de elección de cultivos o se incrementa costos de producción
COBERTURA DEL SUELO	Los terrenos son aptos para cultivos, como también son aptos para pastos dedicados a la ganadería	Perdida de suelo productivo por la ocupación del mismo en infraestructuras
CLIMA	Temperaturas de 9 a 13 grados centígrados con rangos de precipitaciones de 700 a 900 rpp, que son bueno para los cultivos.	Problema de heladas por cambio de clima de las parcelas.
AGUA	Agua para consumo Humano con problemas en su calidad.	Gestionar con la junta de agua la protección de las fuentes de agua que estén dentro de coberturas vegetales intervenidas.
ECOSISTEMAS	Tenemos un bosque muy húmedo en la parte alta de la parroquia.	Posee área intervenida de 901,5 Ha es decir el 82,56% del total de la parroquia.
AMENAZAS, VULNERABILIDAD Y RIESGOS	Peligro volcánico mínimo en cuanto a llegada de lava.	Movimientos en masa de alta susceptibilidad en el 89,95% del cantón, alta probabilidad de caída de ceniza y flujos piroclásticos además de susceptibilidad a movimientos de masa, temblores y terremotos.
CAMBIO CLIMÁTICO	Concientización de la población en el manejo y conservación del ambiente.	En la parroquia Bolívar se ha presenciado el cambio de temperatura, presencia de insectos extraños, heladas en exceso, sequías.

2.2. Diagnóstico componente socio-cultural.

La población constituye factor primordial de los procesos de Planificación Territorial y es elemento básico para el diagnóstico parroquial, pues permitirá comprender de manera integral todas las dinámicas sociales que se desarrollan en el territorio.

En base al análisis de estas dinámicas sociales territoriales se podrá mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía, con el único fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la parroquia.

Es por ello, que este sistema se estructura en base a diferentes factores de análisis, tales como: la densidad poblacional y las tendencias de crecimiento, el estado de los servicios públicos especialmente de salud y educación, los niveles de seguridad ciudadana, la organización social, la igualdad y equidad social, la movilidad humana, la situación cultural, entre otros.

Cabe mencionar que el análisis de este sistema está determinado por los datos recogidos por el Censo de Población y Vivienda del año 2010, que, por obvias razones, a la fecha serían datos desactualizados de acuerdo a la realidad parroquial; sin embargo el INEC es el principal documento de consulta para el presente Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

2.2.1. Población total, Censo 2010 y proyección INEC 2015

Según datos del último censo INEC de población (2010) la parroquia Bolívar cuenta con 2713 habitantes, que difiere al dato encontrado en el plan de desarrollo (2.460 habitantes). Según los datos oficiales la composición de la población presenta un 51,49% de mujeres (1397) y 48,51% de hombres (1316), una proyección al 2020 es de 3205 habitantes.

Del gráfico se desprende que en la parroquia Bolívar se tiene una población progresiva, pero con una leve tendencia a convertirse en estacionaria y de acuerdo con el índice de Friz (166,8) se trata de una población joven.

Tabla 16. Población por género

SEXO	CASOS	%
HOMBRE	1316	48,51
MUJER	1397	51,49
TOTAL	2713	100,00

Fuente INEC Censo 2010,

Ánalisis: como podemos ver en esta tabla numero 16 la parroquia Bolívar cuenta con 1316 hombres que representa el 48,51% del total de habitantes; en contra parte se puede observar que existen 1397 mujeres que representa el 51,49% de los habitantes; dando como resultado un toral de 2713 habitantes según el censo del año 2010, determinado que existe unas 81 mujeres más que hombres de diferentes edades.

2.2.1.1. Número de población definida por edades.

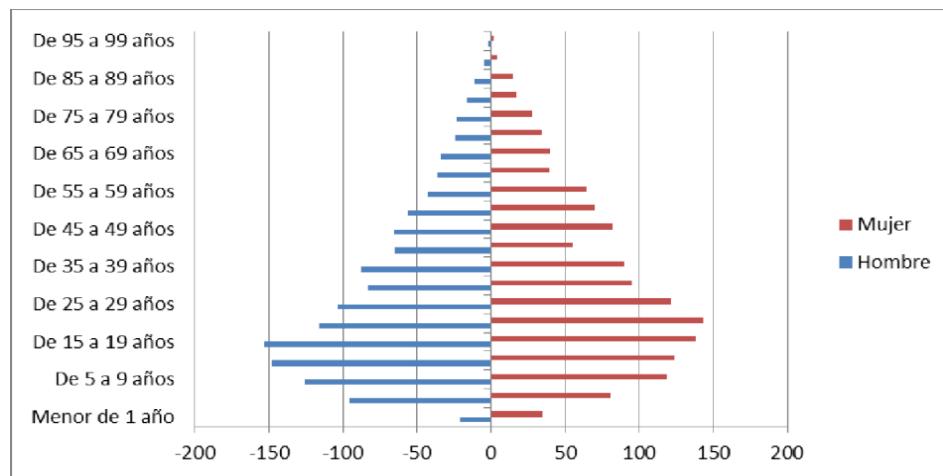
De acuerdo con los grupos de edad se puede observar que la población menor a 1 año es de 2,06%, de 1 a 9 años el 15,55%, de 10 a 19 años el 20,73% que representa el porcentaje más alto, entre los grupos de edad.

Tabla 17. Tasa de crecimiento

GRUPOS DE EDAD	HOMBRE	MUJER	TOTAL	%
Menor de 1 año	21	35	56	2,06
De 1 a 4 años	96	81	177	6,52
De 5 a 9 años	126	119	245	9,03
De 10 a 14 años	148	124	272	10,03
De 15 a 19 años	153	138	291	10,73
De 20 a 24 años	116	143	259	9,55
De 25 a 29 años	104	122	226	8,33
De 30 a 34 años	83	95	178	6,56
De 35 a 39 años	88	90	178	6,56
De 40 a 44 años	65	55	120	4,42
De 45 a 49 años	66	82	148	5,46
De 50 a 54 años	56	70	126	4,64
De 55 a 59 años	43	64	107	3,94
De 60 a 64 años	36	39	75	2,76
De 65 a 69 años	34	40	74	2,73
De 70 a 74 años	24	34	58	2,14
De 75 a 79 años	23	28	51	1,88
De 80 a 84 años	16	17	33	1,22
De 85 a 89 años	11	15	26	0,96
De 90 a 94 años	5	4	9	0,33
De 95 a 99 años	2	2	4	0,15
Total	1316	1397	2713	100,00

Fuente INEC Censo 2010,

Gráfico 2 Pirámide poblacional



Fuente INEC Censo 2010,

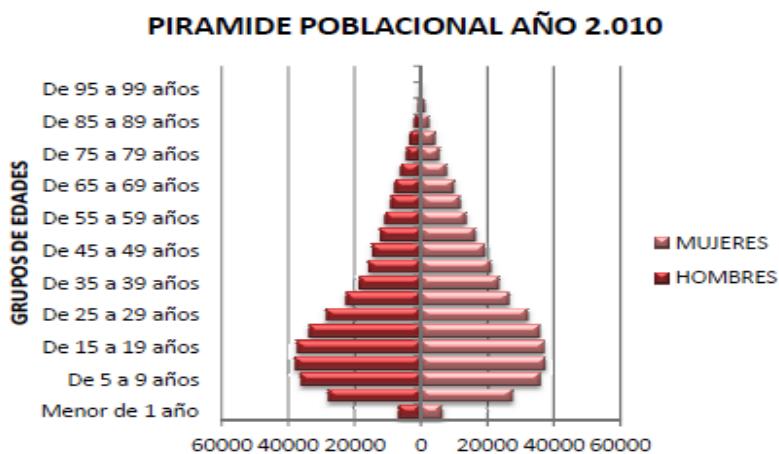
Del gráfico se desprende que en la parroquia Bolívar se tiene una población progresiva, pero con una leve tendencia a convertirse en estacionaria y de acuerdo con el índice de Friz (166,8) se trata de una población joven.

Tabla 18. Número de familia por comunidad.

COMUNIDAD	NO FAMILIAS COMUNIDAD	NO. VIVIENDAS POR COMUNIDAD
CENTRO PARROQUIAL	350	320
HUAMBALITO	200	160
QUITOCUCHO	268	250
TOTAL	800	714

Fuente: diagnóstico participativo parroquial.

Análisis: En el cuadro se puede observar que el centro parroquial concentra la mayor cantidad de población con 350.

Gráfico 3. Pirámide poblacional

Fuente INEC Censo 2010,

Análisis: cómo podemos ver en la ilustración de pirámide poblacional año 2010 tenemos grupos de edad de menos de 1 año hasta 99 años de edad.

2.2.2. Educación

La educación es un derecho humano de todas las personas, que no está limitada a la edad y diversidad; y el estado es el principal garante de este derecho. Se dice también que la educación debe responder al interés público y establece que “se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente”. (Art. 26, 28 Constitución 2008)21.

En este marco y asumiendo que es obligatorio que las personas cumplan el proceso educativo, a través de la asistencia desde el nivel inicial hasta el bachillerato, debemos considerar también para nuestro análisis dos componentes adicionales: uno al nivel de educación superior que, no siendo obligatorio, está en el marco del sistema educativo y; dos, que existe una población que no cursó ningún nivel de instrucción o si lo realizó, no culminó. En base a las consideraciones anteriores es realizar un análisis a través de estadísticas que den cuenta del índice de cumplimiento de este derecho, los mismos que lo haremos a partir de la información obtenida en el Censo 2010.

2.2.2.1. Alfabetismo

Bolívar es la Parroquia con menor analfabetismo a nivel cantonal que está en el orden de 7,65 y de las demás parroquias del cantón, pues presentan un índice de analfabetismo del 5% cabe señalar que este ha bajado respecto al 2001 en el que se tenía un valor de 8.

2.2.2.2. Distribución de la infraestructura educativa

Con respecto al ámbito educativo en la parroquia existen 2 instituciones educativas fiscales y definidos como de zona rural, que presentan una oferta educativa desde el nivel inicial hasta el ciclo básico. Según el Plan de Desarrollo Parroquial, “La población especialmente de adolescentes y jóvenes para continuar sus estudios salen a las parroquias vecinas, a la ciudad de Pelileo y escasamente Ambato”.

Según la información proporcionada por el Ministerio de Educación, en los establecimientos de la parroquia Bolívar se tienen 420 estudiantes y 23 docentes.

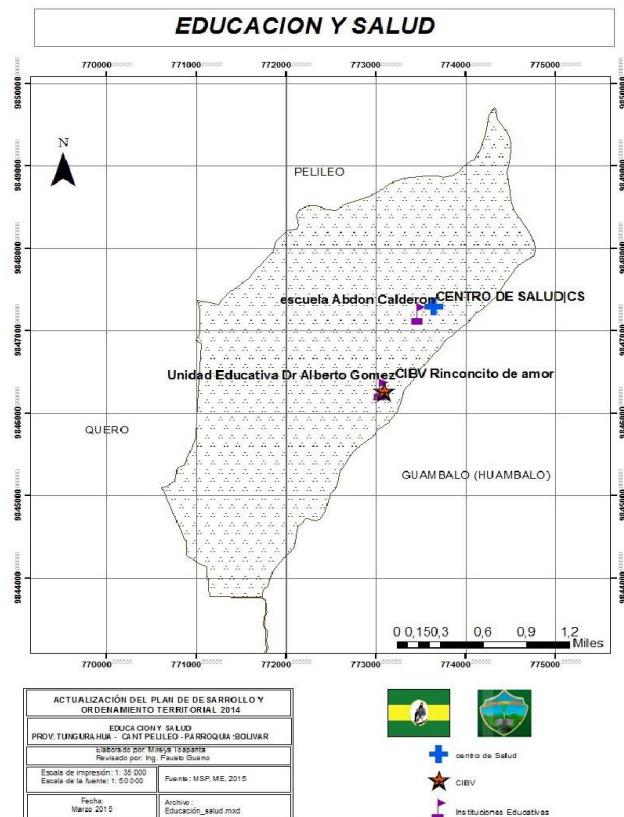
Tabla 19. Instituciones educativas.

Nombre	Comunidad donde se ubica	Nivel de formación Jornada	Jornada	Número de alumnos
Escuela Abdón Calderón	Parroquia Bolívar	Educación básica	Matutina	156
Unidad educativa Alberto Gómez	Caseríos Quitocucho	Educación básica, Secundaria	Matutina	334

Información actualizada al año 2020.

Fuente: Escuela Abdón Calderón, unidad educativa Alberto Gómez, PDOT Bolívar. 2015-2019, Elaborado por: Ing. Angie Cherres, 2020.

Mapa 15. Salud y Educación



2.2.2.3. Educación inicial.

Realidades como crecimiento de la integración de la mujer a la vida laboral, cambios en la organización familiar, nuevas formas de relacionamiento social, son entre otros factores los que han incidido en los programas de educación inicial, que busca el desarrollo integral de los niños y niñas desde los primeros años de su vida potenciando sus capacidades, propiciando su integración a través de la interacción; en este proceso es fundamental la intervención de la familia y la comunidad.

El derecho a la educación se encuentra establecida ya en la Constitución del Ecuador y específicamente el Art. 46, el cual manifiesta “El estado adoptará entre otras, las siguientes medidas que aseguren a las niñas, niños y adolescentes: 1. Atención a menores de seis años, que garantice su nutrición, salud, educación y cuidado diario en un marco de protección integral de sus derechos”²³.

De igual manera, el Código de la Niñez y Adolescencia, El Plan Decenal de Educación, la Tercera Consulta “Educación Siglo XXI, son documentos en donde se expresa el derecho de los niños y niñas menores de 5 años a tener una educación inicial de calidad.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

En este marco, podemos decir que la participación de los niños y niñas en programas de educación inicial y cuidado desarrollados por instituciones privadas y principalmente públicas ha mejorado ostensiblemente en los últimos año, y esto lo demuestra los menores que han sido participes y participan en los programas de atención del Ministerio de Inclusión Económica Y Social determinados por el Centro de Desarrollo Infantil y el Programa Creciendo con Nuestros Hijos, tal como lo demuestra la tabla adjunta:

Tabla 20. Programas atención de educación inicial

Nombre del programa	Comunidad donde se ubica	No. De beneficiarios
Proyecto apoyo al CDI Rinconcito de amor.	Caserío Quitocucho	36
Programa de apoyo al CNH.	Parroquia Bolívar	30

Fuente: GAD parroquial Bolívar,

Elaborado por: Ing. Angie Cherres, 2020

2.2.3. Salud

Con respecto al ámbito de la salud, éste está vinculado intrínsecamente con la calidad de vida de la población y ello significa educación, vivienda, nutrición, ecosistema protegido y conservado, justicia social; equidad social de género, territorial, generacional, buen trato, etc.

La salud pública está relacionada con la protección de la salud a nivel poblacional y está íntimamente relacionada con la promoción, prevención, mejoramiento de la calidad de los servicios para los colectivos como individuales.

En la parroquia existía un Sub centro de Salud, ubicada en el centro parroquial y fue cerrado en el año 2017 en la actualidad el ex sub centro de salud se ocupa una área en reuniones con adultos mayores en lo que se les brinda atención de fisioterapia nutrición manualidades espacios alternativos, también se instalaron los bomberos de Pelileo en la primera área del ex sub centro de salud, tenemos dos TAPS según el diagnóstico participativo se establece que hay una atención domiciliada permanente.

Tabla 21. lista TAPS Bolívar

Magaly Carranza	TAPS
Jessica Gavilema	TAPS

Fuente: Sub Centro de salud Bolívar

Las principales enfermedades que afectan a la población son: las diarreicas, Parasitos, problemas respiratorios, hematológicos, siendo los niños la población más vulnerable.

2.2.4. Acceso y uso de espacio público, áreas verdes, plazas, coliseos/habitantes y eventos culturales.

La parroquia de Bolívar posee dos parques ubicados en el Centro parroquial y en el centro de Huambalito, cinco plazas en Huambalito, Quitocucho y El centro, un coliseo en el centro de la misma, posee tres estadios en Huambalito, Quitocucho y Bolívar, cabe recalcar que en el presente año se creó nueva plaza como es la cancha la dolorosa y una casa comuna en el barrio la Puntilla.

Se realizan las fiestas de San Francisco de Asís en el mes de octubre en los cuales se realiza la pasada (pregón) en el cual salen de la casa del prioste y dan un recorrido por sus alrededores con banda de pueblo y diferentes danzas.

2.2.5. Necesidades Básicas Insatisfechas

Según INEC 2010 la parroquia tiene un 78,9% en cuanto a necesidades básicas insatisfechas con una población de 2137 personas que tienen necesidades insatisfechas.

2.2.6. Organización Social.

La parroquia de Bolívar cuenta con una estructura socio-organizativa y política conformada por el Gobierno Parroquial, Tenencia Política; UPC, Juntas de Agua Potable y de Riego, Liga Deportiva Parroquial, Junta de Defensa del Campesinado, Cabildos Comunitarios, Comité Pro mejoras, directivas de padres de familia entre otras. Estas organizaciones constituyen espacios para la participación y el vínculo entre los pobladores para buscar el desarrollo de la parroquia.

2.2.6.1. Principales Instituciones de Apoyo en Bolívar.

Como instituciones de apoyo se evidencian principalmente: el Municipio de Pelileo, el Consejo Provincial de Tungurahua, MIDUVI-FOES en la dotación de servicios básicos, vialidad e infraestructura.

Tabla 22. Principales organizaciones locales.

ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN	ACTIVIDAD O AMBITO DE ACCIÓN	COBERTURA
Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia	Gestión del desarrollo parroquial	Parroquial
Junta de Defensa del Campesinado Huambalito, Quitocucho, Bolívar.	Brinda seguridad ciudadana a la población	Parroquial
Tenencia Política	Jueces de Paz , resolución de conflictos conforme a sus atribuciones	Parroquial
UPC	Brindar seguridad a la población con corresponsabilidad ciudadana	Parroquial
Junta de agua Potable y alcantarillado en Bolívar	Operación, administración y mantenimiento del sistema de agua para consumo humano	Parroquial
Junta de Agua de riego en Bolívar y Huambalito	Administración y distribución del agua de riego. Mantenimiento de canales	Parroquial
Liga Deportiva Parroquial	Fomento de la práctica deportiva	Parroquial
Cabildos de Quitocucho y Bolívar	Dirigentes comunitarios	Comunidades
Comité pro mejoras de Huambalito	Gestión del desarrollo comunitario	Comunal
Junta de agua potable y alcantarillado de Quitocucho	Gestión del desarrollo comunitario	Comunal
Asociación de agricultores: Bolívar y Huambalito	Gestión de desarrollo económico	Comunal
Banco Comunal	Gestión de desarrollo económico de la población de la Matriz	Comunal

Fuente: diagnóstico participativo parroquial

Análisis: cómo podemos ver en esta tabla sobre las organizaciones locales que tenemos en la parroquia tenemos lo que son los cabildos, juntas de agua, asociaciones, liga parroquial, upc, tenencia política y el Gad parroquial.

Tabla 23. Principales instituciones de apoyo que trabajan en la parroquia

INSTITUCION	ACTIVIDADES QUE REALIZAN
MUNICIPALIDAD DE PELILEO	Apoyo en la dotación de servicios sociales y obras de beneficio comunitario
CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	Apoyo en el mejoramiento vial y obras de beneficio comunitario en coordinación con el Gad Parroquial
MAGAP	Encargado de coordinar, diseñar y evaluar las políticas del sector agropecuario con el resto de sectores económicos y sociales, contamos con un técnico en la parroquia quien trabaja un dos por semana.
CNH	Apoyo a las madres de familia con el cuidado de los infantes desde los seis meses hasta los 3 años.
GOBIERNO PARROQUIAL	Planifican y ejecutan las obras de la parroquia
UPC	Brindar seguridad comunitaria en la vinculación con los ciudadanos.
TENENCIA POLITICA	Velar por la paz y tranquilidad de sus habitantes.
“CONAGOPARE”	Asesoran al Gad parroquial
SOCIEDAD CIVIL(CABILDOS)	Mingas

Fuente: diagnostico participativo parroquial

Análisis: cómo podemos ver en esta tabla las principales instituciones de apoyo que trabajan en la parroquia son los municipios, el concejo provincial, MAGAP, CNH, gobierno parroquial, UPC, tenencia política, conagopare, Cabildo.

2.2.7. Grupos Étnicos.

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Parroquial la población se considera mestiza.

Tabla 24. auto identificación

AUTO IDENTIFICACIÓN SEGÚN SU CULTURA Y COSTUMBRES	Casos	%
Indígena	10	0,44
Afro ecuatoriano/a Afro descendiente		0,96
Mulato/a		0,07
Montubio/a		0,29
Mestizo/a	2636	97,16
Blanco/a		1.03
Otro/a	10	0,04
Total	2713	100

Análisis: cómo podemos ver en este cuadro tenemos un porcentaje 97,16% de mestizos en su mayoría y 0,07 mulatos.

2.2.8. Seguridad y convivencia ciudadana.

En la parroquia Bolívar existe un UPC el mismo que cuenta con 2 policías, un patrullero, 1 motos, una bicicleta con los cuales dan servicio a la comunidad patrullando toda la noche además de tener activos los botones de seguridad, cierre de bares y cantinas, cierre de espectáculos públicos conjuntamente con la Tenencia Política. Toda la ciudadanía de la parroquia conoce de la presencia del UPC en la parroquia.

En la parroquia Bolívar existe el ex sub centro de salud el cual está dado por comodato a la institución de los bomberos el cual cuenta con una ambulancia, el mismo que cuenta con dos bomberos los cuales dan servicios a la comunidad y a los diferentes caseríos aledaños de la parroquia Bolívar.

2.2.9. Patrimonio cultural tangible e intangible y conocimiento ancestral.

Dentro de este marco y de acuerdo con la información existente, que en su gran mayoría es la generada a partir de la declaratoria de emergencia al patrimonio nacional, éste se clasifica en grandes categorías a) patrimonio material que comprenden los bienes muebles y los inmuebles; b) patrimonio inmaterial, que incluyen entre otros, fiestas, gastronomía, costumbres, artes, y tradiciones; y c) arqueológicos, dentro de los cuales tenemos yacimientos.

La parroquia en la actualidad no consta con declaratorias de patrimonios de tangibles e intangibles en la actualidad no existe estudios ni proyectos para la declaración de patrimonio.

2.2.10. Igualdad

En la parroquia no existe concejo de igualdad de género, tampoco existe concejo de veeduría ciudadana, por otro lado en el Sub centro de la parroquia posee un comité de adulto mayor en el cual se dictan talleres, dinámicas, realizan salidas de campo, chequeos permanentes, por parte de la parroquia existe un comité para adulto mayor, que está a cargo de la vocal de turno en la cual hay chequeos siempre por parte de la vocal se apoya la iniciativa al sub centro de salud.

2.2.11. Movimientos migratorios y vectores de movilidad humana.

Un porcentaje mínimo realiza sus labores fuera de la parroquia a grandes ciudades es decir existe una migración interna hacia: Quito, Ambato, Guayaquil su mayoría por actividad laboral o estudios universitarios. En los últimos años hubo un mínimo flujo de salida de habitantes hacia el exterior los cuales viajan a España y Estados Unidos por razones laborales.

2.2.12. Síntesis del componente, problemas y potencialidades

Una vez finalizado el diagnóstico y análisis del componente sociocultural se deben sintetizar los mayores aportes de cada uno de los literales analizados, para ello se utilizarán como mínimo:

- Mapa síntesis que contenga la información más relevante del componente, sus problemas y potencialidades. El mapa debe ser comprensible y sintético, permitiendo resumir los aspectos más importantes del componente, se sugiere utilizar 4 o 5 elementos que definan el territorio parroquial.
- Matriz de problemas y potencialidades principales del componente.

Los dos productos pueden ser apoyados o complementados con otras herramientas como fichas, gráficos, matrices y árboles o similares que permitan establecer las relaciones entre los elementos que constituyen el componente sociocultural y su estado actual.

Tabla 25. Síntesis del componente sociocultural

Variables	Potencialidades	Problemas
Demografía	Por las proyecciones realizadas por el INEC podemos decir que la parroquia tiene una población mayoritariamente joven que puede desarrollar diferentes actividades productivas.	La migración de habitantes afectado la economía de la parroquia.
Educación	En la Parroquia Bolívar contamos con la Escuela Abdón Calderón y con la unidad educativa Alberto Gómez que acoge a los alumnos desde inicial hasta tercer año de bachillerato, además existe el centro de estimulación temprana CNH para los niños menores de tres años y la guardería Rinconcito de amor.	La migración del estudiantado a otros establecimientos de Cantón y la Provincia disminuye la población estudiantil de la Parroquia Bolívar
Salud	En la actualidad existen dos TAPS en la parroquia, según el diagnóstico participativo se establece que hay una atención domiciliada permanente.	La parroquia contaba con un sub centro de salud el que fue retirado años anteriores por lo que las personas tienen q acudir centros fuera de la parroquia.
Acceso y uso de espacio público	La parroquia posee tres plazas, estadios bien distribuidos, un coliseo para actividades grandes.	El coliseo y los estadios poseen déficit en su infraestructura.
Necesidades Básicas	De acuerdo los datos del INEC, Censo de Población y Vivienda, año 2010, el 100% de la población con el servicio de agua potable	El 78,9% posee necesidades básicas insatisfechas.
Organización Social	La parroquia de Bolívar cuenta con una estructura socio-organizativa y política conformada por el Gobierno Parroquial, Tenencia Política; UPC, juntas	Las limitantes en cada uno de estos actores sociales se dan por la

	de Agua Potable y de Riego, Liga deportiva Parroquial, Junta de Defensa del Campesinado, cabildos comunitarios, Comité Pro mejoras, directivas de padres de familia entre otras	implementación de políticas públicas.
Grupos Étnicos	La mayoría de la población se reconoce como mestiza, dedicándose a la agricultura, manufactura y comercio	Pérdida de su identidad.
Seguridad y convivencia ciudadana	El GAD parroquial en conjunto con las fuerzas vivas de la parroquia y el UPC el mismo que cuenta con 2 policías, un patrullero, 1 motos, una bicicleta con los cuales dan servicio a la comunidad patrullando toda la noche además de tener activos los botones de seguridad, cierre de bares y cantinas.	Existe un mínimo de delincuencia en la parroquia.
Patrimonio cultural	Existen 8 casas en patrimonio 3 arquitecturas religiosas.	Deterioro de los bienes declarados de los patrimonios cultural y la falta de su conservación.
Igualdad	El Gad Parroquial Bolívar cuenta con un convenio del Mies para atender a niños vulnerables.	La restricción presupuestaria no permite satisfacer al 100% las necesidades básicas a los sectores más vulnerables.
Movilidad Humana	En la parroquia Bolívar tenemos migración temporal por motivo de trabajo y educación hacia el centro del provincial y otros países como: España y Estados Unidos generando mayores divisas.	Dentro de la Parroquia Bolívar encontramos la migración por el factor económico limitado.

Fuente: GAD PARROQUIAL BOLÍVAR
 Elaborado por: Unidad Técnica Parroquia

2.3. Diagnóstico componente económico/productivo

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial va dirigido al uso sostenible de los recursos, considerando tanto el carácter natural como el social económico del territorio. Su caracterización está intrínsecamente relacionada con las actividades de la población y las actividades económicas dentro del entorno natural, con las que tienen relaciones a través de los insumos que consumen o utilizan.

A nivel general, la población tiene entre sus prioridades la satisfacción de necesidades básicas y para su obtención sobre utilizan y/o subutilizan el territorio. Con el objetivo de lograr armonía entre el uso del territorio y las crecientes necesidades de la población, es necesario ordenarlo a fin de zonificar el uso del suelo e identificar los recursos potenciales con que cuenta el territorio, su oportunidad de aprovechamiento y sus limitaciones.

Este ordenamiento parte de la identificación de las actividades actuales de la población y del uso de los recursos disponibles, además de la potencialidad de sus recursos y del nivel de conocimientos que disponen. Esta identificación permite plantear líneas de apoyo estatal acompañadas del fortalecimiento de la responsabilidad social. La previa visibilización de su realidad permite entender que las prácticas que vienen haciendo quizás no son las más adecuadas y pueden ser susceptibles de ser mejoradas, que existen mejores maneras de hacer las cosas en provecho propio y de terceros y que el desarrollo es posible lograrlo mediante un trabajo coordinado y organizado.

2.3.1 Principales cultivos.

Sus principales productos son cebolla, papas, arveja, maíz, habas, mellocos ocas, zanahoria amarilla; frutas tales como: manzana, peras claudias, capulí, etc....

Existen minas de piedra menuda en el caserío Quitocho, de greda, soroche, arcilla en el monte Arrayan en la matriz de la parroquia Bolívar, pero no están explotación de la misma. Sus Industrias en especial la del Jeans se encuentra en los lugares céntricos de la parroquia. Sus principales mercados son Ambato, Quito y otras ciudades del país.

2.3.2. Ramas de actividades

La actividad económica principal de las personas de la parroquia Bolívar se basa en la agricultura y ganadería.

Otro sector importante donde se emplea la población de la parroquia está en el sector de la industria manufacturera (33,41%), dentro de este sector tenemos principalmente la fabricación de productos textiles.

Como segunda rama de actividad de importancia, está el sector del comercio al por mayor y menor (2,14%), principalmente en actividades de comercio al por menor como comercios no especializados, venta de alimentos y bebidas y puestos de venta y mercados que lo realizan principalmente fuera del hogar.

Todos estos datos fueron confirmados a través de los talleres con la población.

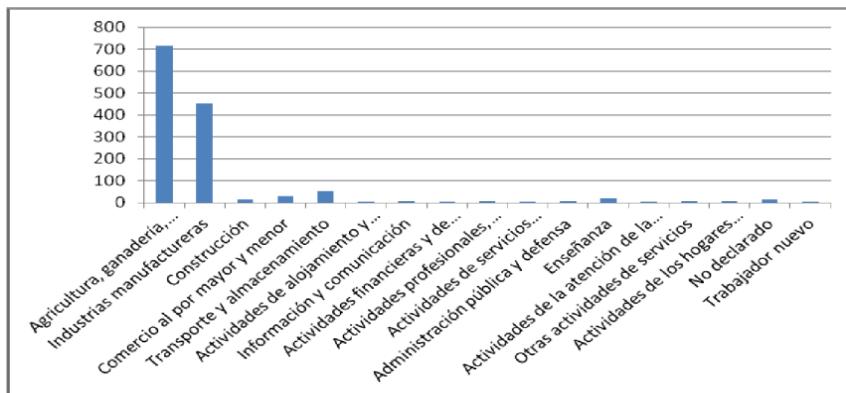
Tabla 26. Ramas de actividades.

Rama de actividad (Primer nivel)	Sexo		No. Personas	%		
Hombre						
Mujer						
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	396	319	715	52,85		
Industrias manufactureras	238	214	452	33,41		
Construcción	13	1	14	1,03		
Comercio al por mayor y menor	16	13	29	2,14		
Transporte y almacenamiento	52	-	52	3,84		
Actividades de alojamiento y servicio de comidas	-	2	2	0,15		
Información y comunicación	8	-	8	0,59		
Actividades financieras y de seguros	-	1	1	0,07		

Actividades profesionales, científicas y técnicas	6	3	9	0,67
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1	-	1	0,07
Administración pública y defensa	6	3	9	0,67
Enseñanza	11	9	20	1,48
Actividades de la atención de la salud humana	1	4	5	0,37
Otras actividades de servicios	3	5	8	0,59
Actividades de los hogares como empleadores	1	8	9	0,67
No declarado	2	12	14	1,03
Trabajador nuevo	2	3	5	0,37
Total	758	595	1353	100,00

Fuente: Archivos Tenencia Política (2015)

Elaborado por: Ing. Angie Cherres, 2020

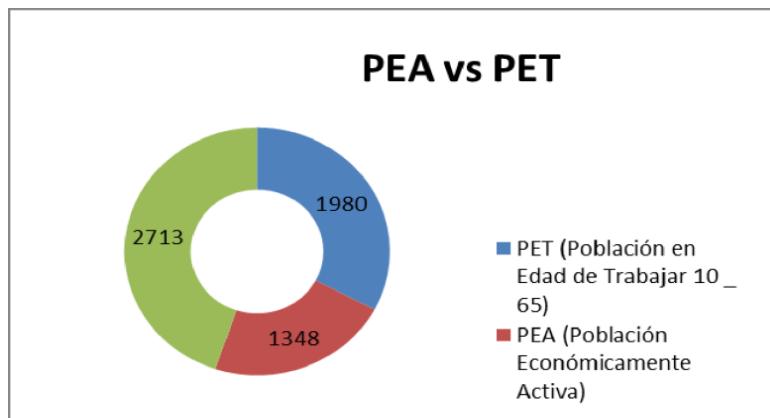
Gráfico 4. Rama de actividades

2.3.3. Trabajo y Empleo.

Tabla 27. PEA- PET- PT.

TIPO DE POBLACIÓN	NUMER O	%
PET (Población en Edad de Trabajar 10 -65)	1980	72,98
PEA (Población Económicamente Activa)	1348	49,69
PT (Población Total)	2713	122,67

Se ha tomado como PEA a la población entre los 10 y 65 años de edad, y se contrastó con las personas que han realizado una actividad remunerada, con diversas horas de trabajo, y su relación con la población total de la parroquia.

Gráfico 5. PEA vs PET

Fuente INEC Censo 2010.

2.3.4. PEA por actividad

2.3.4.1. Producción Agrícola

Según la información del Plan de Desarrollo de la Parroquia en el sector de Quitocucho la actividad agrícola.

Que predomina es el cultivo de papas con un 60%, cebolla blanca en un 20%, maíz y arveja en un 15% habas el 4.01% y zanahoria el 0.99% de la producción agrícola de la localidad.

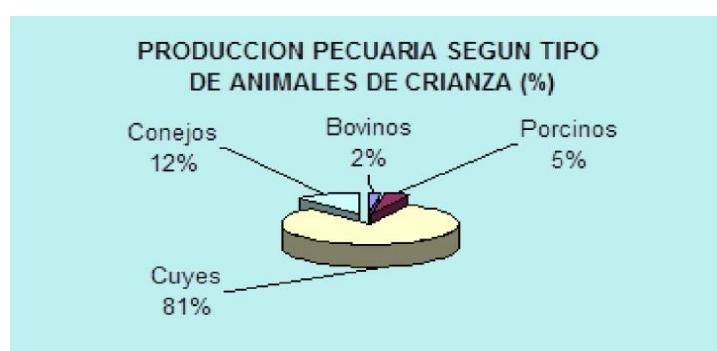
La principal actividad agrícola que se desarrolla en el sector de Huambalito se basa en el cultivo de maíz con el 52% de la superficie cultivable, mientras que las papas se desarrollan en un 40%, el tomate de árbol el 1%, el amaranto 2% y quinua en un 5%.

Es así que el maíz y papas son los productos más cultivados, y que han identificado a esta zona (Huambaló y Bolívar), Actualmente el mercado, la aparición de otras zonas productoras y falta de alternativas para dar mayor valor agregado afectan a los productores reduciendo su rentabilidad e ingresos.

Tabla 28. Producción pecuaria

Tipo	Cantidad animales por familia	No. Familias que disponen	Total Producción
Bovinos	3	7	21
Porcinos	2	300	600
Cuyes	25	300	7500
Conejos	5	20	100

Fuente: diagnostico participativo parroquial.

Gráfico 6. Producción pecuaria

2.3.4.2. Comercialización

El flujo de productos agropecuarios con destino a los centros de mercadeo se realiza en mayor proporción los días martes y sábados hacia Pelileo y los días lunes hacia la ciudad de Ambato. Uno de los problemas principales que enfrentan los agricultores es la caída de ceniza del volcán Tungurahua y el alto costo de los insumos agrícolas.

En la parroquia no existen ferias locales por la falta de espacios físicos, tampoco existen locales comerciales, aproximadamente hay 20 pequeñas tiendas, que ofrecen pocos productos de primera necesidad, las mismas que no satisfacen a las necesidades de la población.

2.3.5. Economía popular y solidaria

En la parroquia no existe información de economía popular y solidaria debido a que la mayoría de poblaciones.

2.3.5.1. Empresas o establecimientos económicos.

Existe 15 tiendas, 5 lavadoras de jeans, 2 en Quitocucho, 1 en el centro y 1 en el barrio oriente y 1 en Huambalito, existe alrededor de 12 locales de elaboración de jeans en Huambalito, En el centro de Bolívar 20 locales, Quitocucho 10 locales de elaboración de jeans, la parroquia es una parroquia que se dedica en su mayoría a la elaboración de jeans.

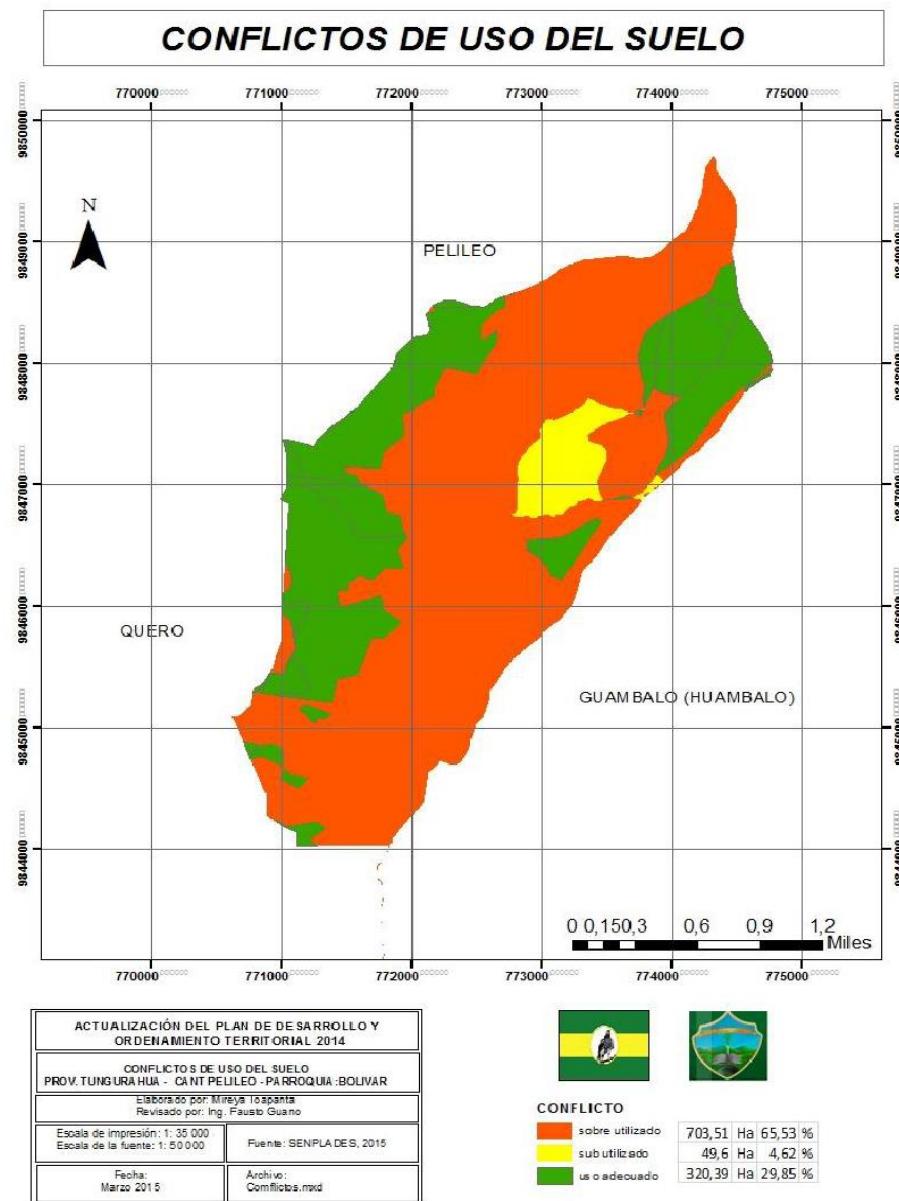
2.3.5.2. Principales productos del territorio

Productos: En cuanto a agricultura se da cebolla blanca, maíz, papas, arveja, tomate de árbol, mora de castilla, no se realizan artesanías en la zona, adicional en cuanto a ganadería existen en su mayoría animales para venta y consumo como cuyes, conejos, porcinos, bovinos la zona tiene una alta producción en cuanto a textiles ya que en la zona se dedican a la costura de jeans y existen lavadoras de jeans.

Servicios: Existe dos restaurantes en la parroquia los cuales se dedican a la venta de alimentos típicos de la zona, en cuanto a turismo comunitario se quiere incrementar un sedero turístico para dar realce a la zona y poder realizar turismo comunitario.

2.3.5.3. Uso de Suelo y conflictos de uso agrario.

La parroquia de Bolívar tiene en su mayoría área sobre utilizada con el 65,53% del área de la misma seguido de un área Sub utilizado de 4,62 y apenas un área bien utilizada de 29,85% del total de la parroquia, lo cual alerta la sobre utilización del suelo el cual podría ocasionar erosión en el territorio por lo tanto existiría perdidas económicas en cuando a su actividad agrícola.

Mapa 16. Conflictos de uso del suelo

2.3.6. Seguridad y soberanía alimentaria.

La parroquia no posee sistema de seguridad alimentaria ni planes de los mismos además no posee soberanía alimentaria según el GAD parroquial en la actualidad no se ha creado estadísticas, ni información del mismo.

2.3.7. Presencia de Proyectos Nacionales de carácter estratégico.

La parroquia no cuenta con proyectos nacionales de carácter estratégicos.

2.3.8. Financiamiento

El financiamiento es dado por el Gobierno Central del Ecuador y el Gobierno Autónomo descentralizado del cantón San Pedro de Pelileo.

2.3.9. Síntesis del componente, problemas y potencialidades

Tabla 29. Potencialidades y problemas

Variables	Potencialidades	Problemas
Empleo y Talento Humano	La PEA de la parroquia cubre un 49,69% siendo la PET de 10 a 65 años de 72,98%	No existen agrupaciones o asociaciones que incentiven talento humano.
Principales Productos del Territorio	Los principales productos son maíz, papas, cebollas y tomate de árbol principalmente	Existe una pequeña cantidad de amaranto, quinua que son usados más para consumo propio.
Seguridad y Soberanía Alimentaria	No existe plan de seguridad y soberanía alimentaria debido a la no conformación de equipos de trabajo ni equipos de investigación.	
Proyectos Estratégicos Nacionales	No existen proyectos estratégicos ni estudios preliminares.	
Infraestructura para el fomento productivo	Actualmente se inauguró un reservorio de agua para regadío y tiene proyección para el proyecto de riego tecnificado	No existe riego en más del 50% de la parroquia.
Amenazas a la infraestructura	No existe amenaza de infraestructura debido a la buena infraestructura.	

2.4. Diagnóstico componente asentamientos humanos, que incluye movilidad, energía y telecomunicaciones

En esta parte del diagnóstico se analiza la forma cómo la población está distribuida dentro de la parroquia, sus interrelaciones, los servicios e infraestructura con la cuenta y cómo afectan su calidad de vida.

2.4.1. Zona agrícola

La población en la parroquia se ha establecido a lo largo de los suelos aptos para la producción agrícola y pecuaria dando una trama de vivienda rural, sin que haya una clara concentración de la población.

Ilustración 96. Zona agrícola



Según se muestra en el siguiente gráfico de densidades se puede observar que la población tiene mayor concentración en la cabecera parroquial y el caserío Quitocucho, y en menor proporción en Huambalito, quedando las partes altas prácticamente deshabitadas.

2.4.2. Red de asentamientos humanos parroquiales y sus relaciones con el exterior.

2.4.2.1. Análisis histórico de la distribución poblacional en el territorio.

En la parroquia en el censo INEC 2010 se muestra que Quitocucho tiene el mayor número de familias y habitantes.

Tabla 30. Población 2010

Comunidad	No familias comunidad	No. Viviendas por comunidad
Centro Parroquial	236	247
Huambalito	117	102
Quitocucho	268	250
TOTAL	603	583

Análisis: cómo podemos ver en esta tabla de población del 2010 su mayoría de familias en el caserío Quitocucho,

En la actualidad el barrio con mayor número de familias es el centro parroquial y posee la misma cantidad de habitantes que Quitocucho.

Tabla 31. Población 2015

Comunidad	No familias comunidad	No. De habitantes
Centro Parroquial	350	1200
Huambalito	160	950
Quitocucho	268	1200
TOTAL		3350

2.4.2.2. Jerarquizar los asentamientos de acuerdo a población, equipamientos, oferta y accesibilidad de servicios.

Bolívar: El mismo tiene mayor cantidad de familias y uno de los mayores números de habitantes.

Infraestructuras: Un parque, coliseo, Iglesia, UPC, Junta Parroquial, Sub centro de salud, estadio.

En cuanto a servicios el 100% del agua es entubada no tiene procesos de potabilización solamente se realizan procesos de desinfección del agua a base de cloro, la electricidad abarca el 100% con escarzos cortes de luz, posee 98% de cobertura en alcantarillado, la recolección se da dos días jueves y los días viernes por el barrio Bellavista y Quitocucho.

Quitocucho: El segundo en número de familias y posee el mismo número de habitantes del Centro.

Infraestructura: Iglesia, Escuela, Estadio.

En cuanto a servicios básicos 100% potabilizada, 100% cobertura de electricidad, posee 93% de cobertura de alcantarillado en la parte alta, la recolección de basura se da una vez a la semana los días viernes.

Huambalito: Tiene la menor cantidad de familias y de poblaciones.

Infraestructura: Iglesia, parque, estadios, escuela, iglesia.

En cuanto a servicios básicos cobertura de agua de 100% de agua entubada no existe procesos de potabilización solo desinfección, posee el 95% de alcantarillado y electricidad 100%, la recolección de basura se da una vez a la semana los días jueves los cuales lo realizan el 80% de los desechos.

2.4.2.3. Lineamientos contenidos en la ETN 2013 – 2017 que incidan en el territorio parroquial.

No existen estudios de estrategias territoriales ni estudios.

2.4.2.4. Localización y descripción de los asentamientos humanos.

En la actualidad se encuentran los siguientes barrios en tres caseríos distintos:

Bolívar:

Barrio Centro

Barrio Oriente

Barrio San Alfonso

Barrio Bellavista

Quitocucho:

Barrio Luz de América

Barrio Centro

Barrio LA Villa flora

Huambalito:

Barrio la puntilla

2.4.2.5. Dispersión, concentración poblacional y de servicios sociales y públicos por asentamientos humanos.

La mayor concentración poblacional actualmente está en condiciones iguales en Quitocucho y en Bolívar los cuales poseen el mismo número de habitantes, pero el barrio Bolívar posee mayor cantidad de familias.

2.4.3. Infraestructura y acceso a servicios básicos, déficit, cobertura, calidad: agua potable, electricidad, saneamiento, desechos sólidos.

Las autoridades de turno han venido trabajando para mejorar la calidad de vida de sus pobladores, tratando cada vez de cubrir más áreas con los servicios básicos necesarios para llevar una vida digna; sin embargo, existe un déficit en cuanto a la cobertura de agua y de alcantarillado:

Tabla 32. Servicios básicos, déficit, cobertura

Unidad Territorial	Cobertura de agua (%)	Cobertura de alcantarillado (%)	Cobertura energía eléctrica (%)	Desechos sólidos (%)
Bolívar	100%	98%	100%	100%
Huambalito	100%	95%	100%	100%
Quitocucho	100%	93%	100%	100%

FUENTE: GAD Parroquial

2.4.4. Acceso de la población a vivienda y catastro predial.

De acuerdo los datos del INEC, Censo de Población y Vivienda, año 2010, se registran 931 viviendas de las que el 89,04 (829) corresponde a Casas, 6,77 mediagua (63), grupos que son los más representativos de la parroquia pues abarcan más del 95% del total.

Tabla 33. Tipo de vivienda

Tipo de la vivienda	Casos	%
Casa/Villa	829	89,04
Mediagua	63	6,77
Rancho	17	1,83
Covacha	5	0,54
Choza	12	1,29
Otra vivienda particular	5	0,54
Total	931	100,00

Fuente: Censo 2010

Se debe tomar en cuenta que el catastro urbano y rural de la parroquia se encuentra en la base de datos del GAD de San Pedro de Pelileo el cual se encuentra desactualizado.

2.4.5. Caracterización de amenazas y capacidad de respuesta.

2.4.5.1. Identificación y caracterización de las amenazas en zonas urbanas y rurales de origen natural y entrópico

Vulcanismo: La parroquia no tiene riesgo en cuanto a flujos de lava, pero si caída de ceniza en gran cantidad y caída de piro clastos debido a su ubicación para lo cual se creó el Centro de Operaciones de Emergencias (COE) los cuales tienen una capacidad de respuesta media.

Deslaves: La parroquia es susceptible a deslaves en la zona de la quebrada de Quitocucho, no existe comités de emergencia.

Terremotos: Existe una falla en Pelileo la cual pone en riesgo a la parroquia, cabe recalcar que en la parroquia no existen falla.

2.4.5.2. Identificación de infraestructura prioritaria para la atención de posibles emergencias o desastres (albergues o zonas seguras) y de los servicios públicos que darían respuesta en caso de ocurrir los riesgos identificados.

En la actualidad no existen zonas seguras, ni albergues, no se encuentran estudios de las mismas.

2.4.5.3. Identificación de posibles acciones o proyectos de mitigación que permitan reducir de forma inmediata riesgos existentes (recurrentes e históricos).

No existen estudios de mitigación ni planes en la actualidad.

2.4.5.4. Análisis del conocimiento y percepción del riesgo por parte de la comunidad.

No existen estudios de percepción de riesgos para la comunidad.

2.4.6. Movilidad, transporte y movilidad

2.4.6.1. Acceso a servicios de telecomunicaciones.

Tabla 34. Acceso a telecomunicación

Parroquia	Acceso	Cobertura espacial
Telefonía fija	CNT	Cubre el 60% de la parroquia.
Telefonía móvil	CNT CLARO MOVISTAR	2% en cuanto a cobertura. 48% de la población 50% de la población
Acceso a internet	CNT MOVISTAR CLARO	30% de la población 0% de la población 10% de la población Cabe recalcar que no toda población cuenta con internet.
Radiocomunicaciones (radios, televisión abierta y cable)	Radio Televisión Abierta Televisión por cable	100% de cobertura. 50% de cobertura en televisión. 10% de cobertura.

2.4.6.2. Potencia instalada y tipo de generación de energía.

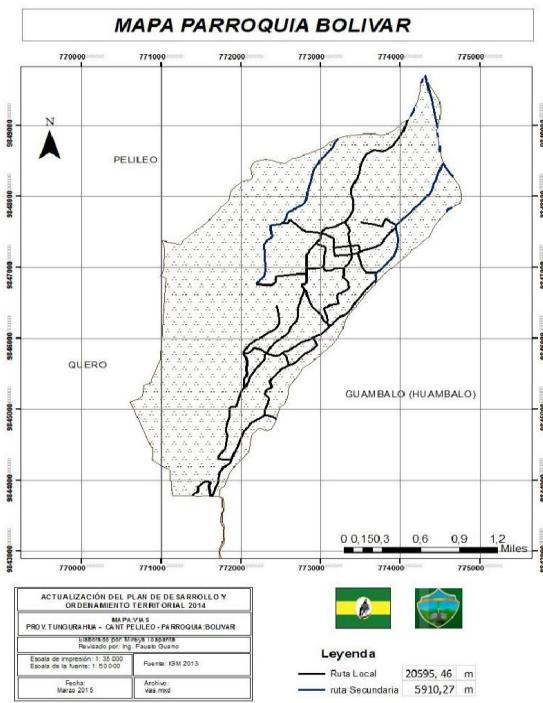
Tabla 35. Generación de energía

Parroquia	Potencia instalada
Energía Hidráulica	16/20MVA a 69/13.8KV.

2.4.6.3 Redes viales de transporte

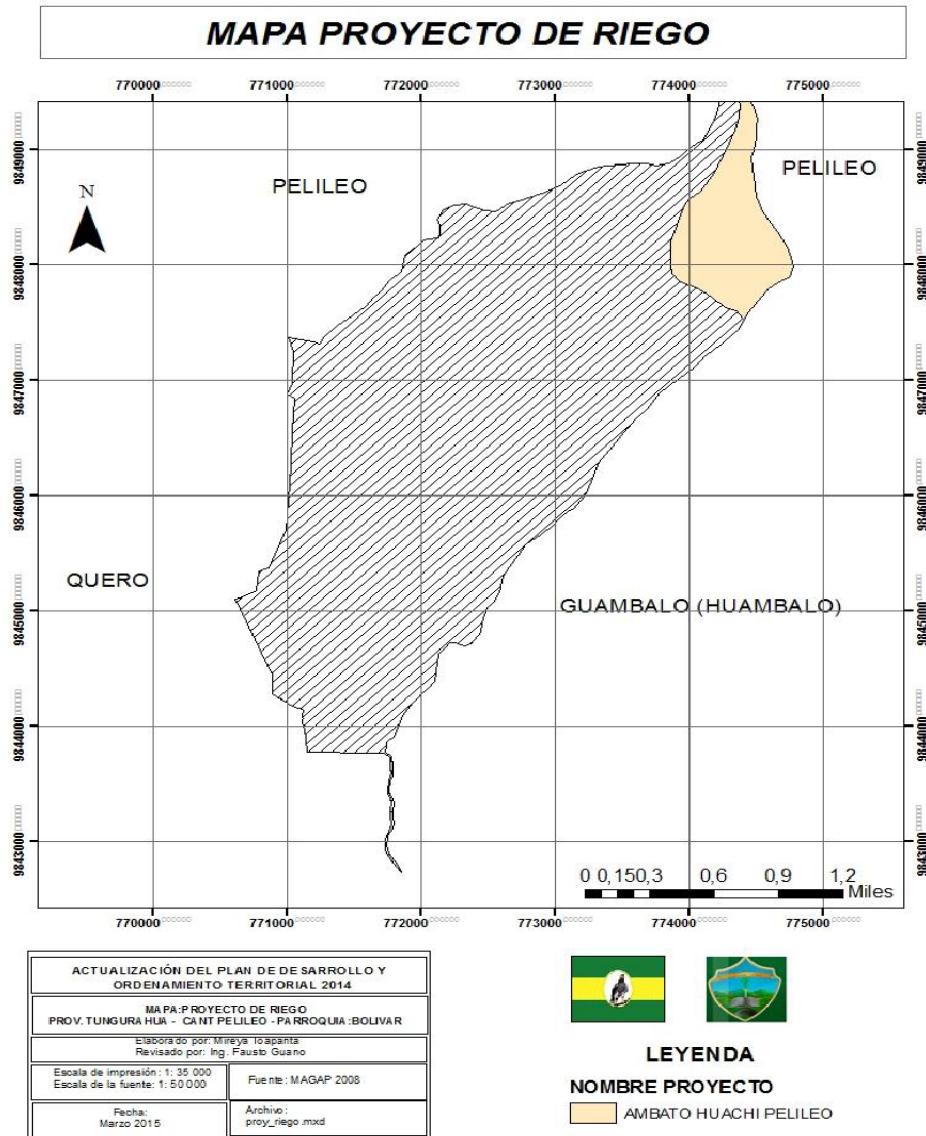
Posee rutas Locales de 20595,46 m y Secundarias de 5910,27 m en cuanto a rutas viales cubre la parte este de la parroquia. En la parroquia existe solo una cooperativa de buses que realiza el recorrido Pelileo – Bolívar – Quitocucho que sale cada 10 minutos y sus horarios son de 6am a 8 pm y existe una cooperativa de camionetas 21 de febrero que realizan el mismo recorrido, cabe recalcar que no existe cobertura total en cuanto a transporte.

Mapa 17. Vial



2.4.6.4 Red de riego.

En la actualidad existe solamente el proyecto Ambato – Huachi – Pelileo que dota de riego a Huambalito, se posee un proyecto de riego por aspersión en Huambalito.

Mapa 18. Riego

2.4.7. Caracterización de la red vial

2.4.7.1. Jerarquía Vial

Vías de Primer Orden: Corresponde a las Vías intercantonales, las cuales atraviesan la parroquia. Se consideran de primer orden a nivel parroquial las vías. Su capa de rodadura es de asfalto y en general se encuentra en buen estado, aunque existe presencia de hundimientos y asentamientos en algunos puntos de la red como es en la principal y la vía quito caserío Quitocucho.

Ilustración 97. vía 16 de agosto parroquia Bolívar

Vía de segundo orden: Dentro de esta se encuentra las vías en tierra que facilitan el acceso y desplazamiento en el territorio hacia las zonas productivas y viviendas, corresponden a las vías y caminos vecinales, generalmente son de tierra, su estado es regular.

Ilustración 98. camino grande parroquia Bolívar

Fuente: Ing. Angie Cherres, 2020

Tabla 36. Jerarquía vial

Nº	CAMINOS EN TIERRA QUITOCUCHO	KM	CAMINO S TIERRA BOLÍVAR	KM	CAMINOS TIERRA HUAMBALITO	KM	Total
TIERRA	30	17,77	15	11,05	6	3,37	51
ASFALTO	8	3,07	25	10,15	7	4,67	40
TOTAL		20,84		21,2		8,04	
50,08 km en vías asfaltadas y tierras							

Fuente: mapas parroquiales GAD Bolívar

Elaborado por: Ing. Angie Cherres

2.4.8. Habitat / vivienda.

En los procesos de Planificación Territorial; la vivienda es considerada como soporte del núcleo familiar y componente estructurador esencial de la sociedad.

El estado, de las viviendas que se emplazan en la parroquia Bolívar, presentan condiciones generalmente buenas. Respecto del material predominante en las edificaciones este corresponde al bloque de concreto.

2.4.9. Telecomunicaciones.

El concepto de telecomunicación abarca todas las formas de comunicación a distancia. Por lo tanto, la telecomunicación es una técnica que consiste en la transmisión de un mensaje desde un punto hacia otro, entre los principales sistemas de comunicación encontramos: la telefonía, el radio, la televisión y el internet.

Telefonía fija y móvil

Todas las comunidades de la parroquia Bolívar disponen del servicio de telefonía fija el cual tiene una buena cobertura dotada por la empresa CNT.

2.4.10. Energía

En la parroquia Bolívar la cobertura energía eléctrica abastece al 100% de las viviendas de los 3 caseríos que conforman la parroquia. La entidad que brinda el servicio es la Empresa Eléctrica Ambato regional centro norte S. A., EEASA.

Con respecto al alumbrado público, la parroquia cuenta con luminarias en el 100% de las vías de primer orden, el 45 % de las vías de segundo orden cuentan con luminarias.

2.4.11. Síntesis del componente asentamientos humanos que incluye movilidad, energía y telecomunicaciones.

Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Telecomunicaciones		
Variables	Potencialidades	Problemas
Red de asentamientos humanos parroquiales	La población en la parroquia Bolívar de acuerdo con el censo de realizado por el INEC en el año 2010 es de 2713 personas.	El crecimiento poblacional hace que los habitantes de la parroquia empiecen a realizar construcciones y edificaciones en los terrenos destinados para la agricultura disminuyer paulatinamente el área de cultivo.

Servicios Básicos	Un 99% de la población tiene acceso al sistema de agua para consumo humano por medio de tubería de la red pública, el 97% cuenta con alcantarillado, y el 85% tiene servicio de recolección de basura. El transporte de productos se lo realiza principalmente a través de camionetas particulares.	La Parroquia Bolívar no cuenta con un agua segura para el consumo humano ya que solo es tratada con cloro y no potabilizada. La recolección de Basura se da una vez a la semana los cual no abastece a la parroquia.
Acceso de la población a vivienda y catastro	En la parroquia Bolívar contamos con proyectos del Gobierno Nacional MIDUVI el cual dota de viviendas a las personas vulnerables como también está presente la Sub Secretaría de Tierras con la legalización de las mismas	Las Políticas públicas de los diferentes niveles de gobierno interfieren en la cobertura de los programas y proyectos implementados por el gobierno Nacional y local.
Red vial y de transporte	Su ubicación estratégica facilita la comunicación con otras parroquias y cantones, existe vías principales que conecta con el cantón Pelileo y la parroquia Huambalo. Existen vías secundarias que comunican a los diferentes barrios que en su mayor parte son asfaltados de segundo orden y algunas de tercer orden son de tierra Adicionalmente cuenta con el transporte Inter parroquial Pelileo – Bolívar con la Huambalo.	La disminuida cantidad de presupuesto asignada al GAD Parroquial para tener vías de primer orden, como también la falta de unidades operativas de transporte limita la cobertura total a la parroquia.
Red de riego	Existe proyecto para riego por aspersión en Huambalito.	Existe una pequeña red de riego el cual cubre solamente Huambalito.

2.5. Diagnóstico componente político institucional y participación ciudadana.

2.5.1. Marco legal e instrumentos de planificación y ordenamiento territorial.

Existe todo un marco legal que sustenta la importancia del PDOT como herramienta de planificación territorial. Podemos encontrar que su soporte legal se encuentra desde la Constitución de la República hasta las resoluciones que ha generado el GAD Parroquial Bolívar, por tanto, constituye uno de los elementos rectores que permiten la instalación

adecuada y concertada de políticas públicas en el territorio. A continuación, se detalla el cuerpo legal al que hacemos referencia.

2.5.1.1. Constitución de la República

La Constitución de 2008, estableció un marco normativo novedoso en torno a las competencias de los gobiernos parroquiales. Una de las más relevantes y que, en este diagnóstico nos corresponde, es el tema de planificación y los mecanismos que deben implementarse, sobre todo en temas de participación ciudadana para llevarla a cabo.

El gran paraguas que sostiene la planificación nacional se encuentra contemplado en la Constitución. El artículo 275, reza lo siguiente: “El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, (...) La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente”. Al momento en que se establece la necesidad de una participación descentralizada y desconcentrada, entran como actores ejecutores de este mandato, los gobiernos autónomos descentralizados. La rectoría sobre la parroquia la ejercen los GAD's parroquiales.⁶⁷

De igual manera, la misma Constitución establece al interior de los principios generales de organización territorial del Estado, el artículo 241 que señala que: “La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.”

Al ser, por tanto, la planificación un mandato constitucional, implica que el GAD parroquial debe emplear todos sus esfuerzos en establecerla y ejecutarla.

En atención a las competencias de los GAD parroquiales, encontramos que el artículo 267 de la Constitución, establece que: “Los gobiernos parroquiales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y parroquial.

Otro aspecto importante que señala la Constitución, es esa vinculación que debe existir entre los diferentes niveles de gobierno para dar lugar a una planificación armónica y que abarque todos los sectores que conforman el territorio. Dentro del capítulo cuarto del Régimen de Competencias, los artículos 260, 262, 263, 264, 265 establecen esa necesidad de converger en una gestión de los diferentes niveles gubernamentales de colaboración y complementariedad, tomando en cuenta el Plan Nacional del Buen Vivir como el plan directriz de la política nacional. Uno de los alcances más sobresalientes de la Constitución

de 2008, es el establecimiento de una planificación participativa en todos los niveles de gobierno, para lo cual crea un Sistema de Planificación Participativa que debe ser efectivamente incorporada en los territorios. Al respecto, versa el artículo 279: “El sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo. El sistema se conformará por un Consejo Nacional de Planificación, que integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana, y tendrá una secretaría técnica, que lo coordinará. Este consejo tendrá por objetivo dictar los lineamientos y las políticas que orienten al sistema y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, y será presidido por la presidenta o presidente de la República.

Los consejos de planificación en los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes e integrados de acuerdo con la ley.

Los consejos ciudadanos serán instancias de deliberación y generación de lineamientos y consensos estratégicos de largo plazo, que orientarán el desarrollo nacional”.

Este nuevo marco normativo, no solamente que contempla la importancia de involucrar al/la ciudadano/a en el accionar público, y, sobre todo en la toma de decisiones de carácter colectivo, sino que, institucionaliza espacios y mecanismos que hacen posible esa vinculación. Este tema será mayormente analizado en el acápite referido a la participación ciudadana.

2.5.1.2. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

El COOTAD es un cuerpo legal que busca regular el funcionamiento de los gobiernos autónomos descentralizados y sus competencias en sus diferentes jurisdicciones. A través del COOTAD, se homogenizan los procesos constituyentes y administrativos de los GAD con el fin de armonizar la planificación y la rendición de cuentas en todos sus niveles.

Dentro de sus principios generales, el COOTAD establece que su ámbito de su legislación es “la organización político-administrativa del Estado ecuatoriano en el territorio; el régimen de los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados y los regímenes especiales, con el fin de garantizar su autonomía política, administrativa y financiera. Además, desarrolla un modelo de descentralización obligatoria y progresiva a través del sistema nacional de competencias, la institucionalidad responsable de su administración, las fuentes de financiamiento y la definición de políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios en el desarrollo territorial.” (Art. 1)68

En materia de lo que compete a este sistema, analizaremos los artículos que versan sobre la planificación. El COOTAD establece al interior de las funciones de los GAD parroquiales, en su artículo 64 numeral d.-), la competencia de la planificación:

“Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas”

El artículo 65 va más allá y detalla las competencias de carácter exclusivo de los GAD parroquiales: “Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Al interior del Título VII del COOTAD “Modalidades de Gestión, Planificación, Coordinación y Participación”, encontramos el capítulo II referido a la Planificación del Desarrollo y del Ordenamiento Territorial. Esta sección explicita los lineamientos y mecanismos referidos a la planificación en los GAD municipales.

Es de trascendental importancia resaltar la legislación en materia de participación ciudadana en relación con el PDOT. El Capítulo III del COOTAD denominado “La Participación

Ciudadana en los Gobiernos Autónomos Descentralizados” insta a que los GAD promuevan espacios de participación y reconozcan las formas de participación comunitarias y locales. En pos de organizar esta participación, se implementa la figura de un Sistema de Participación Ciudadana (Art. 304) que se erige como un pilar para el sostenimiento del PDOT en la medida en la cual tiene como uno de sus objetivos el de participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, en la definición de políticas públicas, en la generación de mecanismos y condiciones de coordinación temática sobre los objetivos del desarrollo territorial a través de la inserción de grupos de interés. Cada GAD organiza su sistema de manera autónoma.

2.5.1.3. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Si bien el COOTAD recoge toda la legislación referida a los GAD parroquiales y los procesos de planificación y participación, dentro del COPFP también existen algunos artículos que hacen referencia al PDOT.

La sección tercera denominada “De los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados” define nuevamente en su artículo 43 a los Planes de ordenamiento territorial: 69 “Art. 43.- Planes de Ordenamiento Territorial.- Los planes de ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo. Los planes de ordenamiento territorial deberán articular las políticas de desarrollo y las directrices de ordenamiento del territorio, en el marco de las competencias propias de cada nivel de gobierno y velarán por el cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad. Los gobiernos parroquiales rurales podrán formular un solo plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

Los planes de ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo.

La actualización de los instrumentos de ordenamiento territorial deberá mantener completa coherencia con los instrumentos de planificación del desarrollo vigentes en cada nivel de gobierno.”

Los artículos 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, dan mayor claridad sobre algunas disposiciones con respecto a los PDOT: Art. 44.- Disposiciones generales sobre los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados. - “(...) los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados observarán los siguientes criterios: f) Las definiciones relativas al territorio parroquial rural, formuladas por las juntas parroquiales rurales, se coordinarán con los modelos territoriales provinciales, cantonales y/o distritales.

Art. 46.- Formulación participativa. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 47.- Aprobación. - Para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes.

Art. 48.- Vigencia de los planes. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

Art. 49.- Sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.

Art. 50.- Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial. - Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formulará los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.

Art. 51.- Información sobre el cumplimiento de metas. - Con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del

Art. 272 de la Constitución los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes. Con respecto a las instancias que garantizan el cumplimiento de los PDOT, tenemos a los Consejos de Planificación de los GAD:

Art. 28.- Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado (...). Para el caso de los gobiernos parroquiales rurales el Consejo de Planificación estará integrado de la siguiente manera:

1. El presidente de la Junta Parroquial;
2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial;
3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el presidente de la Junta Parroquial;
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos. Entre las funciones que tiene este Consejo se encuentran:

Art. 29.- Funciones. - Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados: 1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo; 3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial; Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos; 5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y, 6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

2.5.2. Plan Nacional de Desarrollo (2017-2021) Toda una Vida

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades), hoy Secretaría Técnica Planifica Ecuador, publicó en su sitio web el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 Toda una vida, concebido como la hoja de ruta técnica y el instrumento político que direccionará

el accionar del gobierno durante los próximos cuatro años. Este documento fue aprobado por el Consejo Nacional de Planificación el pasado 13 de julio.

Al ser el máximo instrumento del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, en él se plasman las orientaciones para cumplir con el Programa de Gobierno y garantizar los derechos de los ciudadanos. Las políticas públicas, la programación y ejecución de los presupuestos, así como la priorización de la inversión pública están sujetas al Plan.

Es un Plan para todos y de todos, que está orientado por un enfoque de derechos y se articula con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El documento presenta los objetivos Nacionales de Desarrollo los mismos que se dividen en tres ejes:

- Eje 1: Derechos para Todos Durante Toda la Vida
- Eje 2: Economía al Servicio de la Sociedad
- Eje 3: Más sociedad, mejor Estado

Consta, además, la Estrategia Territorial Nacional que aporta al cumplimiento de los objetivos del Plan, considerando las particularidades de cada territorio. Este instrumento permite definir qué hacer, dónde hacer y cuáles son los responsables **de cada acción que se ejecuta en el territorio, para mejorar las condiciones de vida de todas y todos.**

El Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 Toda una vida, está pensado como el instrumento de diálogo social y político, en el que la planificación para el desarrollo es vista como el espacio para lograr los grandes acuerdos nacionales

La estructura de los PDOT responde de manera muy clara a los objetivos enmarcados en el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 Toda una vida. Los sistemas que conforman el PDOT, buscan dar cuenta de manera integral de todos los componentes que forman parte del desarrollo en el territorio. Los seis subsistemas que conforman el PDOT son: Sistema económico, Sistema Socio-cultural, Sistema ambiental, Sistema de movilidad, energía y conectividad, Sistema de asentamientos humanos, Sistema político-institucional.

2.5.3. Objetivos de desarrollo sostenible

El componente Político Institucional se debe vincular con los ODS 16 y 17.

El objetivo 16 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos se centra en la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, la provisión de acceso a la justicia para todos y la construcción de instituciones responsables y eficaces a todos los niveles.

2.5.4. Actores

Con el fin de identificar a los actores claves presentes en la Parroquia Bolívar y analizar su importancia, influencia e interés en relación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, se ha realizado el presente Mapeo de Actores Claves. Para este mapeo se utiliza la técnica que compara el nivel de poder o influencia que tiene cada actor (eje de Y) y su nivel de importancia en la construcción del PDOT (eje de X). Esta técnica nos permitirá conocer con quienes se cuenta y con quienes se tendrá que desarrollar estrategias para poder incorporarlos en el proceso y obtener mayor apoyo para la formulación y ejecución del PDOT.

2.5.5. Área de intervención

El Estudio de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial contempla todo el territorio parroquial, tanto el área urbana como el área rural.

2.5.6. Identificación y clasificación de actores

Mediante revisión de información y reuniones de trabajo mantenidas con el GAD Parroquial, se elaboró un listado de las personas, grupos, organizaciones, entidades que están relacionadas con el tema de estudio.

2.5.6.1. Eje de Y

ACTORES DE PODER ALTO: actores o instituciones que tienen poder de decisión e influencia sobre el territorio.

ACTORES DE PODER INTERMEDIOS: actores o instituciones con mediana influencia y poder de decisión en el territorio.

2.5.6.2. Eje de X

AFINES: actores que tienen acciones relacionadas directamente con el PDOT.

DIFERENTES: actores que participan de manera intermitente, y que tienen relación con el PDOT.

AJENOS: actores que no tienen ningún interés en participar en el PDOT.

OPUESTOS: actores que pueden generar conflicto en la realización del PDOT.

2.5.7. Identificación de los actores

- **Actores de poder alto**

1. Gad parroquial
2. Tenencia política
3. Iglesia

- **Actores intermedios**

1. Unidades educativas
2. GAD Bolívar
3. Fundación marco
4. MIESS
5. Organización de adultos mayares
6. Upc
7. MAG
8. Fundación M.A.R.C.O.
9. CDI
10. CNH
11. Asociaciones
12. Bomberos

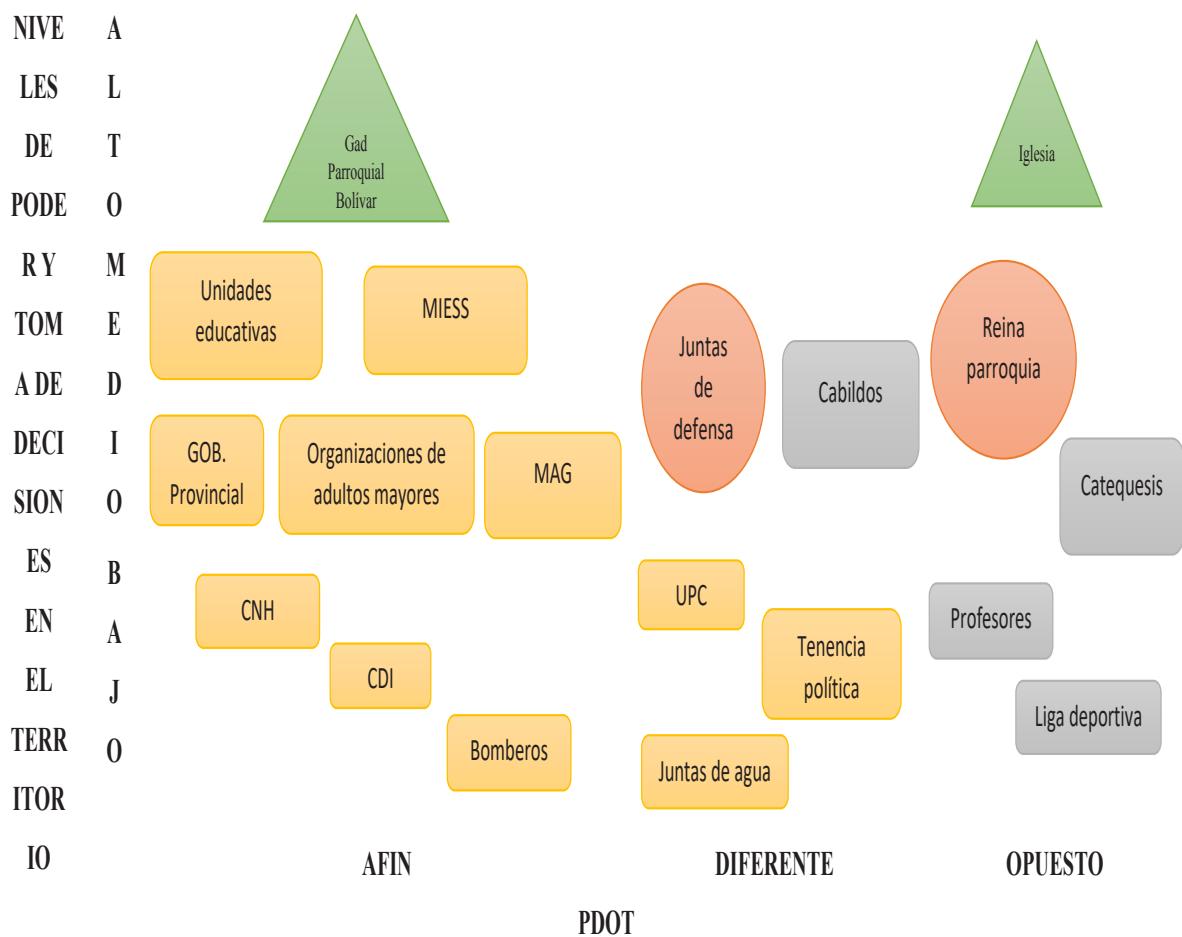
- **Actores y organizaciones de base**

1. Junta de defensa Bolívar
2. Junta de defensa Quitocucho
3. Junta de defensa Huambalito
4. Cabildos
5. Junta de Agua
6. Liga deportiva

2.5.8. Mapa de actores

En la ilustración siguiente podemos observar:

Mapa 19. Mapa de actores



Elaborado por: Ing. Angie Cherres, 2020.

2.5.9. Cuadrante bajo y afín

El 30% de los actores intermedios se encuentran dentro de este cuadrante.

2.5.9.1. Cuadrante bajo e indiferente

El 30% de los actores intermedios se encuentra dentro de este cuadrante El 50% de los Actores de Organización de Base se encuentra dentro de este cuadrante El 44% de los actores de Poder se encuentran en este cuadrante.

2.5.9.2. Cuadrante bajo y ajeno

El 10% de los actores intermedios se encuentran dentro de este cuadrante El 35% de los Actores de Organización de Base se encuentra dentro de este cuadrante.

2.5.10. Cuadrante medio a fin

El 30% de los actores intermedios se encuentra dentro de este cuadrante.

2.5.10.1. Cuadrante medio indiferente

El 20% de los Actores de Organización de Base se encuentra dentro de este cuadrante.

2.5.10.2. Cuadrante medio ajeno

El 10% de los actores intermedios se encuentra dentro de este cuadrante El 35% de los Actores de Organización de Base se encuentra dentro de este cuadrante

2.5.11. Cuadrante alto afín

El 44% de los actores de Poder se encuentra en este cuadrante

2.5.11.1. Cuadrante alto ajeno

El 44% de los actores de Poder se encuentra en este cuadrante

2.5.12. Mapa de relaciones de los actores

Como podemos observar adentro del área de relaciones existe con un solo actor una relación conflictiva, que en el proceso se deberá ir analizando la situación puntual para tratar de incorporar dentro del proceso.

Tabla 37. Matriz de mapeo de actores

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL (baja, media, alta)
GAD	GAD Parroquia	Competencias establecidas en la constitución	Alto
GOBIERNO CENTRAL	Tenencia Política	Convenios	Bajo
SOCIEDAD	Iglesia	Alianzas para procesos participativos	Alto
SOCIEDAD CIVIL	Juntas de defensa	Seguridad	Medio
GOBIERNO CENTRAL	MIES		Medio
SOCIEDAD CIVIL	Organización de Adultos Mayores		Medio
GAD	Gobierno provincial	Competencias establecidas en la constitución	Medio
GOBIERNO CENTRAL	CDI	Convenios	Bajo
GOBIERNO CENTRAL	CNH	Convenios	Bajo
GOBIERNO CENTRAL	MAG	Convenios	Bajo
SOCIEDAD CIVIL	Organizaciones		Bajo
SOCIEDAD CIVIL	Liga deportiva	Convenios	Bajo
GOBIERNO CENTRAL	UPC	Convenios	Bajo
SOCIEDAD CIVIL	Cabildos		Bajo
SOCIEDAD CIVIL	Juntas de agua		Bajo
SOCIEDAD CIVIL	Comité de profesores		Bajo

Elaborado por: Ing. Angie Cherres, 2020

2.5.13. Plan de gobierno local

Plan de Gobierno Local 2019-2023

El plan de gobierno actual de la parroquia Bolívar, se plantea implementar un modelo de desarrollo integral que permita la reducción de las inequidades sociales a través de la promoción de una economía local basada en la producción agro – ecológica, agrícola fortaleciendo el talento humano y el capital social, articulando a los 2 caseríos, fomentando la participación activa y consciente de las ciudadanas y ciudadanos para alcanzar los objetivos del BUEN VIVIR. Contar con un sistema participativo de organización social y vinculante a todas las comunidades de la parroquia.

La visión y misión planteadas en el plan de trabajo que se detallan a continuación:

Visión

El GAD parroquial de Bolívar tendrá como misión promocionar el desarrollo integral, su sostenibilidad y competitividad, con el ánimo de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, promocionando las competencias en todos los individuos para que accedan a los beneficios de desarrollo y participen en su planeación y ejecución, mediante el óptimo uso de los recursos, un talento humano altamente calificado y la excelencia en la prestación de servicios.

Misión

La Parroquia Bolívar al 2023, será una parroquia organizada, planificada con un adecuado uso y ocupación del suelo; que alcance un empoderamiento agropecuario con la tecnificación del campo y la reducción de la pobreza; gozará de la dotación de todos los servicios básicos de infraestructura y de vialidad de primera calidad; tendrá un adecuado equipamiento urbano y rural, áreas verdes para la recreación y el deporte; que conserve y proteja sus recursos naturales, sus tradiciones y cultura, con infraestructura suficiente para atraer el turismo y la inversión; fomentando la Participación Ciudadana en la toma de decisiones, consolidando así a la Parroquia como una verdadera tierra de oportunidades para el buen vivir.

2.5.14. Propuesta de trabajo:

Tomando en consideración las perspectivas del desarrollo local y cumpliendo con la norma constitucional presentamos el plan de trabajo elaborado en función del cumplimiento de las necesidades fundamentales de todo el territorio parroquial y de sus aspiraciones y necesidades. En base a los problemas que se presentan ante una realidad poblacional de nuestros caseríos y sectores en la parroquia, de acuerdo a un análisis minucioso y reflexivo, la propuesta se enmarca hacia un desarrollo planificado, integral y sustentable, auto centrado y planteado a partir de los diferentes requerimientos que están contempladas en un marco lógico parroquial.

En virtud de lo expuesto se considera 5 ejes fundamentales:

- **Ambiente y Saneamiento:** Su objetivo principal es promover el manejo sustentable de los recursos naturales de la parroquia y la recuperación de las áreas verdes como patrimonio natural de la parroquia Bolívar. Para el cumplimiento de este objetivo se realizarán las siguientes actividades:
 - a) Delimitar la circunscripción territorial y señalización respectiva de las áreas verdes.
 - b) Canalizar y coordinar acciones conjuntas para mejorar el sistema de conducción, tratamiento y dotación de agua potable apta para el consumo humano, garantizando un servicio eficiente de calidad y calidez
 - c) Revisión y análisis de la problemática ambiental, descritas en los respectivos planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los GADs parroquiales
 - d) Controlar y vigilar que las aguas residuales cuenten con un tratamiento técnico y ambiental, bajo las normas específicas de salubridad.
- **Económico Productivo:**

Su objetivo principal es impulsar e implementar niveles de producción y productividad en todos los procesos productivos adecuados de la economía de cada sector, con el propósito de generar recursos económicos que permitan mejorar la calidad de vida. Para el cumplimiento de este objetivo se realizarán las siguientes actividades:

 - a) Impulsar la cobertura total de la producción agro –agrícola, ganadera, etc. Con una tecnología adecuada, con dotación de abonos, semillas de calidad con asesoramientos técnico, considerando las necesidades de las organizaciones existentes en la parroquia.

● Infraestructura y Mantenimiento:

Su objetivo principal es contar con redes viales que permitan incorporar a las zonas productivas de la parroquia con sujeción a la norma técnica y las necesidades de la población. Para el cumplimiento de este objetivo se realizarán las siguientes actividades:

Elaborar un plan de seguimiento y mantenimiento de las vías primarias y secundarias y apertura en caso de ser indispensable con estudios de factibilidad en concordancia con la maquinaria del GAD parroquial y convenios con el GAD Municipal y el concejo Provincial, así con, el compromiso de las organizaciones comunitarias.

- b) Establecer un mantenimiento periódico de las vías, que ayudar a mejorar a la conservación y el buen uso de las carreteras, sin esperar la intransitabilidad de los vehículos y garantizar un buen funcionamiento para la movilidad humana
- c) Construir aceras y bordillos en los sectores que amerite la necesidad bajo los estudios técnicos, contando con la socialización participativa y responsable de la población.

● Desarrollo Social Parroquial:

Su objetivo principal es Mejorar la calidad de vida de la parroquia mediante proyectos sociales en convenio con las instituciones del Estado para incrementar el bienestar de toda la parroquia. Para el cumplimiento de este objetivo se realizarán las siguientes actividades:

- a) Promover la participación ciudadana en la gestión parroquial, en la formulación del presupuesto participativo, para definir las obras prioritarias de las organizaciones, así como también en la fase de seguimiento y evaluación.
- b) Implementar programas de capacitación y formación permanente de las organizaciones para mejorar la gestión pública comunitaria.
- c) Ampliar y mejorar los programas sociales de alimentación y nutrición a los adultos mayores, niños y niñas y personas con capacidades especiales en convenio con entidades gubernamentales.
- d) Desarrollar y ampliar programas sociales y culturales de la parroquia
- e) Fomentar actividades deportivas multidisciplinarias que motivaría a erradicar problemas sociales del alcoholismo y drogadicción
- f) Establecer un plan de contingencia a los diferentes eventos deportivos, a fin de que estos tengan un objetivo social y humano.

- g) Implementar un plan de Desarrollo de Turismo Comunitario, aprovechando las potencialidades socio culturales y ambientales de las comunidades
- h) Cumplir con la Constitución, COOTAD, leyes vigentes y normativa vigente en el Gobierno Autónomo Descentralizado, así como los procesos administrativos, financieros, técnicos y operativos del GAD.
- **Salud y Educación:** Sus objetivos son gestionar la atención médica ante la Dirección Distrital de Salud, propiciando mayor cobertura a los grupos vulnerables en coordinación con las entidades y actores involucrados y coordinar de forma continua al programa de enseñanza y aprendizaje e impulsar el cambio educativo en la formación de talentos capaces y responsables ante la sociedad civil.
- **Seguridad Ciudadana:** Su objetivo principal es contar con un sistema de organización participativa que asocie a todos los sectores que permita garantizar el prestigio, la paz y tranquilidad de toda la parroquia.
 - a) Elaborar un diagnóstico de la parroquia, tomando en consideración lugares o zonas para establecer controles de seguridad que garanticen la integridad ciudadana.
 - b) Establecer acuerdos y convenios con la Policía Nacional, y el Consejo de Seguridad Parroquial para un control altamente responsable y por ende la seguridad tenga la aceptabilidad de la población.
 - c) Promover una cultura de seguridad ciudadana en los establecimientos educativos, colegios, escuelas, en las actividades religiosas, culturales y deportivas en la parroquia.
- **Políticas y Compromiso final:** Para concretar y viabilizar las referidas propuestas, es importante coordinar con todas las entidades locales y organizaciones existentes en la parroquia, así como de las entidades gubernamentales y no gubernamentales. A más de los contenidos expuestos tiene un profundo contenido Humanístico, bajo una corresponsabilidad solidaria, justa y equitativa para que entre todos podamos concretar los objetivos de un trabajo organizado y sistemático.

II Impactos de la pandemia del covid-19

El nuevo coronavirus COVID-19 ha afectado a la población de 178 países del mundo con índices de contagio y de mortalidad que han ocasionado que el mundo se paralice y confine a la población, a fin de poder frenar la incidencia, el número de muertes y sobre todo el colapso de los sistemas sanitarios.

El lunes 11 de marzo del 2020, la Organización Mundial de la Salud, declaró el brote de coronavirus como pandemia global, solicitando a los países intensificar las acciones para mitigar su propagación y recomendó la contención de la expansión del virus mediante el autoaislamiento, la cuarentena y el distanciamiento social.

En base a este contexto mundial y a la presencia del virus en el país:

- La Ministra de Salud mediante Acuerdo Ministerial Nro. 00126-2020, de 11 de marzo de 2020, dispuso: declarar el Estado de Emergencia Sanitaria por efecto de la pandemia CORONAVIRUS (COVID-19);
- Mediante Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-076, de 12 de marzo de 2020, el Ministerio del Trabajo emite las directrices para la aplicación del Teletrabajo Emergente durante la declaratoria de Emergencia Sanitaria.
- El Gobierno Nacional mediante Decreto Ejecutivo 1017 del 16 de marzo de 2020, dictado por el Presidente de la República, estableció la “Declaración de Estado de Excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional”, por los casos de coronavirus confirmados y atendiendo a la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la OMS, que representa un alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía y genera afectación a los derechos a la salud y convivencia pacífica del Estado; producto de lo cual, se establecieron varias disposiciones con restricciones de trabajo, tránsito, movilidad, asociación y reunión a la ciudadanía, incluyendo el toque de queda, conforme las resoluciones que adopta el Comité de Operaciones de Emergencia (COE) Nacional.

Esta es la realidad en la que vivimos y a la que tendremos que acostumbrarnos por un largo tiempo y esta adaptación dependerá del manejo adecuado y de las directrices correctas que los entes con competencia nacional puedan generar, no solo para palear la emergencia sanitaria, sino también la emergencia económica a la que al país se enrumba de manera irreversible.

Las medidas impuestas buscaron disminuir la propagación del virus para disminuir los contagios pero, también han afectado a la actividad económica, pues el confinamiento ha provocado la desaceleración de la producción e incluso su interrupción total en algunos casos, lo que ha provocado la disminución de las horas de trabajo y como consecuencia los salarios, lo que afecta el consumo de los hogares y provoca una disminución en la demanda de bienes y servicios, teniendo como inevitable consecuencia una crisis laboral determinada por las siguientes consideraciones:

El coronavirus afectará el número de empleos (aumento del desempleo y el subempleo), la calidad del trabajo (reducción de salarios y menor acceso a la protección social) y a los grupos más vulnerables, como los trabajadores en el sector informal.

- Las estimaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2020) indican un aumento del desempleo mundial de entre 5,3 millones de personas y 24,7 millones de personas, con una base de 188 millones de personas desocupadas en 2019. En un escenario “medio” el aumento del desempleo sería de 13 millones de personas.
- La pérdida de ingresos laborales se traducirá en un menor consumo de bienes y servicios, y puede llevar a muchos trabajadores a situaciones de pobreza.
- La crisis tendrá mayores impactos en los más vulnerables: personas con problemas de salud subyacentes, adultos mayores, jóvenes desempleados, personas subempleadas, mujeres, trabajadores desprotegidos y trabajadores migrantes, con los consiguientes aumentos en la desigualdad.

Los impactos sociales incluso antes de la difusión del COVID-19, ya eran emergentes y con índices claros de deterioro por efecto de la caída del precio del petróleo en América Latina y el Caribe, tal como lo demuestran los índices de aumento de pobreza y de extrema pobreza, la persistencia de las desigualdades y el descontento generalizado.

En ese contexto, la crisis tendrá repercusiones negativas en la salud y la educación, así como en el empleo y la pobreza; las mismas que se enmarcan en las siguientes consideraciones:

En el ámbito de la salud:

Habrá fuertes impactos en el sector de la salud por la escasez de mano de obra calificada y de suministros médicos, que provoca la especulación y por ende un aumento de los costos.

- La mayoría de los países de la región se caracteriza por tener sistemas de salud débiles y fragmentados, que no garantizan el acceso universal y necesario para hacer frente a la crisis sanitaria.
- Generalmente los sistemas de salud se organizan en torno a servicios en el sector público para las personas de bajos ingresos, servicios del seguro social para los trabajadores formales y servicios privados para quienes puedan costearlos. De esta manera, los sistemas permanecen segregados y claramente desiguales al ofrecer servicios de distinta calidad a diferentes grupos poblacionales.
- Además, los sistemas de salud tienden a ser geográficamente centralizados, con servicios y médicos especializados concentrados en pocos centros urbanos.
- Las instalaciones son insuficientes para el nivel de demanda prevista y dependen en gran medida de las importaciones de equipamiento e insumos.

- Hay grandes brechas en el acceso a los sistemas de salud.
- Los sistemas de salud de varios países de la región ya estaban bajo presión a causa de la epidemia de dengue: en 2019 se infectaron más de 3 millones de personas.
- La población cubierta por seguros médicos privados podría tener que hacer frente a elevados copagos para acceder a las pruebas de coronavirus, lo que sería un obstáculo a la detección temprana.
- Como la estructura demográfica de la región es bastante joven, es posible que el impacto general sea menor que en los países desarrollados.

En el ámbito del género:

En la región, en general, se evidencia una organización social injusta relacionada con los cuidados, donde son las mujeres son quienes asumen principalmente este rol (tres veces más que los hombres).

Las demandas de cuidados se han visto incrementadas durante el aislamiento, especialmente por tener a los niños recibiendo clases en sus propias casas y los adultos realizando teletrabajo, lo que representa una sobrecarga para las mujeres, especialmente en los hogares de bajos ingresos, que es donde la desigualdad de género es más marcada.

Además, existe también un riesgo de aumento en la violencia intrafamiliar durante el confinamiento.

En el ámbito educativo:

La interrupción de las actividades en centros educativos tendrá efectos significativos en el aprendizaje, especialmente de los más vulnerables.

- Los centros educativos también proporcionan seguridad alimentaria y cuidado a muchos niños, lo que permite a los padres tener tiempo para trabajar. La suspensión de las clases tendrá un impacto más allá de la educación, en la nutrición, el cuidado y la participación de los padres (especialmente de las mujeres) en el mercado laboral.
- Aunque se han hecho planes para promover el uso de dispositivos digitales en los sistemas educativos, muchas instituciones educativas no cuentan con la infraestructura de tecnologías digitales necesaria. Además, existen brechas en el acceso a las computadoras y a internet en los hogares y los procesos de enseñanza y aprendizaje a distancia no están garantizados.
- Además, existen disparidades de acceso a los dispositivos digitales y a Internet de banda ancha entre las poblaciones urbanas y rurales, entre los sexos, entre las poblaciones que hablan o no el idioma oficial (español o portugués), y entre las poblaciones con y sin discapacidades.

En el ámbito del empleo y pobreza:

- Dadas las desigualdades económicas y sociales de la región, los efectos del desempleo afectarán de manera desproporcionada a los pobres y a los estratos vulnerables de ingresos medios.
- Es probable que la crisis aumente el empleo informal como estrategia de supervivencia.
- Es probable que las familias más pobres envíen a sus hijos al mercado de trabajo, lo que aumentará las tasas de trabajo infantil.
- Si los efectos del COVID-19 llevan a la pérdida de ingresos del 5% de la población económicamente activa, la pobreza podría aumentar 3,5 puntos porcentuales, mientras que se prevé que la pobreza extrema aumente 2,3 puntos porcentuales.
- La estructura de la economía, se basa principalmente en las MIPYMES, que son más vulnerables a la crisis de la pandemia, pues el cierre temporal de sus actividades llevará a muchas de ellas a verse obligadas a cerrar, pues no tendrán la liquidez para poder enfrentar sus costos fijos y compromisos adquiridos, afectando fuertemente al empleo.

2.1. Realidad del país y de la Parroquia Bolívar

En medio de la emergencia el Gobierno estima que alrededor de 508.000 personas podrían perder su empleo y otras 233.000 pasarían a la informalidad. Y la última estimación del Fondo Monetario Internacional señala que la tasa de desempleo en el país podría subir al 6,5%.⁷³

En el caso del cantón Pelileo, se encuentra en este momento en Fase 3 del contagio, que ya es comunitario; es decir, que cualquier persona sintomática o asintomática puede ser agente de trasmisión.

Sin embargo, la crisis sanitaria está adquiriendo elementos de crisis política, como se ve en la contradicción frecuente entre autoridades locales y el Gobierno central. Más aún, la desprotección de los sectores más pobres y las dificultades que enfrentan para obtener bienes básicos imprescindibles puede llevar a corto plazo a estallidos sociales.

El Gobierno estableció una serie de normativas para el paso del estado de aislamiento de la población, al estado de distanciamiento social, con base en el análisis de algunos criterios y protocolos bajo la metodología de semáforo, y otorgó la decisión a cada cantón de definir su color de semáforo con base a su realidad de emergencia sanitaria.

2.1.1. Realidad de la Parroquia Bolívar

El GAD parroquial de Bolívar deberá establecer, con base a las disposiciones nacionales y locales, nuevas metodologías y/o modelos de gestión laboral, que permitan seguir brindando atención permanente y de calidad a la población, que refuercen las actividades de teletrabajo y presenciales que se darán a posteriori, acogiendo siempre las recomendaciones de distanciamiento social; pero que se ajusten a la nueva realidad nacional.

El GAD parroquial ha realizado entregas de kits alimenticios durante este tiempo, como una forma de apoyar a las familias que viven del día a día y no han podido trabajar durante este tiempo adicionalmente se han abierto las tiendas para la venta de alimentos.

Las consecuencias de esta pandemia obligan a los gobiernos locales a reestructura sus Planes Operativos Anuales (POA's) para enfocarse en hacer frente a esta crisis sanitaria, donde se debe priorizar los temas relacionados con la salud y la seguridad alimentaria, sin descuidar el ámbito social y educativo parroquial, con lo cual, incluso, algunas de las propuestas del plan de trabajo presentado por el presidente del GAD parroquial, tendrán que ser replanteadas, de acuerdo a la nueva realidad.

2.1.2. Modelo del territorio actual

El modelo territorial actual permite tener una imagen que resume la situación de la parroquia con base en cada componente, evidenciando de esta manera los problemas y potencialidades que tiene el territorio.

La parroquia Bolívar en su territorio consta en su mayoría de formaciones volcánicas con una extensión de 750,24 Ha de territorio que representa el 68,70%, seguido de valles glaciares con 302,27 Ha que representa el 27,68 % y por último consta de relieves montañosos con un área de 39,57 Ha que representa el 3,62%. La parroquia cuenta con relieves interandinos en la parte norte y climas fríos de la cordillera en la parte Sur los cuales están conformados por formaciones volcánicas, dando un total de 35 km².

La parroquia tiene la cuenca del río Pastaza, Sub cuenca del río Patate Micro cuenca Quebrada Tinajillas, Quebrada Gualacucho y Drenajes menores. En cuanto al déficit de agua va desde los 10 hasta los 80 rdd teniendo como mayor déficit entre 40 – 50 con un 39,

58% del total del cantón en un área de 432,2 y con 10 – 20 rdd de 0.07% es decir 0,71 Ha de la parroquia. (Fuente: PDYOT, 2015). La provisión de agua de riego se realiza principalmente mediante el sistema MochaQuero-Pelileo, que sirve especialmente a la zona de Huambalito. En las áreas de distribución se requiere mejorar con el revestimiento de los canales de riego y tecnificación, para optimizar el uso del agua y garantizar la producción agrícola. En la parte alta es escasa la existencia de canales de riego, lo dificulta que cuando existen pocas lluvias se disponga de una buena dotación y distribución de agua, para de esta manera garantizar una buena producción.

La parroquia posee un 50,53% de cultivos lo que representa 551,86 Ha, seguido por pasto con un 25,89% que representa 282,71 Ha, Vegetación arbustiva de 167,37 Ha con un 15,33%, Paramo con 80,8 Ha que representa el 7,40% y consta con una zona urbana de 9,34 Ha con 0,86%.

En la parroquia Bolívar se han identificado 2 caseríos.

El sistema vial está conformado principalmente por vías de asfalto (85%), mismas que por ausencia de cunetas o falta de mantenimiento tienden a deteriorarse fácilmente, y se agrava aún más cuando existen lluvias continuas.

Referente al tema de equipamientos estos se concentran prioritariamente en el centro parroquial y en los 2 caseríos se ha evidenciado un déficit de espacios de recreación infantil, y en el caso de equipamientos destinados a recreación activa se tiene que el 90% de los caseríos disponen de una cancha y estadios, se cuenta con un coliseo en el centro de la parroquia. Con respecto a espacio comunitario de uso múltiple (Casa Comunal) todos los caseríos cuentan con este equipamiento que facilita las actividades de encuentro de la población.

Existe dos Taps por aparte del ministerio de salud que atienden 10 personas aproximadamente por día.

Con respecto a la dotación de servicios básicos, el 99% de la población cuenta con la dotación de agua, toda la parroquia Bolívar recibe el servicio de ETAPA.

En la parroquia Bolívar sus principales productos son cebolla, papas, arveja, maíz, habas, mellocos ocas, zanahoria amarilla; frutas tales como: manzana, peras, claudia, capulí, etc., y en su momento están produciendo mora, tomate siendo la prioridad el autoconsumo y el excedente se destina al mercado mayorista en la ciudad de Amato y en el cantón Pelileo.

En lo que se refiere a la actividad pecuaria se dedican a la crianza de ganado para la producción de leche, complementado con la cría de animales menores como son cuyes, concejos, pollos principalmente y truchas.

Referente a la población económicamente activa, se presenta una diversificación de la actividad económica, es así que el 100% de la PEA es primaria, donde las actividades más importantes son la agricultura y ganadería, el 52,85% es secundaria relacionada con actividades de industria, manufactura y construcción, y el 34,44% de la PEA es terciaria con actividades de comercio y servicios.

En el sector secundario se encuentran las personas que se dedican principalmente a la construcción y a la industria manufacturera, dentro de ésta última encontramos principalmente la fabricación de productos textiles.

En el sector terciario encontramos principalmente a las personas que se dedican al comercio al por mayor y menor y a quienes ofrecen servicios como empleadas domésticas.

En cuanto a la dinámica demográfica la parroquia cuenta con 2713 habitantes según los datos oficiales la composición de la población presenta un 51,49% de mujeres (1397) y 48,51% de hombres (1316), En cuanto a la tasa de crecimiento total de acuerdo con los grupos de edad se observa que la población menor a 1 año es de 2,06%, de 1 a 9 años el 15,55%, de 10 a 19 años el 20,73% que representa el porcentaje más alto, entre los grupos de edad, esto representan un enorme potencial en el proceso de desarrollo rural como elemento esencial para asegurar la continuidad, renovación y dinamización social de los barrios y/o caseríos.

Se presenta una intensa relación con el cantón Pelileo, por temas de educación, salud, comercio y ciertos trámites directamente relacionados con la parroquia, los caseríos de la parroquia Bolívar.

Externamente existe una dependencia con la cabecera cantonal por temas de trámites, gestión, y trabajo principalmente, sin dejar de lado las relaciones que se dan por salud, educación, y comercio.

Con las parroquias colindantes, existe una fuerte relación con la parroquia Huambalo en tema de educación, trabajo y servicios bancarios principalmente.

Existe una buena oferta educativa en la parroquia, incluso con la presencia de dos Escuela y un colegio.

La parroquia cuenta con diversas manifestaciones de orden cultural en las que resaltan sus fiestas religiosas, barriales y parroquiales.

Con relación al componente político institucional presenta problemas focalizados un área:

- Participación ciudadana. - Existe falta de motivación por parte de la población para participar activamente en el desarrollo de las propuestas de la parroquia.

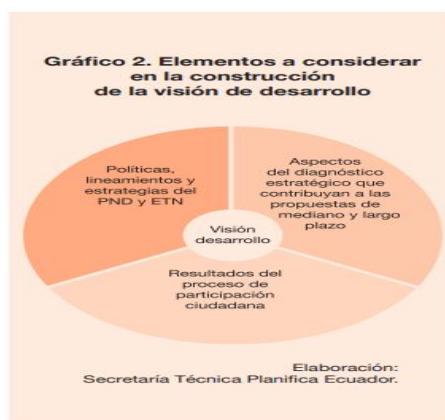
III Propuesta

3.1. Proceso de construcción participativo de la propuesta

La propuesta se basó en una participación interactiva, trabajada con los actores territoriales para fomentar las potencialidades y resolver las problemáticas identificadas en el diagnóstico estratégico. Además, se tomó como base principal la Metodología expuesta por SENPLADES, que incluye el análisis de cada uno de los Componentes Propuestos, así como su respectiva articulación a través del Modelo de Gestión

Para la construcción de la visión se trabajó bajo el siguiente esquema:

Gráfico 7. Elementos a considerar en la construcción de la visión de desarrollo.



Para construcción de la propuesta se inicia con una matriz de relacionamiento de acciones con competencias y actores bajo el siguiente formato.

Tabla 38. Relacionamiento de acciones con competencias y actores

Tabla 4. Relacionamiento de acciones con competencias y actores

Acciones propuestas en el diagnóstico estratégico	Relacionamiento			
	Plan de trabajo autoridades	PDOT vigente (Etapa "propuesta")	Competencias exclusivas del GAD	Con otros actores (GAD, Ejecutivo desconcentrado)
	sí/no	sí/no	sí/no	Identificar
Acción 1				
Acción 2				
Acción (n)				

Elaboración: Secretaría Técnica Planifica Ecuador.

Para la definición de la propuesta de proyectos de competencias exclusivas y concurrentes se utilizó la siguiente matriz.

Tabla 39. Propuesta de proyectos de competencias exclusivas y concurrentes.**Tabla 5. Propuesta de proyectos de competencias exclusivas y concurrentes**

Acciones	Programa y / o Proyecto propuesto	Presupuesto referencial (¿Cuánto cuesta?)	Tipo de financiamiento (incluir valores referenciales)		
			Recursos propios del GAD	Recursos externos	Propios y externos (combinado)
Acción 1	Programa/ Proyecto 1				
Acción 2					
Acción 3	Programa/ Proyecto 2				
Acción 4	Programa/ Proyecto 3				

Elaboración: Secretaría Técnica Planifica Ecuador.

Para la propuesta de proyectos que no tienen relación con las competencias se utilizó la siguiente matriz.

Tabla 40. Propuesta de proyectos que no tienen relación con las competencias.

Tabla 6. Propuesta de proyectos que no tienen relación con las competencias			
Acciones	Proyecto propuesto	Entidad competente de ejecución de proyecto	Financiamiento (incluir valores referenciales)
			Recursos externos
Acción 1	Proyecto 1		
Acción 2			
Acción 3	Proyecto 2		
Acción 4	Proyecto 3		

Elaboración: Secretaría Técnica Planifica Ecuador.

Para la presentación consolidada de los programas y proyectos que va a incluir la propuesta se utilizó la siguiente matriz como referencia:

Tabla 41. Matriz referencial de programas y/proyectos.

Objetivo del PND*	Objetivo estratégico del PDOT	Meta resultado PDOT	Indicador de la meta	Competencia	Programa/proyecto	Objetivo del Programa/proyecto	Meta del programa (Cuantitativa)	Área de influencia / localización	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Período de ejecución programa/ proyecto
					Programa 1							
					Programa 2							

* Los objetivos del PDOT deben estar obligatoriamente alineados al Plan Nacional de Desarrollo vigente.

Elaboración: Secretaría Técnica Planifica Ecuador.

Debido a las disposiciones emitidas por el COE Nacional con respecto al número limitado de personas que se pueden reunir, se trabajó exclusivamente con 2 representantes de las

comunidades, como los presidentes de las juntas de defensa de sus territorios, las autoridades y funcionarios del GAD Parroquial, para realizar el análisis conjunto de la problemática del GAD Parroquial, y con base en ello definir y priorizar Planes, Programas y Proyectos. Las reuniones se realizaron siguiendo el siguiente cronograma.

- Autoridades y funcionarios del GAD: 30/06/2020
- Autoridades y funcionarios del GAD: 04/08/2020
- Autoridades de las juntas de la parroquia 02/12/2020
- Autoridades de las juntas de la parroquia 16/12/2020

Las razones de aplicar la metodología participativa se basan en la generación de capacidades locales y sostenibilidad técnica-social, económica en el corto y mediano plazo.

**FOTO REUNIÓN TÉCNICA DE TRABAJO CON LAS AUTORIDADES Y
FUNCIONARIOS DEL GAD
PARROQUIAL BOLÍVAR**



Fuente: Ing. Angie Cherres, 2020

Visión de desarrollo 2030

Ser una Parroquia Bolívar, será una parroquia organizada, planificada con un adecuado uso y ocupación del suelo; que alcance un empoderamiento agropecuario con la tecnificación del campo y la reducción de la pobreza; gozará de la dotación de todos los servicios básicos de infraestructura y de vialidad de primera calidad; tendrá un adecuado equipamiento urbano y rural, áreas verdes para la recreación y el deporte; que conserve y proteja sus recursos naturales, sus tradiciones y cultura, con infraestructura suficiente para atraer el turismo y la inversión; fomentando la Participación Ciudadana en la toma de decisiones, consolidando así a la Parroquia como una verdadera tierra de oportunidades para el buen vivir.

3.2. Objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias, metas, indicadores y programas/proyectos por componente.

En este apartado se presentan los programas y proyectos propuestos por componente para la parroquia con base en el diagnóstico estratégico, que fueron socializados y priorizados por los representantes de los dos caseríos de la parroquia Bolívar, cada uno presenta su respectiva articulación a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles 2030 y los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 20172023.

Según la guía para la formulación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial PDOT parroquial emitido por la secretaría Técnica de Planificación

Objetivo estratégico de Desarrollo. - Constituyen lo modular del PDOT, son enunciados que expresan resultados sobre la gestión que el GAPRB tiene por finalidad realizar la planificación para dar solución a las innumerables demandas ciudadanas sintetizadas en la priorización de problemas y aprovechamiento de las potencialidades identificadas en el diagnóstico para alcanzar la visión propuesta. Estos consideran las competencias exclusivas y concurrentes sus funciones y atribuciones del GAD Parroquial, por cuanto a través de ellos se marcan las pautas para la generación de políticas y acciones concretas.

Políticas. – Son directrices que reflejan la prioridad y voluntad política del Gobierno para modificar una situación determinada. SEMPLADES, 2011).

Las políticas permiten dar respuesta a los problemas del territorio; se enuncia como una oración en infinitivo, con frases cortas y concisas.

Las políticas públicas que se formulen deben orientarse al cumplimiento de los objetivos estratégicos de desarrollo, así como para concretar el modelo de ordenamiento territorial.

Estrategias. – Son mecanismos o el conjunto de acciones necesarias para lograr cada política.

Metas. – La meta se define como la expresión concreta y cuantificable y alcanzables en un periodo definido, sean estos impactos, efectos productos. A través de este proceso se establecen compromisos visibles y verificables de la implementación de la política local.

Las metas son claras, precisas, realistas, cuantificables y alcanzables en un periodo determinado de tiempo 2019 – 2023, plateadas de acuerdo a los recursos humanos y financieros que involucran.

Indicadores. – Permite medir el cumplimiento de las metas, así como analizar y valorar los resultados derivados de un proyecto enlazado a un objetivo. Su diseño y aplicación permite sintetizar lecciones aprendidas e identificar y seleccionar información para la toma de decisiones.

Programas y Proyectos. – deben contar con presupuesto referencial y vinculado con el presupuesto anual y cuatrienal asignado.

3.2.1. Componente biosfísico

Tabla 42. Propuesta Componente Biofísico.

COMPONENTE	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	COMPONENTE BIOFÍSICO				PROYECTOS
		POLÍTICAS	ESTRATEGIAS	METAS DE RESULTADO	INDICADORES DE RESULTADOS	
BIOFÍSICO	Promover la protección, conservación, recuperación y mantenimiento de los recursos naturales existentes en la parroquia para las futuras generaciones.	Fomentar el cuidado del entorno natural mediante acciones que nos permitan vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado	Concientizar a la población sobre la conservación de ecosistemas frágiles y el medio ambiente.	Conservar 1 ecosistema frágil hasta el 2023 Recuperar 3 zonas degradadas, garantizando ecosistemas libres de contaminación en la Parroquia Bolívar hasta el año 2023	Número de ecosistemas Conservados y número de zonas recuperadas	Conservación y protección de los recursos naturales en la Parroquia Bolívar

Fuente: GAD Bolívar
Elaborado por: Ing. Angie Cherres

3.2.2. Componente Socio Cultural.

Tabla 43. Propuesta Componente Socio Cultural

COMPONENTE SOCIO CULTURAL					
COMPONENTE	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	POLITICAS	ESTRATEGIAS	METAS DE RESULTADO	INDICADORES DE RESULTADOS
SOCIO – CULTURAL	Promover el desarrollo cultural, con la atención oportuna y eficiente a los grupos vulnerables identificados en la parroquia Bolívar.	Proveer proyectos para atención a grupos vulnerables con personal capacitado para brindar una atención adecuada al sector vulnerable de nuestra parroquia.	Proveer proyectos para atención a grupos vulnerables con personal capacitado para brindar una atención adecuada como prioritaria de la parroquia Bolívar hasta el 2023	Brindar atención adecuada y eficiente al menos 300 personas identificadas como prioritaria de la parroquia Bolívar hasta el 2023	Mejoramiento de la calidad de vida de los grupos vulnerables de la parroquia Bolívar
			Restauración de los espacios de esparcimiento y recreación de la parroquia	Construcción y mejoramiento de espacio públicos de esparcimiento y recreación hasta el 2025.	Números de espacios públicos mejorados
	Promover espacios de esparcimientos y recreación para el buen uso de tiempo libre de los habitantes de la parroquia Bolívar	Promover de espacio públicos que permitan el uso adecuado del tiempo libre de los pobladores de la parroquia Bolívar			Programa desarrollo cultural deportivo y artístico

Fuente: GAD Bolívar
Elaborado por: Ing. Angie Cherres

3.2.3. Componente Económico – Productivo

Tabla 44. Propuesta Económico Productivo

COMPONENTE ECONOMICO PRODUCTIVO					
COMPONENTE	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	POLITICAS	ESTRATEGIAS	METAS DE RESULTADO	INDICADORES DE RESULTADOS
ECONOMICO-PRODUCTIVO	Fortalecer la economía popular y solidaria de los habitantes de la Parroquia Bolívar mediante la implementación de buenas prácticas agropecuarias.	Incentivar una política pública mediante buenas prácticas para mejorar los ingresos económicos mediante la aplicación de la economía popular y solidaria.	Realizar actividades que generen ingresos económicos rentables de los habitantes de la parroquia Bolívar.	Fomentar la producción local en un 65% de parroquia Bolívar hasta el 2023	Número de proyectos encaminados al fortalecimiento productivo
				Programa de Buenas prácticas agropecuarias	Mejoramiento de los ingresos económicos de los habitantes de la parroquia mediante buenas prácticas agrícolas y pecuarias
				Implementar el desarrollo económico de la Parroquia mediante espacios adecuados que nos permitan mejorar los ingresos económicos de las familias	Implementación y difusión de los principales ejes económicos de la parroquia

Fuente: GAD Bolívar
Elaborado por: Ing. Angie Cherres

3.2.4. Componentes de Asentamientos Humanos Movilidad, Energía y Conectividad

Tabla 45. Propuesta Componente de Asentamientos Humanos, Conectividad, Movilidad, Energía y Conectividad

<i>Componente Asentamientos Humanos, Conectividad, Movilidad y Energía</i>							
COMPONENTE	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	POLITICAS	ESTRATEGIAS	METAS DE RESULTADO	INDICADORES DE RESULTADOS	PROGRAMA	PROYECTO
ASENTAMIENTOS HUMANO, CONECTIVIDAD, MOVILIDAD Y ENERGIA	Mejorar y mantener la infraestructura vial para una mejor movilidad a sus habitantes, el acceso y la calidad de los servicios básicos y la implementación de equipamiento urbano para encuentro y recreación de los habitantes.	Garantizar el acceso a servicios de transporte y movilidad incluyentes, seguros y sustentables a nivel local.	Mejorar la conectividad vial Parroquial	Mejorar varias vías de la parroquia Bolívar hasta el 2023	Número de vías mejoradas	Adecuada conectividad vial de la parroquia Bolívar	Mejoramiento y adecuación de la infraestructura vial de la parroquia Bolívar
	Gestionar el acceso a los servicios públicos de forma oportuna, con calidad y calidez con las entidades competentes	Garantizar el acceso a servicios básicos de calidad para la parroquia	Gestionar los servicios básicos adecuados para la parroquia	Brindar servicios básicos de calidad hasta el 2023	Número de servicios básicos mejorados	Mejoramiento y cuidado de la integridad de la población	Estudio para toda la parroquia
	Dotación de infraestructura pública de calidad	Garantizar el acceso a servicios sociales adecuados, dignos e incluyentes	Implementar infraestructura pública que permita el desarrollo social de la parroquia	Mejorar en un 60% la infraestructura y embellecimiento parroquial hasta el 2023	Porcentaje de infraestructura y embellecimiento mejorada	Infraestructura pública de calidad	Construcción de aceras y bordillos
	Incrementar la movilidad de las personas y productos que hacen a los centros de comercialización de la Parroquia Bolívar.	Fomentar el acceso a servicios de movilidad y transporte seguros y sustentables a nivel local y provincial a nuestra población.	Mejorar el acceso de transporte y vialidad de la parroquia Bolívar	Al 2023 se incrementará varias vías de la parroquia y la elaboración de un plan de mantenimiento vial	Número de vías	Transporte y viabilidad	Implementación de maquinaria (retroexcavador)

Fuente: GAD Bolívar
Elaborado por: Ing. Angie Cherres

3.2.5. Componente Político Institucional y Participación

Tabla 46. Propuesta Componente Político Institucional y Participación.

COMPONENTE POLITICO INSTITUCIONAL					
COMPONENTE	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	POLITICAS	ESTRATEGIAS	METAS DE RESULTADO	INDICADORES DE RESULTADOS
PROGRAMA	PROYECTO				
POLITICO INSTITUCIONAL	Fortalecer la capacidad institucional mediante la implementación de un sistema de gestión, que permita una administración eficiente y una participación activa de la ciudadanía.	Mejoramiento del acceso de los ciudadanos a información pública del Gad	Fortalecer la capacidad institucional mediante un proceso de mejora continua en temas de gestión pública al personal administrativo del GAD Parroquial	Contar con una estructura organizacional con funciones y responsabilidades claramente definidas	Número de estructura organizacional creada
					Fortalecimiento de la institución sobre el control social de la obra pública y la calidad de los servicios
					Fortalecimiento de mecanismos de articulación interinstitucional y Planificación Participativa del Desarrollo
					Accesibilidad a la información del Gad Parroquial
					Construcción de equipamiento social de infraestructura pública

Fuente: GAD Bolívar
Elaborado por: Ing. Angie Cherres

3.3. Propuesta consolidada

Tabla 47. Propuesta Consolidada Componente Biofísico

MATRIZ REFERENCIAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS BIOFÍSICO												
OBJETIVOS DEL PND	OBJETIVO ESTRÁTÉGICO DEL PPyOT	META RESULTADO PPyOT	INDICADORES DE LA META	COMPETENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO DEL PROGRAMA PROVEC TO	META DEL PROGRAMA CUANTITATIVA	ÁREA DE INFUENCIA LOCALIZACIÓN	PRESUPUESTO REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERÍODO DE EJECUCIÓN PROGRAMA PROYECTO
	Promover la protección conservación , recuperación y mantenimiento de los recursos naturales existentes en la parroquia	Conservar 1 ecosistema frágil hasta el 2023	Art.65 literal a.) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Número de ecosistemas degradadas , garantizando 0 ecosistemas libres de contaminación en la parroquia para las futuras generaciones.	Conservación y protección de los recursos naturales en la Parroquia Bolívar	Conservación y protección de la biodiversidad	Conservar y proteger los recursos naturales	HGPB GADMP GADPRB	Toda la parroquia	5000	Externos y propios	2019-023
Objetivo 3. Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.												

Fuente: GAD Bolívar
Elaborado por: Ing. Angie Cherres

Tabla 48. Propuesta Consolidada Componente Socio Cultural

MATRIZ REFERENCIAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS SOCIO CULTURAL										
OBJETIVOS DEL PND	OBJETIVO ESTRATEGICO DEL PDyOT	META RESULTADO PDyOT	INDICADOR DE LA META	COMPETENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DEL CUANTITATIVA	AREA DE INFUENCIA LOCALIZACION	ARTICULACION CON OTROS ACTORES
Objetivo 1.- Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	Impulsar la atención eficiente, eficaz y de calidad al sector vulnerable identificado en la parroquia Bolívar	Brindar atención adecuada y eficiente al menos a 300 personas identificadas como prioritaria de la parroquia Bolívar hasta el 2023	Número de atenciones a grupos vulnerables	Mejoramiento de la calidad de vida de los grupos vulnerables de la parroquia Bolívar	Atención integral al grupo prioritario vulnerable de la parroquia Bolívar	Atender de forma integral a los grupos prioritarios vulnerables de la parroquia Bolívar	Hasta el 2023 alcanzar a 300 personas vulnerables anualmente	Toda la parroquia	HGPT GADM GADPRB MIES MINISTERIO DE SALUD PUBLICO	PROPIOS Y EXTERNOS
Objetivo 1.- Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	Promover el buen uso del tiempo libre y disfrute de los espacios que garanticen el desarrollo físico, social y emocional de la población	Restauración y construcción de espacios de esparcimiento y recreación hasta el 2023	Número de espacios de esparcimiento o y recreación recuperados	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia	Adecuación y mantenimiento de los espacios de esparcimiento o y recreación para el adecuado uso del tiempo libre de los habitantes de la parroquia	Adecuar y mantener los espacios de esparcimiento y recreación en condiciones óptimas para su uso	Construcción y mejoramiento de espacio público de espaciamiento y recreación hasta el 2025.	Toda la parroquia	HGPT GADM GADPRB	PROPIOS Y EXTERNOS

Fuente: GAD Bolívar
Elaborado por: Ing. Angie Cherres

Tabla 49. Propuesta Consolidada Componente Económico Productivo

MATRIZ REFERENCIAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ECONOMICO PRODUCTIVO									
OBJETIVOS DEL PND	OBJETIVO ESTRATEGICO DEL PPyOT	META RESULTADO PPyOT	INDICADOR DE LA META	COMPETENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO DEL PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROYECTO	PERIODO DE EJECUCION PROGRAMA PROYECTO
Objetivo 5.- Impulsar la productividad y competitividad para crecimiento económico sostenible de manera redistribuidora y solidaria	Fortalecer la economía popular y solidaria de los habitantes de la Parroquia Bolívar mediante la implementación de buenas prácticas agropecuarias.			COOTAD Art.65 literal d.- Incentivar el desarrollo de actividades productivas	Porcentaje de producción local en un 65% de la parroquia Bolívar hasta el 2023	Desarrollo económico sostenible y sustentable mediante buenas prácticas agropecuarias.	Mejoramiento de los ingresos económicos de los habitantes de la parroquia Bolívar mediante buenas prácticas agrícolas y pecuarias	Mejorar los ingresos económicos de los habitantes de la parroquia mediante la implementación de buenas prácticas agrícolas y pecuarias	Hasta el 2023 2019-2023
Objetivo 6.- Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Bien Vivir Rural	Promover el desarrollo de actividades de producción enfocados al cambio de la matriz productiva.			Preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente		Implementar el desarrollo económico de la Parroquia mediante espacios adecuados que nos permitan mejorar los ingresos económicos de las familias Bolivarenses	Implementar el desarrollo económico de la Parroquia mediante espacios adecuados para el desarrollo de los ejes económicos de la parroquia Bolívar hasta el 2023	Toda la parroquia	Propios y externos 2019-2023

Fuente: GAD Bolívar
Elaborado por: Ing. Angie Cherres

Tabla 50. Propuesta Consolidada Componente Asentamientos Humanos, Movilidad, Conectividad y Energía

Fuente: GAD Bolívar

Elaborado por: Ing. Angie Chernes

Tabla 51. Propuesta Consolidada Componente Político Institucional

MATRIZ REFERENCIAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS COMPONENTE POLITICO INSTITUCIONAL									
OBJETIVOS DEL PND	OBJETIVO ESTRÁTÉGICO DEL PROYOT	META RESULTADO PROYOT	INDICADOR DE LA META	COMPETENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO DEL PROGRAMA PROYECTO	PROGRAMA PROYECTO	PERÍODO DE EJECUCIÓN PROGRAMA PROYECTO
Objetivo 7.- Incentivar una sociedad participativa, con un estado cercano al servicio de la ciudadanía	Fomentar la participación ciudadana en los diferentes niveles de gobierno, con todos los actores sociales, en las instancias y espacios de planificación y toma de decisiones del desarrollo parroquial.	Al 2023 la población tiene acceso a la información pública a través de los diferentes medios de información y comunicación local	Número de estructura organizacional creada	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos	Fortalecimiento de la institución sobre el control social de la obra pública y la calidad de los servicios	Fortalecimiento de articulación interinstitución y Planificación Participativa del Desarrollo	Hasta el 2023 fortalecer 5 mecanismos de articulación interinstitucional y Planificación Participativa	TODA LA PARROQUIA	2019-2024
Objetivo 8.- Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social					Construcción y mantenimiento de equipamiento e infraestructura institucional	Adecuación y mantenimiento de equipamientos y la infraestructura institucional para brindar servicios de calidad		TODA LA PARROQUIA	2019-2025

Fuente: GAD Bolívar

Elaborado por: Ing. Angie Chernes

IV Modelo territorial deseado

Con base en el diagnóstico estratégico por componentes, donde se han identificado y priorizado los problemas y potencialidades de la parroquia, sus necesidades, carencias y desigualdades más importantes, así como la riqueza, capacidades y oportunidades que ofrece el territorio, a continuación, se presenta la Propuesta de Desarrollo para la Parroquia Bolívar con base a la construcción colectiva de los representantes de 2 caseríos sus autoridades y el equipo técnico del GAD. Dado el contexto actual, que impide realizar reuniones masivas, se realizaron talleres participativos en cada una de las dos zonas de la parroquia con la presencia de dos representantes por caserío, el presidente y vocales del GAD y su equipo técnico. A través de estos talleres se socializó el diagnóstico estratégico y se priorizaron los proyectos que son considerados por la población como una prioridad hasta el año 2023.

La presente propuesta presenta una visión y objetivos estratégicos articulados con los Objetivos de Desarrollo-ODS 2030 y el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021. Los programas y proyectos propuestos guardan concordancia con la estructura por componentes del diagnóstico estratégico: Biofísico, Económico Productivo, Socio-Cultural, Asentamientos Humanos y Político Institucional.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial-PDOT de la Parroquia Bolívar cuenta con Objetivos Estratégicos, uno por cada componente, con sus respectivas políticas, estrategias, metas e indicadores que serán evaluados cada año para ir verificando sus avances.

La ejecución del presente PDOT demanda desafíos importantes y estratégicos relacionados con la articulación interinstitucional, principalmente con los niveles de gobierno superior, pues la ejecución de algunos de los proyectos propuestos demanda acuerdos y convenios que le permitan al GAD contar con la competencia para la intervención en el territorio, especialmente lo relacionado a servicios básicos y vialidad.

La parroquia Bolívar plantea mitigar el deterioro de las condiciones ambientales ante las amenazas naturales y antrópicas a través de una adecuada gestión del patrimonio natural parroquial y atender a la adaptación al cambio climático, dando especial cuidado a las zonas de conservación y protección que existen en el territorio, garantizando un recurso tanpreciado como el agua, para las actuales y futuras generaciones y el cuidado y preservación de la flora y fauna que existe en el territorio.

El GAD parroquial lleva adelante gestiones para la dotación y mejoramiento de los servicios básicos, vialidad y movilidad, ha fortalecido la calidad y cantidad de equipamientos para que

respondan a las necesidades de la población con planificación bajo el enfoque de fomentar la equidad territorial.

Con relación específica a los servicios básicos, el servicio y la calidad del agua que mejorara en un 90% en los hogares de la parroquia.

La parroquia contribuye con la vigilancia y control del uso y ocupación del suelo a través de la unidad de control que forma parte de la estructura del GAD parroquial, evitando incompatibilidades y garantizando un desarrollo de asentamientos sostenibles y seguros, donde el 65% de nuevas construcciones se encuentran en zonas permitidas de acuerdo a la legislación cantonal.

Se ha mejorado la calidad de los equipamientos existentes a través de un mantenimiento continuo y construcción de dos infraestructuras nuevas (Salón Comunal en el barrio la Puntilla y una cancha en el caserío Quitocucho.)

En la parroquia Bolívar se garantiza el pleno ejercicio de los derechos de la población, con prioridad a los grupos en condiciones de vulnerabilidad (adultos mayores, jóvenes, niños y personas con discapacidad), con inclusión e involucramiento activo en las dinámicas sociales parroquiales; disminuyendo las brechas de género, intergeneracionales y valorando la riqueza cultural que existe en la parroquia.

El GAD ha mantenido dentro de sus proyectos de atención prioritaria a 420 personas en condiciones de vulnerabilidad. Se han mantenido las campañas de salud, pero adicionalmente se realiza seguimiento a personas que sufren enfermedades crónicas, las mismas que son acompañadas para poder llevar el control de su peso, azúcar, colesterol y presión y mirar su evolución.

Como una forma de dar a conocer la riqueza cultural de la parroquia se realizaron difusiones a nivel cantonal de las 5 fiestas populares que se realizan cada año en la parroquia en caseríos diferentes, lo que atrae a propios y extraños y posiciona a la parroquia como un lugar para conocer y visitar.

La parroquia Bolívar ha impulsado la soberanía alimentaria a través del fortalecimiento a los actores de la economía popular y solidaria y a los emprendedores del territorio, con enfoque de género e intergeneracional, potenciando las fuentes de empleo existentes y generando nuevos espacios para el desarrollo económico sostenible. Se ha incrementado en un 55% el número de hogares involucrados en la producción sostenible a través de la producción agroecológica como es la agricultura y la ganadería. El 14% de la PEA de la parroquia ha mejorado sus capacidades y competencias laborales a través de distintas capacitaciones que les ha permitido actualizar sus conocimientos, y en algunos casos obtener un título reconocido por instituciones nacionales.

Se ha generado desarrollo económico local en la parroquia a través del apoyo a las iniciativas de emprendimiento, así como a las empresas ya existentes articulando procesos y herramientas que permitan el encadenamiento productivo dentro y fuera de la parroquia. Se han generado también nuevos espacios de comercialización a través de la participación en ferias locales y nacionales con productos elaborados en la parroquia, principalmente relacionados con la fabricación de jeans como son los pantalones.

En la parroquia se ha fortalecido la gobernabilidad a través de una mejor gestión administrativa y operativa del GAD, una eficiente articulación interinstitucional e impulsando la participación ciudadana y la autoorganización que permita una gestión eficiente y transparente de la administración pública. Existe un mayor involucramiento de la población en los distintos proyectos que se llevan adelante en la parroquia, aumentando en un 28% la participación ciudadana, con equidad de género y visión colectiva a través de las asambleas ciudadanas y el uso de la silla vacía como instrumento de participación en la toma de decisiones en el territorio.

A nivel organizativo, se han fortalecido las organizaciones existentes en el territorio, motivando a un mayor involucramiento de los socios con sus propias organizaciones y con la sociedad con una visión de bienestar colectivo.

El GAD parroquial Bolívar ha fortalecido el 100% de sus procesos internos lo que la convierte en una institución eficiente y transparente, que articula anualmente su Plan Operativo Anual a los proyectos planteados por el PDOT, Se cuenta también con reglamentos actualizados de acuerdo a la realidad de la población y cumple con lo establecido por la ley de transparencia. Todas las acciones llevadas a cabo por el GAD son conocidas por la población por un manejo adecuado de su comunicación institucional tanto interna como externamente.

Mapa 20. Modelo territorial deseado
MODELO DE TERRITORIO DESEADO

**DIVISIÓN POLÍTICA
PARROQUIA BOLÍVAR**



4.1. Modelo de gestión del PDOT 2019-2023

El modelo de gestión permite definir el conjunto de procedimiento y acciones (estrategias) necesarias para la implementación de la propuesta del PDOT, por lo que es necesario definir los actores involucrados, las herramientas necesarias y los responsables de cada programa o proyecto que garantice el cumplimiento de los objetivos y metas planteados. Las estrategias están definidas en cuatro grupos:

- Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del PDOT.
- Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.
- Estrategia de seguimiento y evaluación del PDOT.
- Estrategias de promoción y difusión del PDOT

4.1.1. Construcción coordinada del modelo de gestión

La elaboración del modelo de gestión se construyó con base a las capacidades internas del GAD, para lo cual se mantuvieron reuniones de trabajo con las autoridades, el equipo técnico y el Consejo de Planificación, para recibir recomendaciones y sugerencias sobre la forma cómo se va a llevar a cabo el PDOT, siempre respetando las normas de bioseguridad y tomando como referencia los lineamientos planteados por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador.

FOTO 16 REUNION DE TRABAJO PARA REVISIÓN DE MODELO DE GESTIÓN



Fuente: Ing. Angie Cherres

4.1.2. Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del PDOT.

La implementación del PDOT requiere de un trabajo articulado con otras instituciones que faciliten el cumplimiento de los objetivos y metas propuestos para solventar los problemas y aprovechar las oportunidades identificadas en el diagnóstico estratégico.

Tomando como base las recomendaciones de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, los programas/proyectos han sido clasificados en los siguientes grupos:

- Grupo 1: programas/proyectos relacionados con las competencias exclusivas del GAD y que constan en su presupuesto.
- Grupo 2: programas/proyectos relacionados con las competencias exclusivas y concurrentes del GAD y cuyo presupuesto es compartido entre el GAD y otras instituciones.
- Grupo 3: programas/proyectos externos que no están relacionados con las competencias del GAD y cuyo presupuesto dependen de otras instituciones.

Luego de un análisis de los programas incluidos en la propuesta del PDOT para la parroquia Bolívar.

4.1.3. Estrategia de articulación del componente biofísico.

Objetivo

Promover la protección conservación, recuperación y mantenimiento de los recursos naturales existentes en la parroquia para las futuras generaciones.

Articulación al PND

Objetivo 3.- Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.

Política Fomentar el cuidado del entorno natural mediante acciones que nos permitan vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

Articulación a las ODS

Objetivo 13.- Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Objetivo 15.- Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.

Meta del objetivo.

Conservar 1 ecosistema frágil hasta el 2023 y Recuperar 3 zonas degradadas, garantizando ecosistemas libres de contaminación en la Parroquia Bolívar hasta el año 2023.

Programas o proyectos relacionados:

- Conservación y protección de la biodiversidad.

Políticas Públicas con enfoque de igualdad:

- Fomentar el cuidado del entorno natural mediante acciones que nos permitan vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado
- Propiciar condiciones adecuadas para el acceso a un hábitat seguro, minimizando los riesgos

Tabla 52. Estrategia de Articulación Componente Biofísico.

ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN BIOFÍSICO					
PROYECTO	COMPETENCIA DEL GAD	ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN		¿CON QUIÉN? REALIZARA?	RESPONSABLE DEL GAD PARROQUIAL
		ETAPA PROPUESTA	PRESUPUESTO REFERENCIAL		
OBJETIVO	META	INDICADOR	TIEMPO		
Conservación y protección de los recursos naturales en la Parroquia Bolívar	Preservación de la biodiversidad y del ambiente	2.000	15.000	<ul style="list-style-type: none"> • Reforestar 2500 plantas en zonas de conservación. • Control de la regularización ambiental de actividades económicas dentro del territorio. • Implantar un adecuado manejo de los desechos agropecuarios en el área urbana de la parroquia a través de un trabajo integral comunitario. • Implementar un presupuesto como fondo de emergencia para dar solución inmediata a los riesgos provocados por la naturaleza. • Implementar señalética en la parte alta de la parroquia Bolívar. • Colocar reciclajes en puntos estratégicos. 	HGPT GADMP GADPRB MAAE Comisión del Componente Biofísico
Conservar y Proteger los recursos naturales de la Parroquia Bolívar	Conservar 1 ecosistema frágil y recuperar 3 zonas degradables	Número de ecosistemas protegidos y conservados	2019 – 2023		

Fuente: GAD Bolívar
Elaborado por: Ing. Angie Cherres

4.1.4. Estrategia de Articulación Componente Socio Cultural.

Objetivo:

Promover el desarrollo cultural, con la atención oportuna y eficiente a los grupos vulnerables identificados a la parroquia Bolívar.

Articulación al PND:

Objetivo 1.- Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.

Política 1.- Fortalecer el sistema de inclusión y equidad social, protección integral, protección especial atención integral y el sistema de cuidados durante el ciclo de vida de las personas, con énfasis en los grupos de atención prioritaria, considerando los contextos territoriales y la diversidad sociocultural

Política 2.- Promover el uso y disfrute de un hábitat seguro, que permita el acceso equitativo a los espacios públicos con enfoque inclusivo.

Articulación a las ODS:

Objetivo 3.- Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y todas en todas las edades.

Meta del objetivo:

Hasta el 2023 brindar atención adecuada y eficiente al menos a 300 personas vulnerables anualmente identificadas como prioritaria de la parroquia Bolívar.

Programas o proyectos relacionados:

Atender de forma integral a los grupos prioritarios vulnerables de la parroquia Bolívar.

Políticas publicas con enfoque de igualdad:

Procurar el bienestar del sector vulnerable mediante servicios de calidad y eficientes.

Articulación con otras entidades:

Para el cumplimiento de este objetivo es necesario la articulación con otras entidades.

- MIES
- MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
- HGPT
- GADMP.

Tabla 53. Estrategias de Articulación Componente Socio Cultural 2

PROYECTO	COMPETENCIA DEL GAD	ETAPA PROPUESTA		¿QUE ACTIVIDADES SE REALIZARA?	ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	¿CON QUIÉN?	RESPONSABLE DEL GAD PARROQUIAL
		GAD	PREDUPUESTO REFERENCIAL				
Atención integral al grupo prioritario vulnerable de la parroquia Bolívar	Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución en el marco de sus competencias.		5.000	2.000	<ul style="list-style-type: none"> • Dotar de materiales didácticos para el desarrollo de habilidades del adulto mayor • Cursos vacacionales para niños, niñas y adolescentes. • Atención a los niños menores de 3 años. • Dotar de material para CDI • Proveer de espacio adecuado para la estimulación temprana • Campañas medicas • Atención domiciliaria al adulto mayor y personas con discapacidad con las TAPS. 	MIES GADPB HGPT GADMPP	Comisión del componente Socio - Cultural
OBJETIVO	META	INDICADOR	TIEMPO				
Atender integralmente a todo el sector vulnerable prioritario de la parroquia Bolívar	Alcanzar a 300 personas en estado de vulnerabilidad por año	Número de atenciones realizadas al grupo vulnerable	2019-2023				

Fuente: GAD Bolívar

Elaborado por: Ing. Angie Cherres

Objetivo:

Promover espacios de esparcimientos y recreación para el buen uso de tiempo libre de los habitantes de la parroquia Bolívar

Articulación al PND:

Objetivo 1.- Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.

Políticas. - Promover de espacio públicos que permitan el uso adecuado del tiempo libre de los pobladores de la parroquia Bolívar

Articulación a las ODS:

Objetivo 9.- Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.

Meta del objetivo:

Embellimiento de 4 espacios de esparcimiento y recreación hasta el 2021

Programas o proyectos relacionados:

Adecuación y mantenimiento de los espacios de esparcimiento y recreación para el buen uso del tiempo libre de los habitantes de la parroquia.

Políticas públicas con enfoque de igualdad:

Promover de espacio públicos que permitan el uso adecuado del tiempo libre de los pobladores de la parroquia Bolívar

Tabla 54. Estrategias de Articulación Componente Socio Cultural 1

PROYECTO	COMPETENCIA DEL GAD	ETAPA PROPUESTA	ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN SOCIO CULTURAL		RESPONSABLE DEL GAD PARROQUIAL
			PRESUPUESTO REFERENCIAL DEL GAD	¿QUE ACTIVIDADES SE REALIZARA?	
Adecuación de los espacios de esparcimiento y recreación para el adecuado uso del tiempo libre de los habitantes de la parroquia.	Art. 65 literal b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia.	50.000	<ul style="list-style-type: none"> Estudios para la parroquia Bolívar. Remodelación del parque central de la parroquia Bolívar. Remodelación del parque central de Huambalíoj. Construcción de una cancha sintética en la parroquia Bolívar. Mantenimiento de las canchas públicas de toda la parroquia. 	Comisión del componente Socio - Cultural	
OBJETIVO	META	INDICADOR	TIEMPO		
Mantenimiento de los espacios de esparcimiento y recreación de la parroquia Bolívar.	Construcción y mejoramiento de espacio públicos de esparcimiento y recreación hasta el 2023	Número de espacios de recreación mejorados.	2019 – 2023	<ul style="list-style-type: none"> Implementación de máquinas biosaludables en toda la parroquia. Colocación de letras corpóreas BOLIVAR. 	

Fuente: GAD Bolívar.
Elaborado por: Ing. Angie Chernes

4.1.5. Estrategia de Articulación Componente Económico Productivo.

Objetivo:

Fortalecer la economía popular y solidaria de los habitantes de la Parroquia Bolívar mediante la implementación de buenas prácticas agropecuarias.

Articulación al PND:

Objetivo 5.- Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistribuida y solidaria.

Políticas. - Incentivar una política pública mediante buenas prácticas para mejorar los ingresos económicos mediante la aplicación de la economía popular y solidaria.

Articulación a las ODS:

Objetivo 2.- Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.

Objetivo 8.- Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.

Meta del objetivo:

Fomentar la producción local en un 60% de la parroquia Bolívar hasta el 2023

Programas o proyectos relacionados:

- Mejorar los ingresos económicos de los habitantes mediante la implementación de buenas prácticas agrícolas y pecuarias.
- Difundir los ejes de económicos de la parroquia Bolívar.
- Implementar infraestructura adecuada para el apoyo a la producción.

Políticas públicas con enfoque de igualdad:

Incentivar una política pública mediante buenas prácticas para mejorar los ingresos económicos mediante la aplicación de la economía popular y solidaria.

Articulación con otras entidades:

- HGPT
- GADMP
- MAG
- CONAGOPARE TUNGURAHUA

• **Tabla 55. Estrategias de Articulación Componente Económico Productivo.**

ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN ECONÓMICO PRODUCTIVO					
PROYECTO	ETAPA PROPUESTA	COMPETENCIA DEL GAD	PRESUPUESTO REFERENCIAL DEL GAD	ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN ¿QUE ACTIVIDADES SE REALIZARA?	RESPONSABLE DEL GAD PARROQUIAL
				INDICADOR	TIEMPO
Mejoramiento de los ingresos económicos de los habitantes de la parroquia mediante buenas prácticas agrícolas y pecuarias	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente		10,000	<ul style="list-style-type: none"> Campaña de esterilización y vitaminización de especies mayores y menores en toda la parroquia Capacitaciones y asistencia técnica para mejorar la producción y productividad con base al sector agropecuario sostenible. 	Comisión del componente económico Productivo
OBJETIVO	MEJORAMIENTO DE LOS INGRESOS ECONÓMICOS DE LOS HABITANTES DE LA PARROQUIA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS Y PECUARIAS	Mejorar los ingresos económicos de la parroquia Bolívar mediante la implementación de buenas prácticas agrícolas hasta el 2023	Número de familias que han mejorado los ingresos económicos	2019-2023	<ul style="list-style-type: none"> Impulso y capacitación en buenas prácticas a sectores agro productivos y pecuarios. Implementar ferias gastronómicas, agrícolas y pecuarias.
ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN					
PROYECTO	ETAPA PROPUESTA	COMPETENCIA DEL GAD	PREDUPUESTO REFERENCIAL GAD	ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN ¿QUE ACTIVIDADES SE REALIZARA?	RESPONSABLE DEL GAD PARROQUIAL
			OTRAS FUENTES	INDICADOR	TIEMPO
Implementar el desarrollo económico de la Parroquia mediante espacios adecuados que nos permitan mejorar los ingresos económicos de las familias Bolivarenses	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente		7000	<ul style="list-style-type: none"> Implementar huertos familiares. Realizar un proyecto de turismo comunitario en donde se promocione las actividades gastronómicas, culturales y productivas de la Parroquia 	HGPT GADMP MAG
OBJETIVO	POTENCIAR EL DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO DEL TERRITORIO QUE NOS PERMITAN, FOMENTAR UNA ECONOMÍA LOCAL DINAMICA	Mejorar los ingresos económicos de las familias de la parroquia Bolívar mediante la implementación de buenas prácticas agrícolas hasta el 2023	Número de familias que han mejorado los ingresos económicos	2019-2023	Comisión del componente económico Productivo

Fuente: GAD Bolívar.

Elaborado por: Ing. Angie Chernes

4.1.6. Estrategia de Articulación Componente Asentamientos Humanos, Movilidad, Conectividad y Energía.

Objetivo:

Gestionar el acceso a los servicios públicos de forma oportuna, con calidad y calidez con las entidades competentes.

Articulación al PND:

Objetivo 1.- Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas

Política. Garantizar el acceso a una vivienda adecuada y digna, con pertinencia cultural y a un entorno seguro, que incluya la provisión y calidad de los bienes y servicios públicos vinculados al hábitat: suelo, energía, movilidad, transporte, agua y saneamiento, calidad ambiental, espacios públicos seguros y recreación.

Articulación a las ODS:

Objetivo 6.- Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

Objetivo 7.- Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.

Meta del objetivo:

Brindar servicios básicos de calidad hasta el 2023.

Programas o proyectos relacionados:

- Implementación de servicios básicos de calidad Difundir los ejes económicos de la parroquia Bolívar.
- Dotación de agua de calidad para el consumo humano de la parroquia Bolívar.

Políticas públicas con enfoque de igualdad:

Garantizar el acceso a servicios básicos de calidad para la parroquia.

Articulación con otras entidades:

- HGPT
- GADMP
- EEASA
- CONAGOPARE TUNGURAHA

Tabla 56. Estrategias de Articulación Componente Asentamientos Humanos, Conectividad, Movilidad y Energía 1.

ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN ASENTAMIENTOS HUMANOS, CONECTIVIDAD, MOVILIDAD Y ENERGÍA					
PROYECTO	ETAPA PROPUESTA		ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN		
	COMPETENCIA DEL GAD	PREDIUPUESTO REFERENCIAL	¿QUE ACTIVIDADES SE REALIZARÁ?	¿CON QUIÉN?	RESPONSABLE DEL GAD PARROQUIAL
Implementación de servicios básicos de calidad	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno	GAD OTRAS FUENTES 1.000 40.000	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar para tener agua potabilizada y purificada para el consumo Humano. Gestionar para la adquisición de un terreno para el sistema de agua de riego. 	GADPB GADM EEASA	Comisión del Componente Asentamientos Humanos, Conectividad, Movilidad y Energía
Implementar servicios básicos de calidad	Implementar al menos 4 servicios básicos de calidad	INDICADOR TIEMPO Número de servicios básicos implementados 2019 – 2023	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar para el embalado y entubado para lo largo del paseo ecológico. Gestionar redes de alumbrado público para toda la parroquia. 		

Fuente: GAD Bolívar
Elaborado por: Ing. Angie Cherres

Objetivo:

Mejorar y mantener la infraestructura vial para una mejor movilidad a sus habitantes, el acceso y la calidad de los servicios básicos y la implementación de equipamiento urbano para encuentro y recreación de los habitantes.

Articulación al PND:

Objetivo 1.- Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas

Política. Garantizar el acceso a una vivienda adecuada y digna, con pertinencia cultural y a un entorno seguro, que incluya la provisión y calidad de los bienes y servicios públicos vinculados al hábitat: suelo, energía, movilidad, transporte, agua y saneamiento, calidad ambiental, espacios públicos seguros y recreación.

Articulación a las ODS:

Objetivo 11.- Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Meta del objetivo:

Mejorar varias vías de la parroquia Bolívar hasta el 2023.

Programas o proyectos relacionados:

- Mejoramiento y adecuación de la infraestructura vial de toda la parroquia.

Políticas públicas con enfoque de igualdad:

- Mejorar y adecuar la infraestructura a vial de la Parroquia Bolívar.

Articulación con otras entidades:

- HGPT
- GADMP
- GADPB

Tabla 57. Estrategias de Articulación Componente Asentamientos Humanos, Conectividad, Movilidad y Energía 1.

Cuadro 95: Estrategias de Articulación Componente Movilidad, Conectividad y Energía 2.

PROYECTO	ETAPA PROPUESTA		PREDUPUESTO REFERENCIAL	¿QUE ACTIVIDADES SE REALIZARA?	ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	¿CON QUIÉN?	RESPONSABLE DEL GAD PARROQUIAL
	COMPETENCIA DEL GAD	GAD	OTRAS FUENTES				
Mejoramiento y adecuación de la infraestructura vial de toda la parroquia	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial	10.000	80,000	<ul style="list-style-type: none"> Asfalto de varias vías de la parroquia Bolívar. Adoquin en varios pasajes de la parroquia Bolívar. Adquirir una retroexcavadora para la parroquial. Mantenimiento de vías principales y secundarias (fumigación y limpieza). Estudios en la parroquia Bolívar 	<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento de vías principales y secundarias (fumigación y limpieza). Construcción de aceras y bordillos. Implementación de paradas de buses 	HGPT GADM GADPB	Comisión del Componente Asentamientos Humanos, Conectividad, Movilidad y Energía
OBJETIVO	META	INDICADOR	TIEMPO	Al 2023 intervenir en un 60% de la infraestructura vial de la Parroquia Bolívar	Porcentaje de infraestructura vial intervenida	2019 – 2023	

Fuente: GAD Bolívar
Elaborado por: Ing. Angie Cherres

Objetivo:

Dotación de infraestructura pública de calidad.

Articulación al PND:

Objetivo 1.- Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas

Política. - Promover el uso y disfrute de un hábitat seguro, que permita el acceso equitativo a los espacios públicos con enfoque inclusivo.

Articulación a las ODS:

Objetivo 9.- Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.

Meta del objetivo:

Hasta el 2023 Mejorar la infraestructura a y embellecimiento parroquial

Programas o proyectos relacionados:

- Construcción y mejoramiento de la infraestructura de servicios sociales.
- Mejoramiento de la infraestructura pública.

Políticas públicas con enfoque de igualdad:

- Garantizar el acceso a servicios sociales adecuados, dignos e incluyentes.

Tabla 58. Estrategias de Articulación Componente Movilidad, Conectividad y Energía 2.

ETAPA PROPUESTA		ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	
PROYECTO	COMPETENCIA DEL GAD	PRESUPUESTO REFERENCIAL DEL GAD	¿QUE ACTIVIDADES SE REALIZARA?
OBJETIVO	META	INDICADOR	TIEMPO
Construcción y mejoramiento de la infraestructura de servicios sociales	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia,	70.000	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de bóvedas en el Cementerio. • Construcción de la cancha la dolorosa. • Construcción de cerramientos de los estadios de la parroquia. • Construcción del parque central de la parroquia Bolívar • Construcción de caseta para la retroexcavadora.
ETAPA PROPUESTA		ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	
PROYECTO	COMPETENCIA DEL GAD	PREDUPUESTO REFERENCIAL PRESUPUESTO REFERENCIAL DEL GAD	¿QUE ACTIVIDADES SE REALIZARA?
OBJETIVO	META	INDICADOR	TIEMPO
Mantenimiento de la infraestructura pública	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia,	5.000	<ul style="list-style-type: none"> • Limpieza de la infraestructura pública • Mantenimiento de los muebles de las infraestructuras
Mantener la infraestructura pública de la Parroquia Bolívar	Hasta el 2023 mantener varias infraestructuras públicas	Número de infraestructuras que se han dado mantenimiento	2019-2023

Fuente: GAD Bolívar
Elaborado por: Ing. Angie Cherres

Objetivo:

Fortalecer la capacidad institucional mediante la implementación de un sistema de gestión, que permita una administración eficiente y una participación activa de la ciudadanía.

Articulación al PND:

Objetivo 7 Incentivar una sociedad libre y participativa, con un estado cercano con servicios de calidad y calidez.

Política. - Fortalecer las capacidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para el cumplimiento de los objetivos nacionales, la gestión de sus competencias, la sostenibilidad financiera y la prestación de servicios públicos a su cargo, con énfasis en agua, saneamiento y seguridad.

Articulación a las ODS:

Objetivo 16.- Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

Meta del objetivo:

Contar con una estructura organizacional con funciones y responsabilidades claramente definidas.

Programas o proyectos relacionados:

- Fortalecimiento de mecanismos de articulación interinstitucional y Planificación Participativa del Desarrollo.
- Creación de la Unidad De Desarrollo de Estudios de pre Inversión en el periodo 2019 -2023

Políticas públicas con enfoque de igualdad:

- Afianzar una gestión Pública inclusiva, oportuna, eficiente, eficaz y de excelencia.

Tabla 59. Estrategias de Articulación Componente Político Institucional.

ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN POLÍTICO INSTITUCIONAL		ETAPA PROPUESTA				ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	
PROYECTO	COMPETENCIA DEL GAD	PRESUPUESTO REFERENCIAL DEL GAD		¿QUE ACTIVIDADES SE REALIZARA?		RESPONSABLE DEL GAD PARROQUIAL	
OBJETIVO	META	INDICADOR	TIEMPO	<ul style="list-style-type: none"> • Seleccionar Personal capacitado en: Actualización y seguimiento del PDOT • Elaboración de proyectos de inversión Manejo de páginas web institucional Pública • Manejo de las plataformas de obligatoriedad de la institución como son: LOTAPI, SIGAD, RENDICIÓN DE CUENTAS. 		Comisión del componente Político Institucional	
Creación de la Unidad De Desarrollo de Estudios de pre inversión en el periodo 2019 -2023	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios	10.000					
Crear la Unidad de Desarrollo de Estudios de pre Inversión	Crear 1 Unidad de desarrollo de Estudios de pre inversión capacitada hasta el 2023	Número de unidades de desarrollo de Estudios de Pre inversión.	2019 - 2023				
ETAPA PROPUESTA		ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN				RESPONSABLE DEL GAD PARROQUIAL	
PROYECTO	COMPETENCIA DEL GAD	PRESUPUESTO REFERENCIAL GAD	OTRAS FUENTES	¿QUE ACTIVIDADES SE REALIZARA?		RESPONSABLE DEL GAD PARROQUIAL	
OBJETIVO	META	INDICADOR	TIEMPO	<ul style="list-style-type: none"> • Definir temas en los que el personal del GAD Parroquial requiere fortalecimiento • Buscar entidades que imparten cursos, capacitaciones o asesorías en las materias requeridas • Evaluar el mejoramiento de las actividades institucionales después de cada capacitación • Promover la participación ciudadana • Fortalecer las funciones del Consejo de Planificación a través de talleres 		Comisión del componente Político Institucional	
Fortalecimiento de mecanismos de articulación interinstitucional y Planificación Participativa del Desarrollo	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios	1000	Se Desconoce				
Fortalecer los mecanismos de articulación interinstitucional y Planificación Participativa de Desarrollo	Hasta el 2023 fortalecer 5 mecanismos de articulación interinstitucional y Planificación Participativa	Número de mecanismos fortalecidos	2019-2023				

Fuente: GAD Bolívar
Elaborado por: Ing. Angie Cherres

V. Participación Ciudadana

En el marco de la función parroquial de implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal se reportará en el PDYOT la resolución para la configuración del Sistema de Participación ciudadana. La ciudadanía velará por garantizar el cumplimiento de los objetivos, lineamientos y proyectos que se haya establecido en el PDyOT a fin de alcanzar el Buen Vivir en el territorio.

Adicionalmente el COOTAD y la Ley de Participación Ciudadana dan directrices para establecer y regular el tema de participación en el territorio. Al respecto el siguiente resumen otorga algunos puntos a considerar:

La Participación ciudadana aparece como uno de los principios **generales** de la autonomía política, administrativa y financiera. También aparece como una de las funciones de los GADs.

El COOTAD se propone la conformación de sistemas de participación ciudadana, que se regularán por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno y que tendrán una estructura y denominación propias.

Los gobiernos autónomos descentralizados reconocerán todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo.

Disposiciones referentes a los diferentes dispositivos de participación y funciones de los mismos:

- a) Los grupos de atención prioritaria, tendrán instancias específicas de participación, para la toma de decisiones relacionadas con sus derechos.
- b) **Artículo 304.- Sistema de participación ciudadana.** - Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias.

5.1. Estrategia de seguimiento y evaluación del PDOT

La ejecución del PDOT debe ir acompañado de actividades de seguimiento y evaluación periódicas, que permitan medir el avance en el cumplimiento de las metas y objetivos planteados para la parroquia tanto a nivel anual y hasta el final del período administrativo. El GAD parroquial será responsable de implementar los mecanismos necesarios para la gestión estratégica y operativa del PDOT, dando cumplimiento de esta forma a una de sus funciones detalladas en el Artículo 64 del COOTAD literal d) “Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas”

Igualmente, en la Sección Segunda De la Junta Parroquial Rural, en el Artículo 67, literal b) se manifiesta: “Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución”.

De igual manera, el COPFP, Art 50) Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, manifiesta que: “Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran”.

Art. 1. Objeto. - Establecer los lineamientos y directrices de carácter estratégico y táctico para los procesos de seguimiento y evaluación a los resultados de la implementación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y sus instrumentos complementarios y articulados con los actores del territorio.

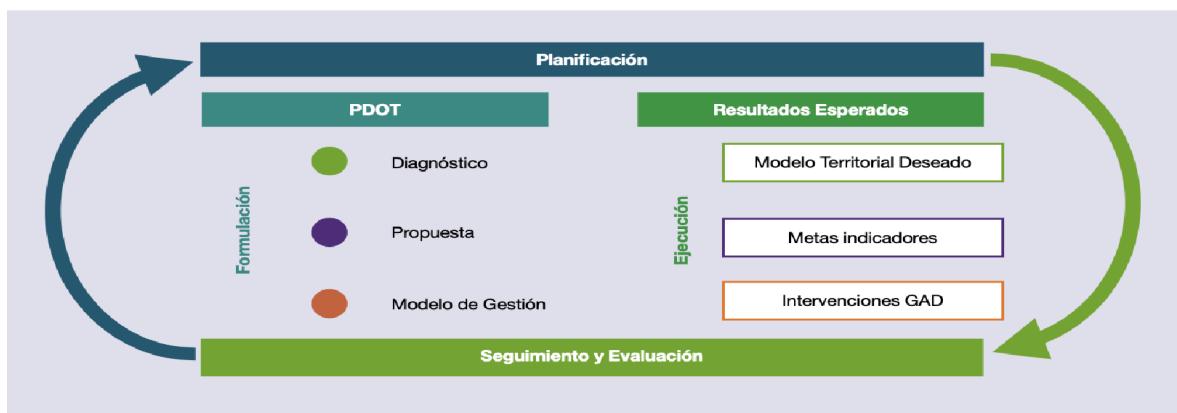
Art. 2. Ámbito. - Su aplicación será de obligatoria observancia para los todos los niveles de gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 3. Alcance. - Emitir lineamientos para el seguimiento y evaluación a los resultados de la implementación de los PDOT, enmarcados en los siguientes objetivos específicos:

- Definir conceptos y procedimientos generales para el seguimiento y evaluación a los PDOT.

- Delimitar responsabilidades y productos del seguimiento y evaluación a los PDOT. Institucionalizar los procesos de seguimiento y evaluación en los gobiernos autónomos descentralizados.
- Difundir los resultados del seguimiento y evaluación de los PDOT, en función del cumplimiento de metas e implementación de intervenciones, en concordancia con el modelo territorial deseado.”

Gráfico 8. Modelo de Seguimiento y Evaluación



Fuente: Guía Metodológica de Planificación. Lineamientos de Seguimiento y Evaluación, SENPLADES, 2019

5.1.1. Producto del Seguimiento

Con el propósito de monitorear el avance en el cumplimiento de las metas y en la ejecución de los programas y/o proyectos, se elaborará un Informe de Seguimiento al cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con periodicidad trimestral, que incorpore un análisis, alertas y recomendaciones obtenidas de los procesos de seguimiento al cumplimiento de las metas y a la ejecución de las intervenciones.

El informe de seguimiento deberá contener al menos:

a. Seguimiento al Cumplimiento de Metas del PDOT

- Análisis de la tendencia de los indicadores y el porcentaje de cumplimiento de la meta para el año;
- Análisis de las causas de las variaciones en el indicador;

b. Seguimiento a las implementaciones de las intervenciones

- Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados.
- Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados.

5.1.2 Estrategias de Seguimiento

Para implementar los procesos de seguimiento y evaluación tipificados en la normativa, y que a la vez sean de utilidad para la medición de resultados del GAD Parroquial, se propone lo siguiente:

1. Conformar un equipo responsable del seguimiento y evaluación, independiente (que no sea juez y parte).
2. Establecer la metodología, cuyo esquema se encuentra detallado en la siguiente sección, para realizar los procesos de seguimiento, evaluación y reporte, y,
3. Socializar los resultados en los informes de rendición de cuentas, ante la Junta Parroquial y los entes de control, como la Superintendencia de Ordenamiento Territorial (anualmente).

5.1.3 Seguimiento al Cumplimiento de Metas del PDOT

El informe dará cuenta de la evolución de los indicadores y el cumplimiento de las metas, con la finalidad de definir acciones preventivas y correctivas de las estrategias implementadas, para la consecución de los objetivos propuestos.

4.1.3.1 Análisis de tendencia y porcentaje de cumplimiento de la meta para el año

Se deberá realizar un análisis de la evolución del indicador comparando el dato real obtenido en el año de análisis, con el valor de la línea base. Adicionalmente, se deberá realizar el análisis entre el valor acordado como meta anual para el año de análisis y el valor efectivamente alcanzado a ese mismo año.

En una categoría adicional, denominada “*Sin Información*”, se deberán clasificar a aquellos indicadores de los cuales no se dispone de información debido a que las fuentes para su cálculo, se actualizan en un periodo mayor a un año.

Finalmente, una vez identificada la meta propuesta para cada año, se deberá analizar el porcentaje de cumplimiento de ésta, para ello se debe identificar la dirección del indicador, es decir, si el indicador debe crecer o decrecer.

5.1.3.2. Análisis de la variación del indicador

En esta sección se deberá identificar las causas que han provocado las variaciones del indicador, a través del análisis de las principales intervenciones que se implementan en el territorio, problemas presentados en el periodo de análisis, comportamiento de las variables que podrían influir en la variación del indicador de análisis.

Para ello se puede utilizar el concepto de causa – efecto, que consiste en determinar cuáles son las causas o factores que provocan los resultados obtenidos y las tendencias observadas.

5.1.4. Seguimiento a la implementación de las Intervenciones

Este proceso permitirá evidenciar el estado de avance en la implementación de las intervenciones planteadas.

5.1.4.1 Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados.

Comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta para esta intervención planteada para el mismo periodo.

5.1.4.2 Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados.

Corresponde al análisis entre el valor codificado para el año, monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y, los valores devengados para el mismo periodo.

Se incorporará una categorización dependiendo del porcentaje de ejecución presupuestaria, que permita evidenciar, gráficamente, el avance en la ejecución del presupuesto del programa y/o proyecto.

Finalmente, se analizará conjuntamente el avance de la intervención en físico y presupuestario, a fin de evidenciar la concordancia en la ejecución del programa y/o proyecto. Con el propósito de que el proceso de seguimiento permita generar alertas, los análisis de ejecución presupuestaria y de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos, se realizarán con una periodicidad menor a un año, trimestral; de esta manera se podrían tomar medidas correctivas oportunas.

5.1.4.3 Estrategias de Promoción

De acuerdo a los Lineamiento de Seguimiento y Evaluación a los PDOTs, aprobados mediante Resolución No. 001-2016-CNP, de 4 de marzo de 2016, publicada en Registro Oficial No. 749, de 6 de mayo de 2016, los usos y difusión de los resultados de las evaluaciones y seguimientos deberán cumplir con la siguiente normativa.

“Art. 21. Usos de la información de seguimiento y evaluación. - Las recomendaciones derivadas de los procesos de seguimiento y evaluación al PDOT serán de carácter vinculante y permitirán identificar nuevas líneas de estudio y/o evaluaciones específicas, para diagnosticar los problemas o nudos críticos generados en la gestión del Gobierno y proponer los correspondientes planes de acción. Los informes de seguimiento y evaluación darán cuenta de la evolución de los indicadores, así como del avance físico y presupuestario de las intervenciones del ejercicio fiscal en curso, concordantes con el modelo territorial deseado, con la finalidad de sustentar las decisiones respecto de la asignación, coordinación y uso de recursos, la definición de acciones preventivas y correctivas de las estrategias, y la reprogramación de las 137 intervenciones, de ser el caso, para contribuir a la consecución de los objetivos propuestos. Adicionalmente, mostrarán la cuantificación de los resultados obtenidos de la ejecución u operación de sus intervenciones, así como su contribución al cumplimiento de metas y al modelo territorial deseado.

Art. 22. Difusión de la información. - Los gobiernos autónomos descentralizados deberán incluir los resultados del proceso de seguimiento y evaluación a sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en el Informe de Rendición de Cuentas que anualmente es

socializado a la asamblea territorial o al organismo que cada gobierno establezca como máxima instancia de participación.”

Con estos antecedentes, el GAD Parroquial propone que los resultados de los informes mensuales de Seguimiento y Evaluación por Proyectos sean presentados en sesión ordinaria o extraordinaria de forma mensual ante la Junta Parroquial, para posteriormente ser publicados en la página web o redes sociales de la institución.

Adicionalmente, los informes de Seguimiento y Evaluación del Cumplimiento de Metas del PDOT deberán ser revisados en sesión ordinaria o extraordinaria de forma trimestral y anual, deberán ser parte del Informe de Rendición de Cuentas que es socializado en Asamblea Ciudadana y ser presentados a la Superintendencia de Ordenamiento Territorial en las fechas que esta lo disponga.

5.1.5. Unidad responsable de la ejecución.

Debido a que son varias las unidades e instancias del GAD que realizarán la ejecución del PDOT, en la determinación de las propuestas de programa y de la agenda regulatoria, se identifica como un contenido adicional, la unidad/es responsable/s de la ejecución de cada programa o regulación. En este sentido, la responsabilidad de ejecución estará definida y clara para la gestión adecuada del PDOT.

5.1.6. Recomendaciones

Se debe tomar en cuenta que la crisis sanitaria, podría provocar cambios en la propuesta de trabajo presentada por el presidente del GAD parroquial, donde la situación actual y la nueva normalidad exige cumplir con ciertas condiciones, que puede ocasionar que algunas de las propuestas no puedan llevarse a cabo o deban ser postergadas.

Los informes de los técnicos deberían incluir la matriz definida por el técnico/a de proyectos como requisito contractual, lo que permite dar seguimiento mensual de los avances a los distintos proyectos llevados a cabo por el GAD Parroquial.

Cada proyecto debe contar con las fichas socio-económicas de los beneficiarios, para poder levantar una línea base que facilite la medición de las metas y objetivos planteados en el PDOT 2019-2023, y la construcción de una base de datos que facilite la comunicación entre la institución y la ciudadanía.

Será necesario una socialización de la forma como se va a definir el anteproyecto de presupuesto anual en el GAD Parroquial, donde la propuesta surge desde la institución con una estructura que responde a los programas y proyectos definidos en el PDOT Parroquial 2019/2023 y se priorizan las zonas de intervención con los representantes de la comunidad, para luego poner en conocimiento de la ciudadanía y la emisión de la resolución de conformidad a través de una Asamblea Parroquial.

Se sugiere tomar en cuenta los siguientes criterios para la priorización de intervención en la parroquia:

Priorización de zona de intervención:

- Comunidades aledañas al relleno sanitario.
- Comunidades afectadas por los nuevos acuerdos limítrofes.
- Jerarquía de comunidades definidas en el diagnóstico estratégico.
- Emergencia de intervención.

Priorización de población beneficiaria:

- Población en condición de vulnerabilidad (pobreza, discapacidad, violencia, etc.)
- Población que participa de manera activa en proyectos del GAD parroquial.

Anexos

Anexo 1. Aprobación del PDOT por el Consejo de Planificación de la Parroquia Bolívar



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA
SAN FRANCISCO DE BOLÍVAR.**

PELILEO-TUNGURAHUA-ECUADOR

ACTA N.- 001

En la parroquia Bolívar del Cantón Pelileo en la sala de sesiones del GAD Parroquial de Bolívar, a los 26 días del mes de febrero del 2021 previa convocatoria del señor presidente se da inicio a la sesión EXTRAORDINARIA para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1. *Constatación del cuórum por parte de la secretaría del GAD parroquial Bolívar.*
2. *Palabras de bienvenida por parte del señor presidente del GAD parroquial Bolívar*
3. *Presentación de la ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIAL BOLIVAR 2019 – 2023*
4. *Intervención de los Señores Miembros del Consejo de Planificación Parroquial*
5. *Elaboración y firma del INFORME FAVORABLE por parte de los Miembros del Consejo de Planificación Parroquial Bolívar*
6. *Clausura*

1.- CONSTATACIÓN DEL CUÓRUM POR PARTE DE LA SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL BOLIVAR

Por medio de secretaría se procede a constatar el quórum, encontrándose presentes:

<i>Marco Urrutia</i>	<i>presidente</i>
<i>Manuel Iza</i>	<i>vicepresidente</i>
<i>Bolívar Zúñiga</i>	<i>concejo de planificación</i>
<i>Damián Orozco</i>	<i>concejo de planificación</i>
<i>Mauricio Zúñiga</i>	<i>concejo de planificación</i>

Existiendo la presencia de todos los vocales a esta reunión se procede a continuar con el orden del dia, a la vez proceden a firmar el registro de asistencia.

Dirección:
Calle San Francisco y Juan Montalvo esquina, centro de la parroquia



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA
SAN FRANCISCO DE BOLÍVAR.**

PELILEO-TUNGURAHUA-ECUADOR

2.- PALABRAS DE BIENVENIDA A CARGO DEL SEÑOR PRESIDENTE

Sr. Marco Wilfrido Urrutia Delgado en calidad de presidente del Gobierno Parroquial agradece por la presencia de todos los señores del concejo de planificación, y siendo las 14h00 pm, deja instalada la misma.

**3.- PRESENTACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE
DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA
PARROQUIAL BOLÍVAR**

Por parte de la Ing. Angie Cherres Técnica de Planificación del Gobierno Parroquial se socializa los resultados en cuanto a la evaluación de las metas de los programas y proyectos en el periodo 2019 – 2023.

Es importante señalar que la evaluación se hace considerando la actualización del PDOT

En tal sentido se evidencian los resultados por cada una de las metas que forman parte de los componentes, es decir biofísico, socio-cultural, económico-productivo, asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad y político institucional. Los resultados de manera general reflejan un alto porcentaje de cumplimiento en todos los componentes.

Sin embargo, de manera general el Plan de Desarrollo obtuvo su cumplimiento por cuanto, todos los señores de la mesa del Concejo de Planificación resuelven en APROBAR el presente informe técnico de evaluación del cumplimiento del diagnóstico, propuesta y modelo de gestión del plan de desarrollo y ordenamiento territorial del gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Bolívar, periodo administrativo 2019 – 2023.

Dirección:
Calle San Francisco y Juan Montalvo esquina, centro de la parroquia



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA
SAN FRANCISCO DE BOLÍVAR.

PELILEO-TUNGURAHUA-ECUADOR

RESOLUCION No.10: Se resuelve de manera unánime por parte de los señores miembros del Consejo de Planificación de la parroquia Bolívar se emita un INFORME FAVORABLE, sobre la ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA BOLÍVAR para el periodo administrativo 2019 – 2023, la cual será leída en sesión de la Junta Parroquial para su posterior Aprobación

Para constancia firman:

Sr. Marco Irrutia
PRESIDENTE

Sr. Manuel Iza
VICEPRESIDENTE

Ing. Bolívar Zúñiga
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
DEFENSA BOLÍVAR
CONCEJO DE PLANIFICACION

Sr. Damián Orozco
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
DEFENSA QUITOCUCHO
CONCEJO DE PLANIFICACION

Ing. Mauricio Zúñiga
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
DEFENSA HUAMBALITO
CONCEJO DE PLANIFICACION

Dirección:
Calle San Francisco y Juan Montalvo esquina, centro de la parroquia



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA
SAN FRANCISCO DE BOLÍVAR.**

PELILEO-TUNGURAHUA-ECUADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL BOLÍVAR

ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023

LIBRO DE ACTAS

Una vez que se han tratado todos los numerales del orden del día, el Sr. presidente Marco Wilfrido Urrutia Delgado, dispone dar por clausurada la presente sesión del CONSEJO DE PLANIFICACIÓN de la parroquia Bolívar, siendo las 6 PM del 26 de febrero del 2021

Sr. Marco Urrutia

Licd. Magaly Aponte

PRESIDENTE DEL GADPB

SECRETARIA TESORERA GADPB

Dirección:

Calle San Francisco y Juan Montalvo esquina, centro de la parroquia

ANEXO 2 APROBACIÓN DEL PDOT POR EL GAD PARROQUIAL BOLÍVAR



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA SAN FRANCISCO DE BOLÍVAR. PELILEO-TUNGURAHUA-ECUADOR

RESOLUCIÓN N°10

CONSIDERANDO

Que el **Art. 241** de la Constitución de la República del Ecuador, señala que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Que el **Art. 267** en el **literal a)**, de la Constitución de la República del Ecuador, señala que los gobiernos parroquiales rurales tienen como competencia exclusiva el planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

Que el **Art. 280** de la Constitución de la República del Ecuador, señala que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado Central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

Que el **Art 238** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación.

Que el **Art 238** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala así mismo que, la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados

Que el **Art 323** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que el órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello.

Que el **Art 323** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala además que en las juntas parroquiales rurales se requerirá de dos sesiones en días distintos para el debate y aprobación de acuerdos y resoluciones en el caso de: la aprobación del plan de desarrollo parroquial y de ordenamiento territorial;..... Indicándose que una vez aprobados se dispondrá su publicación y difusión a fin de asegurar que puedan ser conocidos por toda la población de la parroquia

Dirección:
Calle San Francisco y Juan Montalvo esquina, centro de la parroquia
Teléfono: 032574067 E-mail: parroquia_bolivar@yahoo.com



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA SAN FRANCISCO DE BOLÍVAR. PELILEO-TUNGURAHUA-ECUADOR

Que el **Art 12** del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Que el **Art 28** del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que los Consejos de Planificación estarán integrados por el Presidente de la Junta Parroquial, quien convocará al Consejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente.

Que el **Art 29** del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que es función del Consejo de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados el participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.

Que el **Art 29** del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que es función del Consejo de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados el velar por la coherencia del plan de desarrollo y ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo.

Que el **Art 41** del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Que el **Art 42** del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que en concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, un **diagnóstico**, en cuyos contenidos se describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual.

Que el **Art 42** del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala además que los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener una **propuesta**, donde los gobiernos autónomos descentralizados tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos.

Que el **Art 42** del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala además que los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán

Dirección:
Calle San Francisco y Juan Montalvo esquina, centro de la parroquia
Teléfono: 032574067 E-mail: parroquia_bolivar@yahoo.com



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA
SAN FRANCISCO DE BOLÍVAR.
PELILEO-TUNGURAHUA-ECUADOR**

contener un **modelo de gestión**, en el cual los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social.

Que el **Art 43** del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que los planes de ordenamiento territorial deberán articular las políticas de desarrollo y las directrices de ordenamiento del territorio, en el marco de las competencias propias de cada nivel de gobierno y velarán por el cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad.

Que el **Art 43** del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala además que los gobiernos parroquiales rurales podrán formular un solo plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

Que el **Art 46** del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados.

Que el **Art 47** del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes.

Que el **Art 48** del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Además de que es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

Que en el **Art. 11** de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, indica el alcance del componente de ordenamiento territorial y menciona que además de lo previsto en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y otras disposiciones legales, la planificación del ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados observarán, en el marco de sus competencias, los siguientes criterios: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales acogerán el diagnóstico y modelo territorial del nivel cantonal y provincial, y podrán, en el ámbito de su territorio, especificar el detalle de dicha información. Además, localizarán sus obras o intervenciones en su territorio

Que en el **Art. 11** de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, menciona que los planes de desarrollo y ordenamiento territorial deben contemplar el territorio que ordenan como un todo inescindible y, en consecuencia, considerarán todos los valores y todos los usos presentes en él, así como los previstos en cualquier otro

Dirección:
Calle San Francisco y Juan Montalvo esquina, centro de la parroquia
Teléfono: 032574067 E-mail: parroquia_bolivar@yahoo.com



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA SAN FRANCISCO DE BOLÍVAR. PELILEO-TUNGURAHUA-ECUADOR

plan o proyecto, aunque este sea de la competencia de otro nivel de gobierno, de manera articulada con el Plan Nacional de Desarrollo vigente

Que el Consejo de Planificación de la parroquia Bolívar en reunión convocada con fecha 2 de marzo del 2021 revisó y emitió resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo contenidas en la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019 – 2023.

Que la Junta Parroquial Bolívar en sesión convocada con fecha 02 de marzo del 2021, conoció de la resolución favorable emitida por el Consejo de Planificación de la Parroquia Bolívar, con respecto a las prioridades estratégicas de desarrollo contenidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019 – 2023.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Artículo 67 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

EXPIDE:

RESOLUCIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA BOLÍVAR

Art 1. Ámbito de aplicación. - La presente resolución aprueba el documento que recopila el diagnóstico situacional, la propuesta y el modelo de gestión de las prioridades estratégicas de desarrollo contenidas en la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019 – 2023 de la parroquia Bolívar por lo que se constituye en una herramienta para la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Bolívar, durante el periodo mencionado.

Art 2. Del objeto. - Aprobar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Bolívar con un horizonte de planificación que va desde el año 2019 hasta el 2023.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA. - Disponer la apertura de una partida para el ejercicio fiscal del año 2020 para la publicación y difusión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Bolívar 2019 – 2023.

SEGUNDA. - Disponer la impresión ejemplares originales del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Bolívar 2019 – 2023.

DISPOSICIÓN FINAL. - La presente resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado y suscrito en la sede del Gobierno Parroquial Bolívar, ubicado en la provincia de Tungurahua, cantón Pelileo el 2 de marzo del 2021



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA
SAN FRANCISCO DE BOLÍVAR.
PELILEO-TUNGURAHUA-ECUADOR**

**Sr. Marco Wilfrido Urrutia Delgado
Presidente del Gobierno Parroquial Bolívar**

Sr. Manuel Iza
Vicepresidente GADPB
Tgnlo. Marco Zúñiga
Segundo vocal del GADPB
Sra. Marcia Guerrera
Tercer Vocal del GADPB
Ing. Dalila Campos
Cuarto vocal del GADPB

Firmado electrónicamente por:
**MARCO WILFRIDO
URRUTIA DELGADO**

Dirección:
Calle San Francisco y Juan Montalvo esquina, centro de la parroquia
Teléfono: 032574067 E-mail: parroquia_bolivar@yahoo.com



Ing. Hugo Del Pozo Barrezueta
DIRECTOR

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Telf.: 3941-800
Exts.: 3131 - 3134

www регистрацией.гоб.ек

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.